

El debate por la legalización del aborto en Argentina: cobertura periodística de medios internacionales durante el 2018



Nombre: José Jerónimo Ayerza

Carrera: Ciencias de la Comunicación

Matrícula: 133892

Tutora: Lic. Mercedes Galíndez

Resumen

En esta tesis nos proponemos analizar el tratamiento periodístico que recibió el debate por la legalización del aborto en Argentina durante 2018 realizado por los siguientes medios internacionales: El País, The New York Times, The Washington Post y BBC. Así, podremos abordar el estado de la opinión pública en dichos países acerca de la legalización del aborto y su relación con el debate del mismo en Argentina.

Para lograrlo visitaremos las principales teorías de comunicación acerca de la opinión pública, su articulación en los medios de comunicación y su impacto en la construcción de discurso. De la Teoría de la Espiral del Silencio y la Agenda-Setting hasta los axiomas de la comunicación de la Escuela de Palo Alto, el trabajo forja un cuadro teórico con las herramientas necesarias para abordar el problema que se plantea.

A su vez, con el fin de brindar un contexto a la temática tratada, ahondaremos en la historia mediática por la lucha de la legalización del aborto en Argentina. Tanto en su tratamiento periodístico como la llegada del proyecto de Ley de la Interrupción Voluntaria del Embarazo (Ley IVE) al Congreso de la Nación en el país.

Luego, realizaremos una descripción del tratamiento periodístico del debate por la legalización del aborto en Argentina durante 2018 por parte de los medios internacionales nombrados anteriormente. Previamente, antes se haremos un resumen de cómo el debate fue tratado por los principales medios gráficos y digitales argentinos como La Nación, Clarín e Infobae.

Finalmente, analizaremos el tratamiento periodístico internacional de la cuestión a través de los conceptos que atraviesa el marco teórico desarrollado al comienzo de la investigación. De esta manera, podremos llegar a conclusiones fundamentadas sobre el estado de la opinión pública internacional acerca de la legalización del aborto en Argentina.

ÍNDICE

Introducción.....	3
Estado del Arte.....	8
Apartado Metodológico.....	12
Capítulo I - Marco Teórico: Legalización del aborto, opinión pública, agenda-setting y medios de comunicación.....	18
1.1 Opinión pública y Agenda-setting: formación, funcionamiento y articulación.....	19
1.2 El aborto en los medios de comunicación en Argentina.....	35
Capítulo II: El debate por la legalización del aborto en Argentina.....	48
2.1 Antecedentes legales del aborto en la Argentina.....	49
2.2 Proyecto de Ley.....	53
2.3 La polarización social que generó el debate en la sociedad argentina.....	57
2.4 El Camino del proyecto de Ley de Interrupción del Embarazo al Congreso en Argentina.....	60
Capítulo III: El tratamiento periodístico internacional del debate por la legalización del aborto en Argentina.....	66
3.1 The New York Times.....	67
3.2 The Washington Post.....	79
3.3 El País.....	88
3.4 BBC.....	100
Conclusión.....	109
Bibliografía.....	117

Introducción

El tema de esta tesina es Comunicación y Salud Pública, en la que proponemos, mediante algunas teorías de comunicación, realizar un recorrido por la historia del debate de la legalización del aborto en Argentina; una breve descripción de la cobertura mediática nacional de la cuestión; y, finalmente, analizar el tratamiento periodístico por medios internacionales -como El país, The New York Times, The Washington Post y BBC- del proyecto de ley de aborto legal, seguro y gratuito en la Argentina durante el 2018.

Elegí este tema porque cursando la carrera de Ciencias de la Comunicación en la Universidad de Belgrano, desde un comienzo me interesé por materias como Teorías de la Comunicación, Sociología y Opinión Pública, Historia de la Cultura e Historia Contemporánea, entre otras, que me permitieron adquirir, con el tiempo, una mirada crítica acerca de la construcción de imágenes y discursos en la sociedad y la relación de los medios de comunicación para con su articulación.

Considero que investigar los instrumentos teóricos es clave para conocer y comprender cómo es que funcionan y operan los medios de comunicación más allá de sus funciones informativas o más operacionales y / o referidas cuestiones puntuales como el tránsito y el clima. En mi caso, profundizar sobre teorías y conceptos acerca de la opinión pública y el establecimiento de agenda en los medios de comunicación me sirvieron para poder ejercer mi rol como comunicador en el mundo profesional con un mayor grado de libertad y responsabilidad.

Es importante destacar, que para este trabajo, tomamos como problema de investigación describir y analizar el tratamiento periodístico internacional de un tema delicado como es la legalización del aborto y su debate, que interpela de forma moral y ética a la sociedad, durante el mismo año que fue tratado en el Congreso de la Nación. Así, a través de la recopilación de información de una cuestión actual poder abordar la postura de los medios de comunicación internacionales seleccionados con respecto a la temática, es decir, la legalización del aborto en Argentina de forma segura y gratuita.

Teorías como La Espiral del Silencio (1972) de la autora alemana Noelle Neumann y el ensayo del sociólogo francés Pierre Bourdieu titulado “La opinión pública no existe” (1972) son tomados como punto de partida para lo que este trabajo se propone, en cuanto, al aporte de la comprensión del funcionamiento de la opinión pública. A lo que se le adhiera su relación con la teoría de Agenda-Setting originada por Maxwell Mc Combs, que es valiosa para comprender cómo los medios de comunicación articulan la información con un fin más allá de lo meramente informativo.

Justificación

La pertinencia y relevancia de esta investigación está ligada a la importancia y actualidad que conlleva un proyecto de ley como la legalización del aborto en Argentina, un país de Latinoamérica de fuertes tradiciones católicas y patriarcales. Este trabajo de investigación pertenece al campo de la comunicación dado que abordaremos la cobertura mediática del debate por la legalización del aborto en Argentina durante el 2018 de los medios internacionales seleccionados y realizaremos un análisis comunicacional a la luz del marco teórico propuesto para esta tesina que se ve conformado por teorías de comunicación.

Esta investigación es relevante dado el contexto local y global que transitamos en la actualidad con respecto a las cuestiones de género, y dentro de ellas, el reconocimiento de derechos fundamentales inmanentes de la mujer que históricamente fueron negados o relegados. Desde el surgimiento del movimiento #NiUnaMenos en 2016, que se manifiesta en contra de los feminicidios en el país y que se encuentra a favor de los derechos de las mujeres, la voz de la mujeres tomó otra preponderancia en los medios de comunicación y espacios dirigenciales de la Argentina. Aunque también hay que tener en cuenta que la lucha por la legalización del aborto en el país data de 1988 cuando se creó La Comisión por el Derecho al Aborto y funcionó hasta 2008, cuando sus integrantes se unificaron con la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto legal, Seguro y Gratuito, como veremos durante el desarrollo de esta tesina.

Para la construcción de la historia por la legalización de aborto en Argentina, que es desarrollada durante el primer capítulo de esta investigación, se tomaron como referencias textos como “#8M Paro Internacional de Mujeres. Reflexiones en torno a la apropiación feminista de TIC” y “Cuando el aborto está en los medios de comunicación” de la investigadora de CONICET Claudia Laudano. Además, también fueron fuente de antecedentes sobre el debate de la legalización del aborto en el país “De la Comisión al Socorro: trazos de militancia feminista por el derecho al aborto en Argentina” de la trabajadora del CONICET Julia Burton y el texto “Historia de la Comisión por el Derecho al Aborto” publicado en la página oficial de la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto legal, Seguro y Gratuito por Dora Coledsky (2008), una de la fundadores de la Comisión por el Derecho al Aborto.

Antecedentes

La temática del aborto en los medios de comunicación no es un asunto reciente, y con el fin de sostener la anterior premisa describiremos una serie de trabajos académicos que preceden e inspiraron el tema de investigación: el análisis del tratamiento periodístico por medios internacionales -como El país, The

New York Times, The Washington Post y BBC- del proyecto de ley de aborto legal, seguro y gratuito en la Argentina durante el 2018.

En el año 2009 las académicas brasileñas Maria Isabel Baltar de Rocha, Susana Rostagnol y María Alicia Gutierrez realizaron un estudio comparativo entre Brasil, Argentina y Uruguay sobre las legislaciones y las acciones de diversos actores en relación a la despenalización y/o legalización del aborto. Titled "Aborto y Parlamento: un estudio sobre Brasil, Uruguay y Argentina", el trabajo analiza cómo el tema se instala en la agenda pública en los tres países a partir de la década del ochenta, así como también se introduce en los medios masivos de comunicación que cumplieron un papel importante, tanto promoviendo, como deslegitimando el logro del derecho al aborto.

En referencia a cómo el tema del aborto se instala en la agenda pública y mediática de Argentina, el trabajo destaca la labor histórica del movimiento feminista:

En otro orden, el movimiento feminista en Argentina ha desempeñado un papel central en colocar el tema en la agenda. Desde los inicios de los 80 un grupo de mujeres constituyeron la "Comisión por el derecho al aborto", desarrollando eficaces acciones en diferentes espacios políticos y sociales. (Rocha, Rostagnol, Gutiérrez. 2009)

Sobre el final, el trabajo profundiza en la discusión del aborto como parte de las agendas mediáticas y públicas de Argentina, Brasil y Uruguay, y coincide que la dificultad que tuvo la temática para ser parte de estos espacios, -y por ende, llegar a ser tratado en sus respectivos Congresos- se debe a la problemática que representa su avance como una amenaza al status quo patriarcal que rige nuestras estas tres sociedades históricamente, así como también una crítica a los sistemas de salud pública, entre otras cosas.

Finalmente, cuando hablamos del aborto hay que considerar que lo controvertido de ello remite a un cuestionamiento radical del modo en que es pensado el orden social y el poder, dado que pone en escena la problemática de la discusión moral (y religiosa) y su deslizamiento hacia lo jurídico, interpela al orden patriarcal, remite a la inequidad de género, desnuda las problemáticas de la salud pública; reformula la dimensión de lo público y lo privado; explicita la escisión placer/reproducción, pone entre paréntesis el modelo de familia hegemónico, redefine la libertad de las mujeres para decidir sobre su destino y elecciones y sobre todo, revierte la lógica de una sexualidad normativa. (Rocha,, Rostagnol, Gutiérrez. 2009)

Entre otros trabajos que sientan antecedentes referidos al tema de investigación de esta tesis se encuentra el texto “Aborto en Uruguay y América Latina: el posicionamiento de los ciudadanos”. Se trata de una investigación de Máximo Rossi y Patricia Triunfo que analiza los patrones actitudinales de los individuos ante el aborto, con énfasis en su grado de justificación en función de características socioeconómicas, fe y religiosidad, así como en las características propias de los países. Es decir, el trabajo, producto de una investigación sobre opinión pública en Uruguay, recoge la opinión de ciudadanos latinoamericanos en 2012 sobre la justificación del aborto, aunque no refleja necesariamente la posición ante una propuesta política específica.

Como conclusión, luego del análisis de diferentes encuestas que lo conforman, el trabajo muestra que los hombres menores de 40 años en América Latina, agnósticos, con alto nivel educativo y acceso socioeconómico son quienes más justifican el aborto; así mismo, Uruguay —en especial, su población femenina— es el país donde más se justifica. (Rossi y Triunfo, 2010).

Todo lo sucedido en Uruguay en cuanto a la legalización del aborto fue un antecedente tanto para la realización de este trabajo como para la llegada del proyecto de ley por la despenalización del aborto al Congreso Argentino.

Con su legalización en el año 2011, Uruguay se convirtió en el país de vanguardia de la región en cuanto a nuevas conquistas de derechos inherentes de las mujeres, como lo es tener decisión sobre su propio cuerpo. Previo a su legalización, en 2007 las académicas uruguayas Lilián Abracinskas y Alejandra López Gómez coordinaron un libro titulado “El aborto en debate. Dilemas y desafíos del Uruguay democrático. Proceso político y social 2001-2004”, en el que se recopilan nueve capítulos que abordan la cuestión escritos por diferentes autores.

En el capítulo titulado “La opinión pública, la democracia representativa y el aborto” por Lucía Selios se muestra una investigación del año 2004 sobre la opinión de la población acerca un proyecto de ley que incluyera educación sexual en escuelas y liceos, que asegurara el acceso a métodos anticonceptivos y que habilita a la mujer a interrumpir el embarazo dentro de los tres primeros meses en el que la posición general en relación con la aprobación de esta ley, determinó un 63% a favor. La encuesta nacional se realizó entre octubre y diciembre de 2004, a 6.500 respondientes, hombres y mujeres entre 15 y 79 años, del país urbano y suburbano (poblaciones de más de 5.000 habitantes). (Selios, 2007).

Podemos determinar, que el resultado del estudio muestra tempranamente un acercamiento a modo de precedente de lo que luego sería la despenalización del aborto en Uruguay en el año 2012. Mismo, la autora así lo entiende sobre el cierre de la investigación publicada en el año 2007.

Era improbable la aprobación del Proyecto de Ley de Defensa de la Salud Reproductiva en el Senado en el 2004. Podría haber sido aprobada si la votación hubiera reflejado la opinión ciudadana registrada en aquel momento. Actualmente, el contexto debería ser más favorable porque la izquierda cuenta con la mayoría parlamentaria, aunque el Partido Nacional también incrementó sus escaños. Pero, si la votación reflejara la opinión ciudadana, el proyecto debería aprobarse holgadamente, y el Partido Nacional debería reflejar mejor la opinión de sus votantes. (Selios, 2007)

Otro capítulo del libro de Lilián Abracinskas y Alejandra López Gómez que se sienta como antecedente del desarrollo de esta investigación es titulado “El aborto en la agenda social: el involucramiento de la ciudadanía a favor del cambio legal”, y fue escrito por ellas mismas.

El texto explica que el debate en torno al aborto en Uruguay y las campañas por su despenalización, legalización o nuevo marco regulatorio, impulsadas desde el movimiento de mujeres y feminista, llevan más de 19 años (Abracinskas, y López Gómez, 2007). Luego, describen los hechos más relevantes de estos 19 años de campaña, que llevaban hasta el año 2004 la despenalización del aborto y su incidencia en la agenda pública uruguaya.

Este capítulo también tiene un apartado sobre las repercusiones en la prensa nacional y regional donde citan al diario argentino Página 12:

La prensa internacional hizo eco de la discusión en el Senado. Varias fueron las entrevistas que integrantes de la Coordinación Nacional dieron a medios de comunicación de Argentina, Brasil, Francia y Estados Unidos. Al día siguiente a la votación en el Senado, el diario argentino Página 12 se preguntaba cuáles eran los factores que habían permitido estar tan cerca de que la ley fuera aprobada y se respondía: “Sin duda la movilización de las organizaciones sociales de la más variada especie (las organizaciones de mujeres, la central de trabajadores, la Universidad de la República, el Presidente de la Suprema Corte de Justicia y una larga lista de personalidades de la cultura y el deporte y distintas corrientes religiosas que hicieron público su apoyo al proyecto), que tomaron estado público junto con “la admirable alarma” que los médicos del

Hospital Pereyra Rossell (la maternidad pública más grande del país,) y el Sindicato Médico del Uruguay posteriormente, plantearon a la ciudadanía al denunciar que el número de muertas por aborto inseguro sigue subiendo en un país que había conseguido terminar con las muertes maternas. Vistas las denuncias de los médicos, la pregunta ‘¿cuántas más tendremos que morir para que el Senado se atreva a decidir?’, que las uruguayas corearon a la salida el Senado el 4 de mayo, es pertinente y aún aguarda respuesta.” (Abracinskas y López Gómez, 2007)

De esta forma, presentamos diferentes trabajos académicos que podemos tomar a modo de antecedentes del tema de investigación de esta tesina y contribuyen a su realización.

Estado del Arte

A propósito de continuar con el fin último de este trabajo final de carrera que es el análisis del tratamiento periodístico por medios internacionales -como El país, The New York Times, The Washington Post y BBC- del proyecto de ley de aborto legal, seguro y gratuito en la Argentina durante el 2018, desarrollaremos a continuación un breve análisis del estado del arte de la temática abordada.

Para la realización de dicho análisis tomaremos como referencia dos investigaciones académicas que abordan el debate mediático del proyecto de ley de aborto legal, seguro y gratuito en la Argentina durante el 2018. A pesar de no referirse específicamente al tratamiento periodístico internacional del tema en cuestión, es decir, la potencial legalización del aborto en el país, sí hacen referencia a cómo fue abordado en Argentina el proyecto de ley de aborto legal, seguro y gratuito en los últimos dos años y consideramos que sus aportes son valiosos a la hora de pensar nuestro trabajo.

En septiembre de 2017, la investigadora del CONICET y docente de la Universidad Nacional de Comahue Julia Burton publicó un *paper* titulado “De la Comisión al Socorro: trazos de militancia feminista por el derecho al aborto en Argentina”. Aunque el trabajo analiza los contextos históricos y políticos de la lucha feminista por la legalización del aborto desde 1983 en adelante, sobre el final fundamenta como la Comisión por el Derecho al Aborto y la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito logran inscribir a la cuestión en los debates públicos y espacios mediáticos, centralizando este último lugar como un logro más reciente.

La autora hace también una descripción sobre la potencial ley para que pueda ser entendida como un avance en la salud pública nacional, la adquisición de un nuevo derecho humano y una reivindicación en la importancia del feminismo para lograr una sociedad con mayor justicia e igualdad social.

El proyecto propone que toda mujer que así lo desee puede interrumpir su embarazo durante las primeras catorce semanas de gestación y sin plazos en el caso de violación, de riesgo para la salud o la vida de la gestante, o si hubiese malformaciones fetales graves. Asimismo, se propone que se acceda al aborto de forma segura y gratuita en los servicios públicos de salud. Es decir, el proyecto tiene una serie de ejes que pueden resumirse en: despenalización, acceso al aborto en el sistema de salud y establecimiento del tiempo de gestación permitido para abortar. Uno de los argumentos que las feministas de la Campaña señalan es que la legalización del aborto no implica una obligatoriedad en abortar, sino que propone tener las posibilidades de decidir si continuar o no con un embarazo en determinado momento y con determinadas condiciones de gestación. (Burton, 2017)

El proyecto de ley de aborto legal, seguro y gratuito fue presentado en el Congreso de la Nación desde el año 2005 y en junio de 2016 fue la última vez que fue rechazado por la Comisiones, es decir no logró tomar carácter parlamentario. En 2018 logró superar esa instancia y pudo ser debatido, primero, en la Cámara de Diputados, dónde obtuvo media sanción y dos meses más tarde, en agosto de 2018, en la Cámara de Senadores. Allí fue rechazado pero todavía puede regresar al Congreso si es nuevamente presentado.

A principios de 2018 un hecho mediático expuso al debate por la legalización del aborto en la Argentina y lo elevó a ser una cuestión propia de la opinión pública nacional. Esta premisa, que pronto pasaremos a desarrollar, es compartida por parte de Hernán Caneva, Licenciado en Sociología por la Universidad de Buenos Aires. Caneva presentó en marzo de 2018 un trabajo académico titulado "Las mujeres abortan: Argumentos a favor de la despenalización y legalización del aborto voluntario en el programa televisivo Intrusos del espectáculo" (2018). El título hace referencia explícita al paso por el programa "Intrusos en el Espectáculo" que conduce el periodista de espectáculos Jorge Rial desde hace 18 años, y que se transmite ininterrumpidamente por el Canal América, de diferentes referentes feministas. Podemos decir que este hecho mediático, el cual se nombra levemente al comenzar el párrafo, llevó al proyecto de ley por la legalización del aborto en Argentina a ser un tema recurrente en la agenda mediática y a formar parte de la opinión pública nacional.

En su trabajo, Caneva comienza con una descripción de la importancia y alcance mediático de Intrusos en los medios argentinos.

En definitiva, *Intrusos* no es un programa seguido por públicos pequeños o específicos, sino un producto televisivo que llega masivamente a los hogares argentinos. La versatilidad y los ajustes de formato del programa se corresponden con su capacidad de absorber los intereses de audiencias amplias y diversas, en términos generacionales, socioeconómicos, de género y preferencias políticas. Se reconoce también que el programa tiene una importante “llegada” a los denominados “sectores populares”. (Caneva, 2018)

Durante el mes de febrero de 2018, visitaron el programa de Jorge Rial diferentes referentes feministas argentinas -con exposición mediática-. Entre ellas se encontraron la politóloga Florencia Freijo; la actriz/comediante Malena Pichot y la actriz Florencia Peña. En sus discursos, según Caneva, explicaron a la audiencia qué significa “ser feminista”, cuál es la historia del movimiento, sus luchas y demandas fundamentales. Entre estas “luchas y demandas fundamentales”, se encontraba la legalización del aborto, al mismo tiempo que el mismo sea brindado gratuitamente en todos los hospitales públicos del país.

Tras la repercusión que tomaron estos testimonios, Jorge Rial mediatizó la causa e invitó a la audiencia a sumarse al debate por el proyecto de ley de aborto legal, seguro y gratuito. Caneva desgrabó el discurso del conductor de televisión proponiendo lo nombrado anteriormente:

(...) más allá de la gente que nos mira, yo le digo a los políticos, y muchos ayer me llamaron y aplaudían esta decisión de tocar el tema y yo les decía: está bien que aplaudan y todo, pero acompañen el aplaudir con laburo. Lleven este tema al Congreso y debátanlo, y quiero decir que quien perdió una gran oportunidad de tocar este tema en algún momento, fue casualmente, una mujer, que fue Cristina Kirchner, que nunca quiso hablar de este tema; cuando tenía la mayoría y todo, nunca quiso hablar de este tema. Un gran retroceso, hay que decirlo también, y sé que muchas están dolidas por eso (...) Pero bueno, es así; lo que le digo a los políticos es ‘muchachos, aplaudan todo lo que quieran, vean *Intrusos*, les agradecemos mucho, pero lleven estas leyes’. Vamos a debatirlo, hagamos un debate con todos, los que están a favor, los que están en contra. Saquemos nuestras conclusiones (...) (Caneva, 2018)

Aunque la legalización del aborto en Argentina es una lucha que data desde 1983, fue en 2018 con la llegada del proyecto de ley a los medios de comunicación masivos y su implicancia en las redes sociales, que el tema pudo debatirse realmente en el Congreso de la Nación.

En las investigaciones de referencia podemos ver cómo el tema que abordamos en esta tesina es actual y queda evidenciado cómo los medios de comunicación son un elemento clave a la hora de proponer los temas relevantes sobre los que la sociedad luego reflexiona, revisa, critica y debate, como es el caso de la legalización del aborto en nuestro país.

A modo de extender el estado del arte de los temas que aborda esta investigación, y aunque no refiere al tratamiento periodístico internacional que tuvo la cuestión, encontramos en un artículo académico de Yanina Welp, actual investigadora principal en el Centre for Research on Direct Democracy (C2D), y co-directora del Centro Latinoamericano de Zurich, ambos adscritos a la Universidad de Zurich (Suiza), conjeturas a destacar sobre el debate sobre el aborto en Argentina.

En su trabajo “Los colores del debate en Irlanda y en Argentina. Dos experiencias sobre el debate acerca de la legalización del aborto” (2018), Welp contrasta los procesos en los que fueron tratados los proyectos por la interrupción voluntaria del embarazo en Irlanda y Argentina.

La autora comienza el artículo con la siguiente pregunta disparadora: “¿Es mejor la democracia representativa que la directa?”. La interrogante se debe a que el debate por la legalización del aborto en Irlanda se trató en un referéndum de una Convención Ciudadana elegida por sorteo. Mientras que en Argentina, la decisión quedó en manos del Congreso (recordemos que en primera instancia durante su tratamiento en el Congreso de la Nación durante el 2018 el proyecto de Ley fue aprobado en la Cámara de Diputados y luego rechazado en la Cámara de Senadores).

Sobre el final del artículo académico, que también fue publicado por la Revista cultural Ñ en julio de 2018, Welp presenta la siguiente conjetura acerca de por qué el proceso democrático elegido por Irlanda para la aprobación o no de la ley por legalización de aborto responde mejor al tema en cuestión:

Creo que combinar asamblea ciudadana sorteada con referéndum, como se hizo en Irlanda, es un acierto cuando se discuten temas especialmente sensibles: permite canalizar un debate, formar a la opinión pública y, finalmente, tomar decisiones según reglas electorales justas. (Welp, 2018)

El artículo de Welp aborda de forma indirecta el tema central de esta investigación pero aporta perspectiva al estado del arte de la cuestión, brinda actualidad y colabora en el entendimiento de cómo es tratada la legalización del aborto en otros países. Más todavía siendo Irlanda un país con algunas características similares a la Argentina, características que tiene influencia en los procesos de

aprobación de leyes como la de la legalización del aborto. Es decir, Argentina e Irlanda comparten una tradición nacional como países católicos.

En las tres investigaciones introducidas sobre el estado del arte de la cuestión se encuentran elementos que invitan a la reflexión y el debate de la cuestión. Además, demuestran la actualidad, relevancia y pertinencia del tema, y colaboran con la intención final del trabajo: el análisis del tratamiento periodístico por medios internacionales -como El país, The New York Times, The Washington Post y BBC- del proyecto de ley de aborto legal, seguro y gratuito en la Argentina durante el 2018

Apartado Metodológico

Objetivos

General:

- Analizar el tratamiento periodístico de los siguientes medios internacionales: El país, The New York Times, The Washington Post y BBC, del proyecto de ley de aborto legal, seguro y gratuito en la Argentina durante el 2018 para abordar el estado de la opinión pública en dichos países acerca de la legalización del aborto y su relación con el debate del mismo en Argentina.

Específicos:

- Dar cuenta de la historia por el debate de la legalización del aborto en Argentina para contextualizar el análisis de su tratamiento periodístico por medios internacionales -como El país, The New York Times, The Washington Post y BBC- durante el 2018.
- Describir el tratamiento periodístico por medios nacionales (La Nación, Infobae y Clarín) de la legalización del aborto en Argentina durante 2018 para contextualizar el desarrollo del debate en el país.
- Analizar el tratamiento periodístico por los medios internacionales de referencia del proyecto de ley de aborto legal, seguro y gratuito en la Argentina durante el 2018 para destacar como la lucha feminista argentina se visibilizó ante el mundo.

Hipótesis

El tratamiento periodístico por medios internacionales -como El país, The New York Times, The Washington Post y BBC- del proyecto de ley de aborto legal, seguro y gratuito en la Argentina durante el 2018 mostró una inclinación favorable a que la medida sea aprobada.

Enfoque

El enfoque de esta investigación será cualitativo ya que el análisis del tratamiento periodístico de los medios internacionales referidos del proyecto de ley de aborto legal, seguro y gratuito en la Argentina durante el 2018 se realizará, principalmente, con la recolección de datos e información que no tienen una fundamentación estadística -es decir, traducible en números concretos- sino que se busca comprender un fenómeno social complejo, más allá de alcanzar variables mensurables, se busca entenderlo. (Hernández Sampieri, 2006).

El enfoque se basa en métodos de recolección de datos no estandarizados ni predeterminados completamente. Tal recolección consiste en obtener las perspectivas y puntos de vista de los participantes (sus emociones, prioridades, experiencias, significados y otros aspectos más bien subjetivos). También resultan de interés las interacciones entre individuos, grupos y colectividades. El investigador hace preguntas más abiertas, recaba datos expresados a través del lenguaje escrito, verbal y no verbal, así como visual, los cuales describe, analiza y convierte en temas que vincula, y reconoce sus tendencias personales. (Hernández Sampieri, 2006)

La búsqueda de la demostración que los medios internacionales nombrados anteriormente, en su bajada editorial, mostraron una posición favorable para que la medida sea aprobada estará relacionada con análisis del lenguaje usado y la argumentación de sus notas periodísticas. Este es un campo, que a pesar de utilizar como herramienta datos estadísticos numéricos encuentra el sostén de la mayor parte de sus conclusiones en la subjetividad.

Tipo de investigación

El tipo de investigación que se llevará a cabo para la realización de esta tesis será descriptivo, ya que consiste en especificar las características y perfiles de los medios internacionales para poder analizar el tratamiento periodístico del proyecto de ley por la legalización del aborto en Argentina. Se recogerá

información, en este caso, sus artículos escritos al respecto y se lo relacionará con trabajos y teorías sobre el funcionamiento de la Opinión Pública y la Teoría de la Agenda Setting.

Tal y como explicita el Dr. Roberto Hernández Sampieri en su texto "Metodología de la Investigación" (1997), una de las referencias metodológicas que tomamos para este trabajo de investigación:

...en un estudio descriptivo se selecciona una serie de cuestiones y se mide cada una de ellas independientemente, para así -y valga la redundancia- describir lo que se investiga. (Hernández Sampieri, 1997).

Así, proponemos una tesina de tipo descriptiva, dado que, tal y como mencionamos anteriormente, la idea es describir la cobertura mediática para luego realizar un análisis y articular nuestras conclusiones respecto de la temática que abordaremos.

Tipo de técnicas

Las técnicas y herramientas que utilizaremos en este trabajo de investigación son:

- **Recolección de datos:** Se recopilarán todos los artículos publicados por los medios que formarán parte del campo de investigación que hayan tratado el tema en cuestión: el debate por la proyecto de ley de aborto legal, gratuito y seguro en Argentina. Esta información será la columna vertebral de la investigación. También se recopilarán diferentes trabajos académicos y bibliografía que sirva de apoyo para la resolución del problema que plantea la tesis y llegar de la mejor manera a la hipótesis planteada con anterioridad.
- **Análisis de contenido:** Toda la información recopilada será analizada con el sentido de poder resolver el problema que plantea esta investigación, es decir, poder abordar el estado de la opinión pública en dichos países acerca de la legalización del aborto y su relación con el debate del mismo en Argentina.
- **Observación no participante:** este tipo de técnica, es decir, aquella mediante la cual se recoge información y se observa la situación desde afuera -sin involucrarse- se dará de forma tácita, ya que quien encara esta investigación no pudo (ni podrá) ser parte de la creación del tratamiento periodístico que será analizado.

En cuanto a las variables que tomaremos en esta tesina, es importante aclarar que se tratan de variables cualitativas. En esta investigación utilizaremos como variable independiente al tratamiento periodístico de los diferentes medios sobre el debate por la legalización en Argentina y como variable dependiente el proyecto de ley de aborto legal, seguro y gratuito.

A continuación, y a modo de presentar el tema que vamos a desarrollar en este trabajo, nos resulta conveniente realizar una breve descripción de los capítulos que conforman esta tesina y que trabajaremos en detalle durante esta investigación.

Capítulo I - Marco Teórico: Legalización del aborto, opinión pública y medios de comunicación

En este primer capítulo elaboramos un marco teórico para poder introducir y contextualizar el problema que plantea esta investigación, que es el análisis del tratamiento periodístico por medios internacionales -como El país, The New York Times, The Washington Post y BBC- del proyecto de ley de aborto legal, seguro y gratuito en la Argentina durante el 2018.

El marco teórico será clave para poder abordar más adelante el objetivo principal que abarca la tesis y así, poder determinar si la hipótesis planteada al comienzo de la investigación puede ser sostenida con argumentos válidos y comprobables empíricamente.

Como el primer objetivo analizará el tratamiento periodístico de los medios internacionales nombrados anteriormente del proyecto de ley de aborto legal, seguro y gratuito en la Argentina durante el 2018 para así, poder abordar el estado de la opinión pública en dichos países acerca de la legalización del aborto y su relación con el debate del mismo en Argentina, se recurrirá a diferentes autores y autoras que desde la comunicación trabajan la cuestión de la opinión pública.

A través de la teoría que plantea la politóloga alemana Elisabeth Noelle-Neumann, en su libro “La espiral del silencio. Opinión pública: nuestra piel social (1977)”, daremos contexto a la significación que puede tener un tema como la legalización del aborto en la opinión pública argentina y asimismo en los medios de comunicación del país.

El proyecto de ley rechazado por el Senado argentino en agosto de 2018, luego de haber obtenido media sanción en la Cámara de Diputados, fue uno de los principales temas de agenda en el país, tanto para el gobierno del entonces Presidente Mauricio Macri como para los medios de comunicación. Tal fue su relevancia que diferentes medios internacionales, de gran importancia en el mundo occidental, trataron periodísticamente el tema.

En la teoría sociológica que desarrolló Neuman, conocida como “La espiral del silencio”, se plantea a la opinión pública como una herramienta de control social, que es respaldada por los medios comunicación y que sirve para acallar a las minorías. De esta manera, se crea la concepción de que lo dice la opinión

pública es lo que cree o piensa el grueso una sociedad. El supuesto que sostiene esta teoría parte de la idea de que las personas a le temen al aislamiento que puede ser generado por pensar diferente. Desde la comunicación, resulta clave tomar este concepto dado que es valioso para comprender cómo se puede forjar la opinión pública, que luego es articulada en los medios de comunicación masivos.

En la construcción de este marco teórico para el desarrollo de la investigación también se utilizarán conceptos sobre la opinión pública, los medios de comunicación como instrumentación para la misma y el armado de la agenda de estos medios. Para eso se citarán a autores como Pierre Bourdieu por su texto “La opinión pública no existe” publicado en 1972, y Maxwell McCombs y Donald Shaw por su libro “The agenda-setting function of mass media” también publicado en 1972 . Estos textos resultarán valioso para definir los conceptos de opinión pública y agenda setting, y su relación con los medios de comunicación.

En el siguiente capítulo, con el marco teórico desarrollado, pasaremos a describir cómo fue el tratamiento mediático por los principales medios gráficos y digitales argentinos del debate en Argentina, durante el 2018, por el proyecto de ley de aborto legal, seguro y gratuito.

Capítulo II: El debate por la legalización del aborto en Argentina

Una vez que los conceptos teóricos claves que atraviesan esta investigación ya se encuentran explicados y relacionados con el debate por la legalización del aborto en Argentina durante 2018, en el siguiente capítulo explicaremos los antecedentes legales de la despenalización del aborto en Argentina y describiremos el proyecto de ley que se presentó en 2018.

Además, relataremos que fue lo que sucedió durante el debate a nivel social, como el tratamiento de la legalización del aborto en Argentina generó una polarización en la sociedad. Es decir, la contienda se dividió fuertemente en dos posturas, una a favor y otra en contra.

Después ampliamos cómo se desarrolló el debate basándonos en la cobertura que realizaron los siguientes medios locales: La Nación, Clarín e Infobae. Los medios nombrados anteriormente fueron elegidos por la relación, influencia y consideración que tienen en los medios de comunicación de Argentina. Infobae es el medio latinoamericano que mayor contenido propio genera. Clarín es históricamente y, por sobre todo tras el regreso de la democracia en Argentina, el diario más leído por los argentinos. Mientras que La Nación es el más antiguo de los tres, y además representa por su idiosincrasia a un sector de la sociedad conservador, tradicionalista y de mejor posición socioeconómica.

De esta manera, se podrá empezar a ver un reflejo de cuál fue el tratamiento mediático sobre el debate del proyecto de ley de aborto legal, seguro y gratuito en la Argentina.

Capítulo III: Opinión pública y Agenda Setting internacional por el debate de la legalización del aborto en la Argentina

Con la descripción de cómo fue cubierto de forma nacional el debate por la legalización del aborto en Argentina en 2018 por medios como La Nación, Infoabe y Clarín, desarrollaremos cuál fue el tratamiento periodístico que recibió internacionalmente la cuestión. Para esto construimos un prisma de investigación que coteja los siguientes medios internacionales: El país, The New York Times, The Washington Post y BBC.

Los medios nombrados anteriormente fueron elegidos por la relación, influencia y consideración que tienen en los medios de comunicación de Argentina. También porque son algunos de los de mayor importancia y alcance en el mundo occidental. The New York Times y The Washington Post son dos de los diarios más pertinentes de los Estados Unidos, la BBC es el medio de comunicación público del Reino Unido, que a pesar de no pertenecer a la Europa continental tiene gran preponderancia en los países europeos y el diario El País es uno de los más importantes y de mayor historia dentro del mundo de habla hispana.

Junto con el desarrollo del tratamiento periodístico que recibió la cuestión de forma internacional realizaremos un análisis de forma tal de poder determinar si el tratamiento periodístico por medios internacionales -como El país, The New York Times, The Washington Post y BBC- del proyecto de ley de aborto legal, seguro y gratuito en la Argentina durante el 2018 mostró una inclinación favorable a que la medida sea aprobada.

Para lograrlo, relacionaremos los conceptos primeramente volcados en el marco teórico con el debate por la legalización del aborto y su relación en los medios de comunicación, ya que hay una vínculo intrínseca entre los conceptos de opinión pública y Agenda-Setting con los medios de comunicación.

De esta manera, podremos abordar el estado de la opinión pública de los países de los medios seleccionados sobre el debate del proyecto de ley de aborto seguro, legal y gratuito en Argentina.

Finalmente, en la Conclusión, podremos retomar los elementos planteados en el Apartado Metodológico de esta tesina de Comunicación, para cotejar los resultados obtenidos producto de nuestra investigación; por ejemplo, contrastación de nuestra Hipótesis y cumplimiento de los Objetivos formulados, tanto General como Específicos. Así, expondremos nuestros resultados y las conclusiones finales elaboradas en función de nuestro recorrido y análisis.

Capítulo I - Marco Teórico: Legalización del aborto, opinión pública, agenda-setting y medios de comunicación

En este primer capítulo elaboramos un marco teórico basado principalmente en el concepto de Opinión Pública desde múltiples perspectivas; la teoría de la Agenda Setting y de la Espiral del Silencio; y en un breve recorrido histórico de la presencia del aborto como tema en la agenda mediática, teniendo en cuenta los orígenes y objetivos de las posturas a favor y en contra de su legalización.

De esta manera, podremos introducir y contextualizar el problema que plantea esta investigación: el análisis del tratamiento periodístico por medios internacionales -como El país, The New York Times, The Washington Post y British Broadcasting Company (BBC)- del proyecto de ley de aborto legal, seguro y gratuito en la Argentina durante el 2018.

El marco teórico brindará las herramientas para poder abordar más adelante el objetivo principal que abarca la tesis y así, poder aportar un sostén teórico y académico a este trabajo para finalmente determinar si la hipótesis planteada al comienzo de la investigación resulta comprobada o refutada.

Este trabajo académico sostiene que el tratamiento periodístico realizado por los medios de comunicación internacionales nombrados anteriormente del proyecto de ley de aborto legal, seguro y gratuito en la Argentina durante el 2018 mostró una inclinación favorable a que la medida sea aprobada en el Congreso de la Nación.

Finalmente, el proyecto de ley fue rechazado por la Cámara de Senadores en el mes de agosto de 2018, con 38 votos en contra y 31 a favor. Dos meses atrás, había obtenido media sanción a favor en la Cámara de Diputados, cuando 129 miembros del Congreso dieron el “sí” para que la medida fuera aprobada, 125 se opusieron y solo un diputado se abstuvo.

Como el primer objetivo de esta tesis es analizar el tratamiento periodístico de los medios internacionales nombrados anteriormente del proyecto de ley de aborto legal, seguro y gratuito en la Argentina durante el 2018 para, así, poder abordar el estado de la opinión pública en dichos países acerca de la legalización del aborto y su relación con el debate del mismo en Argentina; se recurrirá a diferentes autores y autoras que desde la comunicación trabajan el concepto de la opinión pública.

Como también es ineludible al objetivo, y al desarrollo del marco teórico, se abordará el concepto de Agenda Setting –junto a los conceptos de Framing, Priming y Gatekeepers– y su función como orientador y dinamizador del contenido en un medio de comunicación.

Explicaremos el concepto de referencia y cómo es articulada la opinión pública en los medios de comunicación a través de la teoría de agenda setting. Una vez realizado el marco teórico lo relacionaremos con la descripción del tratamiento periodístico que se le dio internacionalmente al debate por el proyecto de ley de aborto legal, seguro y gratuito en la Argentina durante el 2018. Previamente, describiremos a través de tres medios locales de importancia como fue tratado periodísticamente el debate por la aprobación de la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo de forma local.

1.1 Opinión pública y Agenda-setting: formación, funcionamiento y articulación

Para comenzar a hablar con certeza sobre el concepto de opinión pública y acercar al lector una definición del término citamos a la politóloga alemana Elisabeth Noelle-Neumann en su libro “La espiral del silencio” (1977). Allí, Neumann refiere a diferentes autores con el fin de poder dar con la explicación y definición más concreta. En esta búsqueda se destaca un comentario que rescata de un compatriota suyo, el historiador alemán Hermann Oncken.

También encontramos esta perplejidad en los escritos del historiador alemán Hermann Oncken, que, en un artículo publicado en 1904, la expresó así: «El que desee comprenderlo y definirlo [el concepto de opinión pública] se dará cuenta enseguida de que está tratando con un Proteo, un ser que aparece simultáneamente con mil máscaras, tanto visible como fantasmal, impotente y sorprendentemente poderoso, que se presenta bajo innumerables formas y se nos escapa siempre entre los dedos en cuanto creemos haberlo aferrado firmemente... Algo que flota y fluye no puede entenderse encerrándolo en una fórmula... Después de todo, cuando se le pregunta, todo el mundo sabe exactamente qué significa la opinión pública» (Oncken 1914, esp. 224- 225, 236). Es interesante que un intelectual con la sagacidad y la potencia conceptual de Oncken se evada diciendo que «después de todo... todo el mundo sabe...», y reduzca la búsqueda de definiciones, requisito fundamental para la aplicación del método científico, a un «encerrar en una fórmula». (Noelle-Neumann, 1995, p. 43)

Esta definición contrariada de la opinión pública nos hace entender que el concepto en sí ya está naturalizado por el grueso de la gente y, de alguna manera, tácitamente comprendido. Su definición se acerca a la famosa frase que le atribuye el intelectual cubano José Manuel Prieto al filósofo cristiano San Agustín en su novela "REX" (2007) cuando se le pregunta por el concepto del tiempo: "¿Qué es el tiempo? Si no me lo preguntas lo sé, si me lo preguntas no lo sé" (Prieto, 2007, p xx).

Más allá de lo que directamente expresan las dos palabras que lo conforman, la opinión pública es un concepto que está vinculado diariamente con las noticias y el contenido de los medios de comunicación, sea tanto tácita como explícitamente. Neumann en su intento de poder encerrar a la opinión pública en una forma, para el cual cita a diferentes autores además de Oncken, afirma: "se han tirado los pelos intentando una definición clara de la opinión pública". (Neuman, 1995, p. 43)

Pero continuando con la posibilidad de profundizar sobre la significación del término podemos entender que su significación no es tan llana como indican las palabras que lo conforman. Es decir, la interpretación de que la opinión pública son las ideas, juicios y/o conceptos que una sociedad determinada tiene o forma acerca de algo o alguien, y al mismo tiempo son sabidos o conocidos por todos los miembros, no es la única forma de abordar el término.

En "La espiral del silencio", la autora alemana busca dar una explicación a cómo se crea y funciona la opinión pública a través de las elecciones legislativas en Alemania. Neumann estudia diferentes casos legislativos para terminar afirmando que cuando los ciudadanos intentan formar una opinión acerca de un tema determinado, primero observan cuáles son las opiniones predominantes o hegemónicas de su entorno. Luego, antes de siquiera de elaborar un juicio propio sobre alguna temática en particular, la persona ya está condicionada por el juicio de su ambiente. Al mismo tiempo las ideas o conceptos que pueda crear un sociedad, barrio o grupo de personas con respecto a cualquier temática en cuestión también es afectada por el juicio de aquellos que son referentes dentro de ese conjunto de personas. Es decir, no hay ningún supuesto, juicio o idea formada sobre cualquier cuestión que no esté siendo influenciada, afectada o incidida por su contexto y los líderes (de opinión) del mismo. A quienes Neumann retrata como líderes de opinión son los responsables de la dinamización de diferentes intereses, y no siempre son ellos quienes están detrás de estos objetivos.

Aun así, existiendo la posibilidad que una persona logre elaborar su propia opinión sobre la discusión en cuestión, si esta es contraria a la de la mayoría -dice Neumann- la mantendrá en silencio por miedo al aislamiento.

(...) hoy se puede demostrar que, aunque la gente vea claramente que algo no es correcto, se mantendrá callada si la opinión pública (opiniones que se pueden mostrar en público sin temor al aislamiento) y, por ello el consenso sobre lo que constituye el buen gusto y la opinión moralmente correcta, se manifiesta en contra. (Noelle-Neumann, 1977 p. 5)

Antes de continuar con el desarrollo de la función de la opinión pública, detengámonos a observar cómo Neumann define ella misma a este concepto: “opiniones que se pueden mostrar en público sin temor al aislamiento”. Entonces, es importante entender que cada vez que se hable de opinión pública se habla de aquello de lo que hay un común acuerdo general como puede ser lo políticamente correcto, que está atado a diferentes variables de relatividad. A su vez, lo que también alerta Neumann en “La espiral del silencio” es la disimilitud que se puede encontrar entre lo que dice la opinión pública, que preferentemente expresa lo políticamente correcto, y lo que realmente sucede en la sociedad.

Además, la autora alemana sostiene desde la idea del aislamiento (la cual establece que un miembro de una sociedad determinada busca evitar ser apartado por sus opiniones) que las personas atribuyen a sus ideas un valor que no es lo suficientemente alto como para ir en contra de las ideas públicas y sostenidas por la mayoría, las cuales preferentemente son establecidas por la agenda mediática. El riesgo de ser rechazados o vivir en soledad es más valorado que sus ideales, principios u opiniones.

Sólo suponiendo que la gente teme intensamente quedarse aislada podemos explicar la enorme hazaña colectiva consistente en saber con precisión y fiabilidad qué opiniones se están fortaleciendo y cuáles están perdiendo apoyo, y en hacerlo sin recurrir a la ayuda de ningún instrumento de investigación demoscópica. Los seres humanos economizan la atención que prestan a las cosas. El esfuerzo que dedican a observar el entorno parece ser un precio menor a pagar en comparación con el riesgo de perder la estimación de los otros seres humanos; de ser rechazados, despreciados, de estar solos. (Noelle-Neumann, 1977, p. 33)

Siguiendo con lo expuesto por Neumann, esto genera un cierto miedo por parte de los individuos a expresar sus opiniones o pensamientos con respecto alguna cuestión pública que esté en el día a día de una sociedad. Es por eso que el silencio se alza como la mejor opción para evitar el conflicto o el aislamiento. Lo que atribuye un cierto valor y función al silencio dentro de la opinión pública. Neuman expone en “La espiral del silencio” su propio ejemplo con respecto a esta cuestión:

(...) hay que entender qué significa hablar y quedarse callado en sentido amplio. Colocarse un pin en la solapa o poner una pegatina en el coche también son modos de hablar; no hacerlo, aunque se tengan firmes convicciones, es una manera de quedarse callado. Llevar ostensiblemente un periódico de una tendencia política conocida es una forma de hablar; mantenerlo oculto en una cartera o bajo un periódico menos partidista es una manera de quedarse callado (por supuesto, uno no intentaría esconder el periódico; sólo ha quedado debajo por casualidad). Repartir octavillas es una manera de hablar, igual que pegar carteles, tachar o arrancar los del adversario, o pinchar las ruedas de los automóviles con pegatinas del otro partido. En los años sesenta, los hombres con melena estaban diciendo algo; igual que lo hacen los que actualmente visten pantalones vaqueros en un país del este de Europa. (Noelle-Neumann, 1995, p. 21)

También hace referencia a la función que cumple el silencio, en caso de no expresarse hablando o través de alguna insignia. Neuman lo entiende como otra forma de expresarse o marcar posición. Como bien establece la Escuela de Palo Alto¹ en el primero de los cinco axiomas sobre la comunicación escritos por Paul Watzlawick²: “Es imposible no comunicar”. En su libro “Teoría de la comunicación humana”, el académico austríaco explica esta máxima de la siguiente manera:

En primer lugar, hay una propiedad de la conducta que no podría ser más básica por lo cual suele pasársela por alto: no hay nada que sea lo contrario de conducta. En otras palabras, no hay no-conducta, o, para expresarlo de modo aún más simple, es imposible no comportarse. Ahora bien, si se acepta que toda conducta en una situación de interacción tiene un valor de mensaje, es decir, es comunicación, se deduce que por muchos que uno lo intente, no puede dejar de comunicar. (Watzlawick, 1991, p.29)

Es por eso, que el silencio o el no marcar una posición sobre cualquier cuestión a través del discurso, finalmente, es una forma de manifestar una opinión, pensamiento o ideal. Hasta incluso, podría ser una señal de conformidad con respecto a lo que dice otro. Es decir, la no comunicación explícitamente verbal no deja de ser testimonio.

¹ La Escuela de Palo Alto (Palo alto, es una población en California, Estados Unidos) es conocida también como la Universidad Invisible, ya que en sus inicios no poseía una sede física “visible”. A comienzo de los años sesenta, una serie de investigadores que por diferentes circunstancias llegaron a esa ciudad y, desde sus intereses y profesiones, terminaron elaborando teorías sobre la comunicación, entre otras disciplinas.

² Nació en Villach, Austria en el año 1921. Estudio en la universidad de Venecia las carreras de filosofía y lenguas modernas, y, posteriormente hizo prácticas de psicoterapia en el Carl Jung-Institut de Zúrich, Suiza. Se integró en el Mental Research Institute en Palo Alto, California. Allí, escribe cinco axiomas relacionados a la teoría de la comunicación humana.

Thomas Hobbes (1969, véase especialmente la pág. 69) escribió sobre el significado del silencio en su libro *The Elements of Law*, publicado en 1650. El silencio, decía, puede interpretarse como señal de conformidad, ya que es fácil decir no cuando no se está de acuerdo. Hobbes está sin duda equivocado cuando afirma que es fácil decir no, pero tiene razón al suponer que el silencio puede interpretarse como conformidad. Eso es lo que lo hace tan tentador. (Noelle-Neumann, 1977, p.13)

Por ende, la construcción de la opinión pública jamás llegará ser una representación genuina de lo que pueda pensar una sociedad sobre alguna cuestión. Pareciera contradictorio, si pensamos que, justamente, en esta investigación lo que buscamos abordar es como se vio reflejada la “opinión pública” internacional sobre el debate de la legalización del aborto en Argentina durante 2018, en los medios masivos de comunicación referidos anteriormente, a través de una descripción del tratamiento periodístico que se le dio.

Entender que la opinión pública jamás llegará ser una representación genuina de lo que pueda pensar una sociedad sobre alguna cuestión, no es negar su existencia, ni su capacidad de establecer temáticas o ideas como comunes a la mayoría. Sino entender que es otra convención humana creada que tiene diferentes utilidades y objetivos.

Unos años antes que Neumann desarrollara esta teoría sobre la creación y función de la opinión pública, el sociólogo francés Pierre Bourdieu (1972) publicó un ensayo donde niega la existencia del término.

(...) la opinión pública no existe, al menos bajo la forma que le atribuyen los que tienen interés en afirmar su existencia. He dicho que existen, por una parte, opiniones constituidas, movilizadas, de grupos de presión movilizadas en torno a un sistema de intereses explícitamente formulados; y, por otra, disposiciones que, por definición, no son opinión si se entiende por tal, como he hecho a lo largo de todo este análisis, algo que puede formularse discursivamente con una cierta pretensión a la coherencia. (Bourdieu, 1972, p.1309)

A lo que se refiere el académico francés no es más que a la cuestión de que lo que se conoce como opinión pública, que es a su vez replicado por los medios de comunicación, está, de alguna manera, vinculada a los intereses de quien haya elaborado la “opinión” mediante, principalmente, encuestas. Es decir, no hay “opiniones públicas” desinteresadas de cualquier causa o expectativa de lo que a la materia abordada respecta.

En las situaciones en que se constituye la opinión, en particular las situaciones de crisis, las personas se hallan ante opiniones constituidas, ante opiniones sostenidas por grupos, de manera que elegir entre opiniones es, claramente, elegir entre grupos. (Bourdieu, 1972 p. 1307)

Toda encuesta, investigación o trabajo académico que busque abordar la opinión pública de algún tema pertinente y relevante para una sociedad determinada estará atado a un discurso previo constituido, que indefectiblemente defiende o pregona ciertos intereses. Así como también, todo medio de comunicación mediante su línea editorial pregona, defiende y expone sus propios intereses, que una vez más, están estrictamente vinculados con los intereses e ideología del grupo económico al que pertenece.

Bourdieu profundiza en “La opinión pública no existe” (1972) sobre este concepto de “elegir entre opiniones es, claramente, elegir entre grupos” y lo llama el principio del “efecto de politización”.

Este es el principio del efecto de politización que produce la crisis: hay que elegir entre grupos que se definen políticamente y definir cada vez más tomas de posición en función de principios explícitamente políticos. (Bourdieu, 1972 p. 1307)

Es decir, ante una crisis o una situación pertinente y relevante que atraviese a una sociedad, como puede ser un proyecto de ley para legalizar el aborto, el ciudadano común se ve obligado a tomar una postura y elegir entre bandos. Todas estas tomas de posición, según el académico francés, no dejan de estar vinculadas, directa o indirectamente, a principios explícitamente políticos. Y la política puede entenderse también como una herramienta o un medio para lograr determinados fines vinculados a los intereses que, principalmente, persiguen instituciones centrales, grandes empresas y organizaciones que forman parte del establishment o grupos de poder de las distintas sociedades, que controlan gran parte de los medios de producción de una sociedad.

De hecho, lo que me parece importante es que la encuesta de opinión trata a la opinión pública como una simple suma de opiniones individuales, recogidas en una situación que, en el fondo, es la de la cabina electoral, donde el individuo va furtivamente a expresar en el aislamiento una opinión aislada. En las situaciones reales, las opiniones son fuerzas y las relaciones entre opiniones son conflictos de fuerza entre los grupos. (Bourdieu, 1972 p.1308)

Tras lo expuesto anteriormente, la opinión pública puede entonces también entenderse, más no definirse, y utilizarse como una herramienta de construcción de discurso, sentido y control social. En pos para que tenga este funcionamiento se la debe de articular con los medios de comunicación, de esta manera, el interés detrás de la “opinión” se encuentra tácitamente incluido en los contenidos de los medios informativos con el fin de instaurar conversaciones -y una postura específica- en el día a día de una sociedad. Bourdieu refuerza esta idea en su ensayo cuando dice:

Sabemos que todo ejercicio de la fuerza va acompañado por un discurso cuyo fin es legitimar la fuerza del que la ejerce; se puede decir incluso que lo propio de toda relación de fuerza es el hecho de que sólo ejerce toda su fuerza en la medida en que se disimula como tal. (Bourdieu, 1972 p.1293)

El sociólogo francés en su detección de la opinión pública explica también que las preguntas que forman las encuestas están pensadas con el fin de obtener una respuesta deseada. Es decir, hace referencia al condicionamiento que tiene lo preguntado por sobre el encuestado para poder reflejar el interés último del estudio, que está estrictamente vinculado con quien haya financiado la realización del mismo.

Si nos entretuviéramos esta tarde jugando a los papelitos y si yo les dijera que escribieran las cinco cuestiones que les parecen más importantes en el tema de la enseñanza, seguramente obtendríamos una lista muy diferente de la que obtenemos al sacar las preguntas que fueron efectivamente planteadas por las encuestas de opinión. (Bourdieu, 1972 p.1292)

Es aquí, una vez introducida brevemente la relación que existe entre la opinión pública y los medios de comunicación como su vehículo de difusión, que es posible su vinculación con la teoría de la agenda-setting.

Por su parte, el periodista y académico estadounidense Maxwell McCombs, uno de los dos padres fundadores de la investigación empírica que introdujo el concepto de *agenda-setting*, explicó su rol y funcionamiento en los medios de comunicación (especialmente en la prensa). En su libro “Estableciendo la agenda: El impacto de los medios en la opinión pública y el conocimiento” (2004) cita a uno de los primeros periodistas en hablar de opinión pública en un trabajo académico: Walter Lippmann.

Lippman, quien publicó un libro en 1922 titulado “Opinión pública”, sostenía que la opinión pública responde no al entorno de una sociedad sino a un pseudo-entorno que es, mayormente, construido por

los medios de informativos. Escribía Lippman hace casi cien años, sin saber la actualidad que mantendrían sus palabras:

(...) podemos ver cómo indirectamente conocemos el entorno en el que, sin embargo, vivimos. Podemos ver que la noticia de esto o aquello nos llega rápido o lentamente; pero que sea lo que creamos que es una imagen real, lo tratamos como si fuera el propio entorno. (Lippman, 1922, p. 4)

Desde ese punto de partida, donde el humano crea una imagen mental de su entorno, el único sentimiento que cualquier persona puede tener sobre un evento o acontecimiento noticioso que no experimenta es el sentimiento despertado por su imagen mental de que aquel suceso. Es por eso, que hasta que no sepamos lo que otros piensan que saben, no podemos entender realmente las justificaciones de sus actos (W. Lippman, 1922, p. 13). El autor estadounidense ya tenía en cuenta 1922 el siguiente factor a la hora pensar lo que puede significar la opinión pública:

En todos estos casos debemos tener en cuenta particularmente un factor común. Es la inserción entre el hombre y su entorno de un pseudo-entorno. Y a ese pseudo-entorno su comportamiento es una respuesta. Pero debido a que es un comportamiento, las consecuencias -si son actos- no operan en el pseudo-entorno donde se estimula el comportamiento, sino en el entorno real donde la acción realmente ocurre. (Lippman, 1922, p. 27)

Lo que se puede interpretar de lo dicho por Lippmann es que la opinión pública no puede ser entendida por fuera de los medios de comunicación. Ya que son los medios de comunicación quienes ayudan al ser humano a crear estas “imágenes mentales” sobre la realidad que pueden llevar comportamientos que tengan impacto en su entorno real, donde la acción se lleva a cabo. Así explica Lippman la creación de la “imágenes mentales”:

El mundo con el que tenemos que lidiar políticamente está fuera del alcance, fuera de la vista, fuera de la mente. Tiene que ser explorado, reportado e imaginado. El hombre no es un dios aristotélico contemplando toda la existencia en una sola mirada. Es la criatura de una evolución que puede abarcar una porción suficiente de la realidad para manejar su supervivencia, y arrebatarse lo que en la escala del tiempo son solo unos pocos momentos de perspicacia y felicidad. Sin embargo, estas mismas criaturas han inventado formas de ver lo que ningún ojo desnudo podía ver, o escuchar lo que ningún oído podía escuchar, de pesar masas inmensas e infinitesimales, de contar y separar más

elementos de los que puede recordar individualmente. Está aprendiendo a ver con su mente grandes partes del mundo que nunca podría ver, tocar, oler, oír o recordar. Poco a poco se hace una imagen confiable dentro de su cabeza del mundo más allá de su alcance. (Lippman, 1922, p. 29)

Este “mundo más allá de su alcance” que crea el ser humano a través de las imágenes mentales es para Lippman lo que luego se entiende como opinión pública:

Las imágenes dentro de las cabezas de estos seres humanos, las imágenes de sí mismos, de otros, de sus necesidades, propósito y relaciones, son sus opiniones públicas. Aquellas imágenes en las que actúan grupos de personas, o individuos que actúan en nombre de grupos, son de Opinión Pública con mayúsculas. (Lippman, 1922, p. 29)

Sin embargo, la opinión pública logra operar como tal de forma masiva recién cuando es amplificada por los medios de comunicación. La opinión pública articulada dentro de una noticia, columna o contenido aleatorio de un diario o portal es la forma en la que puede funcionar como herramienta de construcción de discurso, sentido y control social. El grueso de una sociedad no conocería la opinión pública de ninguna cuestión si esta no fuera reproducida, tácita o explícitamente, en los medios de comunicación.

Y así mismo, su reproducción está atada a diferentes variables que afectan a la importancia y relevancia que un medio le da un contenido particular. Estas variables podrían ser, entre otras: la ubicación de la noticia dentro del diario u portal web, es decir, si es o no un titular, si se la imprimió en página par o no, etc.; la extensión y producción del contenido; cantidad de caracteres; cantidad y tamaño de las fotos; y hasta la posibilidad de incluir material audiovisual.

Aunque la opinión pública pueda ser considerada como un ente propio en su finalidad; ya que se construye en una encuesta, censo y/o cuestionario sobre cualquier cuestión por fuera de los medios informáticos; guarda una relación intrínseca con el concepto de *agenda setting*, un término fundamental para comprender el funcionamiento de los medios informáticos desde antes de la posmodernidad. Es decir, hay una relación de impacto de los medios de comunicación sobre la formación de la opinión pública y viceversa.

El establecimiento de agenda no es un regreso a la teoría de la aguja hipodérmica: no postula unos efectos todopoderosos de los medios. Ni tampoco considera a los miembros de las audiencias en unos autómatas, que están ahí

esperando que los medios informativos vengan y los programen. Pero la agenda-setting sí que asigna un papel central a los medios informativos a la hora de dar inicio al repertorio de la agenda pública. Parafraseando a Lippmann, la información que suministran los medios informativos juega un papel central en la construcción de nuestras imágenes de la realidad. Y además, lo que influye en esas imágenes es el conjunto total de la información que nos suministran. (McCombs, 2004, p. 5)

En esta breve pero punzante definición de agenda setting que brinda su propio creador, McCombs, deja en claro la significación del concepto como ordenador y mediador del contenido que se publicará –y luego consumirá– en los medios de comunicación. Como bien explica McCombs, no es un regreso a la básica y hasta desestimable “Teoría de la aguja hipodérmica”³, sino más una bien una forma de comprender cómo la agenda pública, que está vinculada a la opinión pública, se articula con los medios informáticos para darle más o menos relevancia a alguna cuestión en particular.

En definitiva, lo que buscaron McCombs y Donald Shaw al establecer la teoría de la *agenda-setting* en 1972 fue demostrar a la capacidad e utilidad que se le da a los medios para dirigir la atención de la opinión pública hacia ciertos temas particulares, que ellos presentan como los más pertinentes en un momento determinado.

El estudio empírico que determinó la teoría de agenda setting realizado por McCombs y Shaw se hizo durante las elecciones presidenciales en Estados Unidos de 1968. Realizaron un sondeo entre los votantes indecisos de Chapel Hill (Carolina del Norte) y se encontró que las cuestiones que los votantes consideraban más importantes coincidían con la cobertura de esas mismas cuestiones que habían efectuado los medios de comunicación locales (D’Adamo, García Beaudoux, Freidenberg, 2000, p. 3).

Finalmente, los resultados mostraron una relación entre las percepciones de relevancia que tienen los votantes respecto de las cuestiones tratadas en una campaña y el contenido de los mensajes emitidos por los medios de comunicación. El procedimiento de la investigación consistió en preguntar a las personas, mediante un cuestionario previamente armado, cuáles eran los problemas públicos que los preocupaba. Después se compararon las respuestas con categorías derivadas del análisis de los contenidos de medios gráficos y programas de televisión.

³ Desarrollada en los años 20, la teoría de la aguja hipodérmica es un modelo de comunicación en el que se sugiere que un mensaje con destino específico es directamente recibido y aceptado en su totalidad por el receptor. La teoría guarda una relación intrínseca con los métodos de comunicación propagandísticos. Sin embargo, quedó obsoleta luego que se compruebe que la reacción al estímulo no es inmediata ni generalizada ni mecánica como sugiere. Simplemente, su desarrollo coincidió con un momento histórico determinado en el que su planteamiento pareció acertado.

La evidencia indicó que los medios ejercen un poderoso impacto sobre las percepciones de los votantes. De 24 pruebas realizadas, 18 favorecieron claramente la función del establecimiento de la agenda. Es decir, la agenda de los votantes se parecía más a la de los medios de comunicación que, por ejemplo, a la establecida por los partidos políticos. En consecuencia, la hipótesis que postularon McCombs y Shaw sobre la función de establecimiento de la agenda, redirigió la mirada de los expertos hacia el poder y funcionamiento de los medios, y hacia una nueva forma de entender las relaciones entre opinión pública y medios de comunicación de masas. (D'Adamo, García Beaudoux, Freidenberg, 2000, p. 3).

A lo que también hay que agregar un factor no menos importante, que es la incidencia de la agenda-setting en la construcción de las imágenes de la sociedad, como explicamos anteriormente, las discursos mentales que puede construir un ciudadano común a partir de la información y el contenido mediático que recibe sobre cualquier cuestión que le afecte o no. McCombs hace hincapié en esta idea y en la importancia de lo expuesto por Lippmann a principios del siglo XX:

Walter Lippmann describió las principales líneas de esta influencia en su clásico de 1922, "Opinión pública", que comienza con un capítulo titulado "El mundo exterior y las imágenes en nuestras cabezas". Como señaló, los medios de comunicación son una fuente primordial de estas imágenes en nuestras cabezas sobre los asuntos públicos del mundo, un mundo que para la mayoría de los ciudadanos está "fuera de alcance, fuera de vista, fuera de la mente". Lo que sabemos sobre el mundo se basa, en gran medida, en lo que los medios deciden mostrarnos a nosotros. Más específicamente, el resultado de esta visión mediada del mundo es que las prioridades de los medios influyen fuertemente en las prioridades del público. Los elementos prominentes en la agenda de los medios se vuelven prominentes en la mente pública. (McCombs, 1972, p. 2)

Estas imágenes son, luego, las que reproduce la persona para comunicar cualquier tipo información a un par, hasta en una conversación banal.

Más allá de las actitudes y opiniones, las imágenes de la realidad creadas por los medios de comunicación tienen implicancias para todos los comportamientos personales, que van desde las solicitudes universitarias hasta las votaciones el día de las elecciones. (McCombs, 2004, p.17)

Es decir, a través de esta creación de imágenes los medios de comunicación direccionan la atención del público. Y de todos los acontecimientos sociopolíticos que podrían demandar y merecer atención de la

audiencia sólo una cantidad limitada es reflejada. Pero no es solo la información que ofrecen la que mayor atención recibe, sino también la interpretación de la misma.

Esta apreciación de cómo las imágenes que crean los medios de comunicación sobre algún tema en particular inciden, en mayor o menor medida, en los comportamientos de de las personas en su día a día; también puede trasladarse al tema en cuestión de esta investigación. Evidentemente, cada medio de comunicación desarrolló una postura específica con respecto a las cuestiones presentadas (así como se posicionan respecto de todas las temáticas que abordan) mediante el contenido que publicó y, justamente, eso es lo que describiremos en los capítulos posteriores.

De esta manera, consideramos sumamente acertadas la palabras de Bernard Cohen presentes en su libro de 1963 "The Press and Foreign Policy" mediante las cuales sostiene: "La prensa no tiene mucho éxito en decir a la gente qué tiene que pensar pero sí lo tiene en decir a sus lectores sobre qué tienen que pensar" (Cohen, 1963). Y es esto, en cierta forma, lo que viene a explicar la teoría de la agenda-setting.

Aunque las palabras de Cohen sean didácticas, además de convenientes y apropiadas, el concepto de agenda-setting no puede ser reducido a una sola frase. Al igual que en otros campos, hay variables, aristas y efectos a tener en cuenta.

La académica española Raquel Rodríguez Díaz publicó en el año 2001 una tesis doctoral sobre la teoría de la agenda-setting y su aplicación en la enseñanza universitaria –que cuenta con un prólogo de McCombs– en la que desarrolló en su introducción una vasta explicación del concepto, su articulación y funcionamiento:

Según afirma Wanta (1997), el concepto de la agenda-setting es mucho más complejo de lo que hemos planteado hasta aquí. 'No todas las personas demuestran idénticos efectos de la agenda-setting. No todos los temas influyen de la misma manera en los individuos. No todos los tipos de cobertura influyen igual. Una infinidad de factores intervienen en este proceso'. (Rodríguez Díaz, R., 2001 p.16)

Para Rodríguez hablar de agenda-setting es referirse a un conjunto de temas seleccionados para formar parte de un índice o agenda de un medio de comunicación. Continúa explicando que lo que plantea la teoría es que los medios son quienes definen el listado de noticias, hechos o temas que serán consumidos por su público. Y esta selección de contenidos nunca deja de estar íntimamente relacionada

a los intereses que busca defender y pregonar la línea editorial del medio. Para la autora española, una de las consecuencias de la agenda-setting es que se termina generando una transpolación de la agenda mediática a la agenda del público.

Es en esa transpolación que la agenda setting puede incidir en la constante formación de la opinión pública. Lo que da a entender que para que cualquier temática tenga una opinión pública establecida al respecto, es necesario que forme parte de la agenda del público, y es esta agenda influenciada, en cierta manera, por los medios de comunicación y su establecimiento de agenda. Todo se vuelca en un círculo vicioso que es alimentado por los intereses predominantes de los actores hegemónicos de una sociedad.

Regresando a la idea de la no simplificación del concepto, Rodríguez también hace una división en tres del concepto de agenda-setting para poder entender con mayor precisión su composición:

Cuando se habla de agenda-setting la teoría contempla tres tipos de agendas que se relacionan en el proceso comunicativo, existiendo diferentes estudios que se centran de forma individual en cada una de ellas. Dentro de los estudios tradicionales, el primero es el llamado "agenda-setting de los medios" ya que su principal variable reside en la medición de un tema en cualquiera de los medios de comunicación. El segundo estudio investiga la "agenda-setting del público" midiendo la importancia que tiene la selección de determinados temas entre la audiencia o público. En último lugar, figura la "agenda-setting política" distinguiéndose de las anteriores por centrarse en las respuestas y propuestas que ofrecen los grupos políticos y las instituciones sociales sobre determinados temas. Temas que son objeto de debate público y que, en parte, aparecen en las agendas de los medios o en las del público. (Rodríguez Díaz, 2001, p. 17)

La articulación de estas tres "agendas" hacen al concepto en cuestión y cada una de estas agendas puede asimismo también desglosarse en diferentes partes. Aun así para que el funcionamiento de la teoría tenga un efecto real en el público para luego poder abordar, indirectamente, la opinión pública, es necesario que el consumidor le dedique la importancia suficiente al contenido que prioriza un medio de comunicación en su índice. Si el contenido no llega a hacer mella en las personas pierde todo sentido y dirección, entonces habrá que buscar otra forma de insertarlo en la conversación de una sociedad.

Aunque la influencia de la agenda de los medios de comunicación puede ser sustancial, por sí sola no determina la agenda pública... Los medios de

comunicación establecen la agenda solo cuando los ciudadanos perciben sus noticias como relevantes. (McCombs, 2004, p.8)

La teoría de *agenda-setting* cuenta con herramientas para lograr que lo establecido por la agenda se perciba como relevante, y fortalecer la relación intrínseca de articulación de la opinión pública a través de los medios de comunicación.

Como nombramos de forma breve en el desarrollo de este marco teórico, la reproducción de la opinión pública en los medios está vinculada a diferentes variables que respectan al cómo es comunicada la información para brindarle un mayor sentido de importancia y relevancia.

Estas variables se podrían resumir en: la ubicación de la noticia dentro del diario u/o portal web; la extensión y producción del contenido; la cantidad de caracteres; cantidad, tamaño y calidad de las fotos; y hasta la posibilidad de incluir material audiovisual. Y están estrechamente vinculadas con los conceptos de *Gatekeeping*, *Framing* y *Priming* que pasaremos a desarrollar a continuación.

Comenzaremos a explicar primero el concepto de *Gatekeeping* justamente por su significación y utilidad. Según especifican Pamela Shoemaker y Tim Vos en su libro "Gatekeeping theory" (2009) puede entenderse como el proceso a través del cual se filtra la información para su difusión, ya sea para publicación gráfica, audiovisual, Internet, redes sociales o algún otro modo de comunicación.

(...) proceso de selección y elaboración de innumerables fragmentos de información en la cantidad limitada de mensajes que llegan a las personas todos los días, y juega un rol central en los medios en la vida pública moderna. [...] Este proceso no sólo determina qué información se selecciona sino también cuál será el contenido y la naturaleza de su mensajes en, por ejemplo, una las noticias. (Shoemaker y Vos, 2009)

Fue formalmente acuñado por Lewis Kurt, uno de los padres de la psicología social, en una publicación titulada "Forces behind food habits and methods of change"(2009). Allí, Lewis determinaba el proceso de funcionamiento del *Gatekeeping*. Primero, la información se mueve paso a paso a través de diferentes canales (el número de canales varía, así como también la cantidad de tiempo que la información pasa en cada canal). La información debe atravesar diferentes "gates" (puertas) para pasar de un canal a otro. Estos canales son controlados por diferentes fuerzas y actores, que pueden mostrar resistencia, accionar como guardianes de la información o brindarles movimiento para que la información continúe viajando

(L., Kurt. 2009). El *Gatekeeping* no debe ser tratada como un proceso unidireccional lineal, sino como un conjunto de influencias interactivo de múltiples puertas (Illia, Cossiavelou y Kavakli, 2011).

En el caso de esta investigación en particular, describiremos el trabajo de The New York Times, The Washington Post, la BBC y el País como canales de difusión del debate por la legalización del aborto en Argentina durante el 2018.

En cuanto a los conceptos de *Framing* y *Priming*, ya en 1998 McCombs, Shaw y Weaver en su trabajo en conjunto titulado "Communication and Democracy: Exploring the intellectual frontiers in agenda-setting theory" entendían que estos dos conceptos no pueden eludir a la teoría de agenda-setting.

El profesor y académico distinguido de la Universidad de Wisconsin, Estados Unidos, Dietram A. Scheufele apoyaba la noción de sus colegas McCombs, Shaw y Weaver sobre la relación intrínseca entre estos dos conceptos con la teoría de la agenda setting.

En un intento por construir un modelo teórico más completo, Weaver, McCombs y Shaw (1998) sugirieron que el priming y el framing deberían considerarse como extensiones naturales del establecimiento de agenda. El Priming es el impacto que el *agenda-setting* puede tener en las formas en que las personas evalúan a los funcionarios públicos al influir en las áreas temáticas o los problemas que las personas usan para realizar estas evaluaciones. El Framing puede considerarse una extensión de la *agenda-setting*, ya que "es la selección de un número restringido de atributos de un tema particular que están relacionados temáticamente con en la agenda de los medios". (Scheufele, 2009)

Sin embargo, en ese mismo trabajo "Agenda-Setting, Priming, and Framing Revisited: Another Look at Cognitive Effects of Political Communication" (2009), Scheufele explica que, a pesar de la relación ineludible, la premisa de las tres teorías es diferente, y por eso, deben entenderse como conceptos propios más que "extensiones de la agenda-setting" como proponía McCombs.

De la siguiente manera, es como terminaba por explicar el concepto de *Priming*, y el cual esta investigación considera el más certero:

La hipótesis del *Priming* establece que los medios de comunicación de masas, al hacer que algunos temas sean más importantes que otros, influyen en "las normas según las cuales los gobiernos, los presidentes, los partidos políticos y los candidatos para cargos públicos son juzgados" (Iyengar y Kinder, 1987, p.

63). En este sentido, los estudios que prueban los efectos del *Priming* tienen al establecimiento de agenda como la variable independiente y los efectos del *Priming* como consecuencias del establecimiento de agenda o como la variable dependiente. (Scheufele, 2009)

En el caso de este trabajo académico, al describir el tratamiento periodístico de los medios nombrados anteriormente sobre el debate de la legalización en Argentina, estaremos, en parte, analizando los diferentes efectos de *Priming* que surgieron a través del posicionamiento del debate por el aborto como un tema de agenda.

Continuando con la explicación de la “teoría del encuadre” o el *Framing* podemos decir que se centra en cómo los medios de comunicación atraen la atención del público hacia temas específicos, y de esta manera establecen la agenda. Aunque también pueden entenderse, al revés, por cómo es establecida la agenda se realiza el encuadre. La discusión con respecto al *Framing* se presenta cuando se cuestiona la consciencia por parte de los periodistas a la hora de “encuadrar” la información, es decir, a la forma en que los medios de comunicación organizan y presentan las ideas de los eventos, sucesos y los temas que cubren.

En otras palabras, el *Framing* influye en la forma en que las audiencias piensan acerca de los problemas, no solo haciendo que los temas emitidos sean más destacados, sino invocando esquemas interpretativos que influyen en la interpretación de la información que se comunica. Si bien el proceso de selección de temas o el establecimiento de la agenda por parte de los medios de comunicación masivos necesariamente debe ser consciente, el encuadre se basa en matices sutiles en la redacción y la sintaxis que probablemente tienen efectos no intencionales o al menos efectos que son difíciles de predecir y controlar por los periodistas. (Scheufele, 2009)

Nuevamente, utilizamos una definición de Scheufele (2009) para explicar la teoría del encuadre porque toma en consideración a la hora de desarrollarla los dos aspectos que se suelen cuestionar sobre el *Framing*: el establecimiento de agenda como acto consciente del medio de comunicación y la capacidad periodística, de sintaxis y redacción como variable que no puede ser del todo controlada.

Con la teoría de *agenda-setting* se consolidó un método empírico que para mostrar cómo los medios de difusión consiguen transferir a su público un listado de los temas y/o problemáticas sociales más importantes para la sociedad. Su funcionamiento implica el análisis del contenido de los medios junto con un sondeo del consumo de la audiencia. De esta manera, se entendió que, realmente existe una

correlación entre los temas a los que dan importancia los medios de comunicación y los temas que son de interés del público.

Desde el punto de vista empírico, los hallazgos coinciden en indicar la existencia de una asociación positiva entre la cantidad de cobertura, que los medios le dedican a una cuestión, y el desarrollo de un lugar de importancia para dicha cuestión en la agenda pública. En otras palabras: los datos de investigaciones ponen de manifiesto correlaciones positivas entre la masiva cobertura periodística de ciertos temas y el grado de importancia que tales temas ocupan en las jerarquías elaboradas por el público. (D'Adamo, García Beaudoux, Freidenberg, 2000, p. 4)

Continuando con lo establecido por la teoría de la *agenda-setting*, esta investigación describirá la cobertura mediática internacional del debate por la legalización de aborto en Argentina, con el fin de encontrar la correlación que plantea la teoría entre lo establecido por los medios de comunicación y la opinión pública.

La legalización del aborto en Argentina ocupó históricamente un lugar menor en la agenda mediática, pública y política del país. Recién en 2018 fue que se le brindó un espacio de considerable exposición a la cuestión y los ciudadanos lo percibieron como relevante. Esta mediatización; que llevó a que el tema tomará pertinencia internacional y se lo empezará a tratar, cubrir y analizar periodísticamente en diferentes lugares del mundo; se logró por diferentes factores.

Para poder comprender en profundidad la importancia mediática que el debate por la legalización del aborto en Argentina tuvo durante el 2018, tanto a nivel nacional como internacional, es fundamental remontarnos a los orígenes del reclamo y a su presencia en los medios masivos de comunicación que supieron, a su vez, reflejar las diversas y antagónicas posiciones respecto del tema de referencia.

1.2 El aborto en los medios de comunicación en Argentina

Para comenzar a desglosar la historia por el derecho al aborto en los medios gráficos argentinos, y a modo de antecedentes de este trabajo, es necesario conocer a uno de los actores sociales y políticos que logró insertar a la cuestión en el marco mediático nacional: La Comisión por el Derecho al Aborto.

La Comisión por el Derecho al Aborto (a partir de ahora C.D.A.) se creó en marzo de 1988 y funcionó hasta 2008, cuando sus integrantes se unificaron con la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto

legal, Seguro y Gratuito. La C.D.A estuvo durante veinte años de luchando consecuentemente por la legalización del aborto en Argentina. (Burton, 2017).

Su creación coincide con el momento histórico que se conoce como la “Segunda ola del feminismo”. Este nuevo reclamo feminista de derechos posterior al sufragismo anglosajón se dio en Estados Unidos en la década del sesenta y llegó al resto del continente americano, especialmente en el sur, 20 años después.

La conmemoración del 8 de marzo como Día Internacional de las Mujeres cuenta con una vasta trayectoria en el activismo de organizaciones de mujeres y feministas del mundo, y adquirió renovado impulso a fines de los '60 en el contexto de la segunda ola feminista de países del norte; mientras que en países latinoamericanos, en particular del cono sur, las acciones colectivas se retomaron en los años '80, con la recuperación democrática. (Laudano, 2017, p. 121)

Mientras que la “Primera ola del feminismo” se enfocó en la superación de obstáculos, en su mayoría, legales como el sufragio y el derecho de propiedad; la “Segunda ola del feminismo” la lucha se centró en la desigualdad no-oficial (de facto), la apertura sexual, el rol en la familia, igual remuneración en el trabajo y el derecho al aborto (Nash, 2012).

La investigadora de Conicet Claudia Laudano⁴ destaca en su ensayo “#8M Paro Internacional de Mujeres. Reflexiones en torno a la apropiación feminista de TIC” los reclamos históricos del feminismo desde su llamada “Segunda ola” y cómo a través de las manifestaciones del #8M⁵ se levantan esas banderas políticas y sociales de la agenda feminista.

Entre los principales reclamos figuran demandas históricas de la agenda del movimiento de mujeres y el feminismo del país, como la eliminación de desigualdades salariales y la precarización laboral, el fin de los femicidios con medidas y presupuesto acorde, el reconocimiento y la redistribución de los trabajos domésticos y de cuidados no remunerados, el desmantelamiento de las redes de trata de mujeres y chicas para explotación sexual, la aprobación del Proyecto de Ley por el Aborto Legal, entre otros, junto a la disputa política frente

⁴ Instituto de Investigaciones en Humanidades y Ciencias Sociales, FaHCE, Universidad Nacional de La Plata – CONICET, Argentina. Doctoranda en Ciencias Sociales, UNLP. claudano@fahce.unlp.edu.ar

⁵ El Día Internacional de la Mujer Trabajadora, también llamado Día Internacional de la Mujer, conmemora la lucha de la mujer por su participación, en pie de igualdad con el hombre, en la sociedad y en su desarrollo íntegro como persona. Es fiesta nacional en algunos países. Fue institucionalizado por decisión de las Naciones Unidas en 1975 (Wikipedia). “El 8 de marzo se instituyó como fecha clave del activismo de mujeres y feminista a nivel mundial, tanto como espacio de resistencia a la cooptación propiciada por el consumismo capitalista como ocasión para el agasajo de féminas (Laudano, 2017)”.

a la coyuntura neoliberal en proceso. A su vez, otras demandas se sumaron desde asambleas específicas, entre ellas, terminar con la cultura de la violación y las prácticas del acoso callejero, garantizar la implementación de protocolos de aborto no punibles sin obstaculizaciones religiosas, denunciar las prácticas del extractivismo y sus complicidades, terminar con la misoginia y la lesbotransfobia y rechazar medidas xenófobas. (Laudano, 2017, p. 123)

En el texto “Historia de la Comisión por el Derecho al Aborto” publicado en la página oficial de la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto legal, Seguro y Gratuito por Dora Coledesky (2008), una de las fundadoras de la C.D.A., se desarrolla la historia de la misma y sus primeras intervenciones en los medios de comunicación.

Por ejemplo, relata que la primera solicitada que publicó la C.D.A. fue el 27 de septiembre de 1992 y refería al 28 de septiembre como el “Día de lucha por la despenalización del aborto en Latinoamérica”. Publicada en Página 12⁶, fue la primera solicitada en la historia de los medios gráficos argentino que refería al aborto y su legalización. A continuación la información que contenía la solicitada:

EL 28 DE SEPTIEMBRE ES EL DÍA DE LUCHA POR LA LEGALIZACIÓN DEL ABORTO EN AMÉRICA LATINA

La libertad de decisión sobre nuestros cuerpos y nuestras vidas es un derecho humano esencial. Pero en Argentina:

- 400.000 abortos clandestinos por año
- 1000 muertes de mujeres pobres por año

En toda América Latina el aborto clandestino constituye la primer causa de muerte de las mujeres jóvenes, pero POBRES. Solo ellas ostentan ese “POBRE PRIVILEGIO”, ante el silencio hipócrita de la sociedad. Para terminar con esta discriminación debemos garantizar, de forma LIBRE y GRATUITA:

- el pleno acceso a la anticoncepción
- la interrupción voluntaria de los embarazos no deseados así, cada mujer podrá decidir LIBREMENTE según sus principios.

⁶ Página/12 es un diario argentino, editado en la Ciudad de Buenos Aires desde el 26 de mayo de 1987. Fue fundado por Jorge Lanata, su primer director, y Ernesto Tiffenberg, en ese entonces subdirector.

El 28 de septiembre en las esquinas de Callao y Rivadavia, nos juntamos para entregar nuestro ANTEPROYECTO DE LEY DE ANTICONCEPCIÓN Y ABORTO en el Parlamento.

Las/os invitamos a sumarse a esta lucha

Las/os invitamos esperamos

ANTICONCEPTIVOS PARA NO ABORTAR, ABORTO LEGAL PARA NO MORIR

COMISIÓN POR LA LEGALIZACIÓN DEL ABORTO.⁷ (Página 12, 1992).

SOLICITADA

EL 28 DE SEPTIEMBRE ES EL DIA DE LUCHA POR LA LEGALIZACION DEL ABORTO EN AMERICA LATINA

La libertad de decisión sobre nuestros cuerpos y nuestras vidas es un derecho humano esencial.
Pero en la **ARGENTINA:**

400.000 abortos clandestinos por año
1.000 muertes de mujeres pobres por año

En toda América Latina el aborto clandestino constituye la 1ª causa de muerte de las mujeres jóvenes, pero **POBRES**. Sólo ellas ostentan ese "**TRISTE PRIVILEGIO**", ante el silencio hipócrita de la sociedad. Para terminar con esta discriminación debemos garantizar, en forma **LEGAL Y GRATUITA:**

- el pleno acceso a la anticoncepción
- la interrupción voluntaria de los embarazos no deseados así, cada mujer podrá decidir **LIBREMENTE** según sus principios.

El 28 de septiembre a las 18 hs. en la esquina de Callao y Rivadavia, nos juntamos para entregar nuestro **ANTEPROYECTO DE LEY DE ANTICONCEPCION Y ABORTO** al Parlamento.
Las/os invitamos a sumarse a esta lucha.
Las/os esperamos

ANTICONCEPTIVOS PARA NO ABORTAR. ABORTO LEGAL PARA NO MORIR
COMISION POR EL DERECHO AL ABORTO
AV. CASEROS 2516 - CAPITAL FEDERAL

Domingo 27 de setiembre de 1992

Solicitada publicada en Página 12 el 27 de septiembre de 1992. Fue la primera solicitada publicada en un medio gráfico argentino que que refería al aborto y su legalización.

⁷ Solicitada publicada en Página 12 el 27 de septiembre de 1992. Fue la primera solicitada publicada en un medio gráfico argentino que que refería al aborto y su legalización.

La segunda solicitada del grupo fue publicada el 8 de marzo de 1994, nuevamente en Página 12, y en víspera de la Convención Constituyente que se celebró aquel año para reformar la Constitución Nacional Argentina. Allí denunciaban lo que la Iglesia Católica proponía incorporar en la nueva Constitución: la defensa de la vida desde la concepción. Fue firmada por muchas agrupaciones y diferentes artistas, entre los cuales se destacan nombres como María Elena Walsh, Beatriz Sarlo y Nora Cortiñas.

SOLICITADA

8 de Marzo: Día Internacional de la Mujer Anticonceptivos para no abortar, aborto legal para no morir

En vísperas de la Convención Constituyente para reformar la Constitución, el ala más conservadora del clero católico, apoyándose en sectores políticos, intenta incorporar como garantía constitucional la defensa de la vida desde la concepción, pretendiendo que ese principio se incluya como defensa de los derechos humanos.

Justamente en momentos en que se quiere derogar la obligación de la pertenencia a la religión Católica Apostólica Romana del presidente y vice de la Nación. Ello constituiría una irracionalidad: mientras que por un lado se defiende la libertad de cultos, por el otro se pretende imponer como garantía constitucional un precepto religioso, que puede o no ser compartido por otras/otras ciudadanas/os.

Si se logra introducir tal propuesta sería la imposición autoritaria de ese mandato religioso al resto de la sociedad civil, que no ha sido escuchada ni consultada, y entraría en colisión con el derecho humano de la mujer a decidir sobre la interrupción del embarazo. Un derecho que como tal no obliga a ninguna mujer, sino sólo otorga la facultad de ejercerlo o no según sus creencias.

Esta reforma, podría declarar inconstitucionales los artículos del Código Penal en los casos en que actualmente autoriza el aborto. Y bastaría este planteo de inconstitucionalidad para impedir toda posibilidad de avanzar en la despenalización del aborto y en una legislación que garantice su realización gratuita en los hospitales públicos.

Nos haría retroceder al siglo pasado, cuando ya muchísimos países han legislado sobre el derecho al aborto y a la anticoncepción.

Recordemos que la Iglesia también se opone al uso de los métodos anticonceptivos, que en nuestro país casi no existen programas de difusión y accesibilidad a dichos métodos en la salud pública, y que el aborto clandestino en las mujeres pobres sigue siendo la primera causa de mortalidad materna.

Nosotras/os defendemos y luchamos por el derecho a la vida de esas mujeres que mueren por no tener medios económicos para hacerlo en buenas condiciones sanitarias.

Nosotras/os defendemos y luchamos por el derecho a la protección de la gestación contra toda violencia ejercida hacia la mujer.

Nosotras/os defendemos y luchamos por el derecho a una niñez digna y armoniosa, como resultado del ejercicio de una decisión personal y de condiciones sociales objetivas favorables.

Nosotras/os defendemos y luchamos por el derecho de toda mujer a una vida plena, liberada de una maternidad forzada, que hoy se pretende imponer invocando principios de un fundamentalismo religioso.

Por ello, las/os ciudadanas/os abajo firmantes propugnamos que en el supuesto de resolverse la Reforma Constitucional de la parte llamada dogmática, se incorpore expresamente el derecho humano de la mujer a decidir sobre la interrupción del embarazo.

COMISION POR EL DERECHO AL ABORTO: (Eleonor Aquino, Alicia Cacopardo, Pastora Campos, Dora Coledesky, Rosa Farías, Patricia González, Alicia Schejter) Y LAS ADHESIONES DE: María Elena Walsh, Osvaldo Bayer, Cipe Lincovsky, Carlos Gorosiza, Alfredo Bravo, Enrique Inda, Carlos Carella, Patricio Contreras, Leonor Manso, Luis Zamora, Cristina Banegas, Marta Bianchi, Ricardo Piglia, León Rozitchner, Beatriz Sarlo, Nora Cortiñas, Paola Wasserman, Atilio Borón, Marcelo Parrill, Ariel Delgado, Luis Bibao, Claudia Selsler, Luis Bruschein, Carlos Ares, Carlos Ulanovsky, Lila Pastortza, Ricardo Zambrano, Silvia Diaz, Gilou García Reinoso, Juan Carlos Volnovich, Mabel Blanco, Cristina Wargon, Cecilia Lipszyc, Mabel Bellucci, Carlos Jáuregui, Turuna Mercado, Pampa Mercado, Isabel Larguía, Juan José Sebrelli, Elisa López, Mirta Mántaras, Marta Rosenberg, Lea Fleicher, Carlos Brocato, Laura Bonaparte, Ricardo Horvath, Cecilia Laratou, Carlos Polimeni, Viviana Gorbato, Luis Pollini, Eduardo Milewicz, Andrea Rodríguez, Meneca Hiquis, María José Lubertino, Emilio Corbiere, Jorge Tula, Jorge Selsler, Virginia González Gass, Nelly Pobedano, Gonzalo Rojas Ernes, Marta Pessenil, Angel Fanjul, Silvia Schejter, Gerardo Yomai, Silvana Ramos, Liliana Chernajovsky, María Inés Brasesco, María Elena Nádico, Abel Fatalla, Raúl Fernández, Alejandro Tullio, Blas De Santos, Susana Rivero, Carlos Suárez, Salina Newbery, Silvia Wertheim, Ilse Fuskowa, Carmen Secades, Jorge Markart, María Inés Bignoli, Emilio Taddel, Eduardo Lucita, Ernesto Goldar, Ricardo Romero, Conrado Gelger, Juan I. Irigaray, Juan Pegoraro, Oscar González, Nina Brugo, Pablo Bondarevsky, Cristina Camusso, Susana Funes, Inés Ponsadela, Juan Ferrantes, Avelina Rofman, Nora Azterayn, Sulma Rodríguez, Roque Moyano, Marcela Bordenave, Marcela Franco, Flavio Rapisardi, Carolina Rodríguez, Cecilia Laguna, Julio Carella, Jorge Muller, José Lungarzo, Edgar Cammerari, Claudio Fernández, María Ravenna, Patricia Anilio, Eduardo Otero, Adelina Romo, Noemí Oliveto, Rogella Filtman, Fabiana Barroso, Patricia Oliveto, Silvia Korondi, Luis Felipe Noe, Claudio Andreotti. Delegados gremiales de Sanidad: Mónica Schlottaufer, Silvia Ritos, Margarita Genaver, Víctor Garay, Vilnia Ripoli, Omar Romero, Iris González, Graciela Hoja, Blanca Muñoz, Daniel Coria, Lila Méndez, Rodolfo Vázquez, Roberto Adorno. Bancarios: Juan Salmerón, Jorge Tazzoli, Daniel Mercado, Silvia Herrera, Roberto Casas Luz y Fuerza: Carlos Rodríguez, Edgardo Gotti, Adolfo Pehalain, Juan Piñero. FOETRIA: Gloria Valoy, Carlos Ruiz. ATE: Raúl Corzo. Comisión de Familiares de Desaparecidos y Detenidos por razones políticas Casa de la Mujer Azucena Villaflor. Lugar de la Mujer, ATEM (Asociación de Trabajo y Estudio de la Mujer), FEIM (Fundación para Estudio e Investigación de la Mujer), LOCA como tu madre (Rock and Pop), CHA (Comunidad Homosexual Argentina), Asociación Gay por los derechos civiles, Convocatoria Lesbiana, UMA (Unión de Mujeres de la Argentina), Centro de Jubilados de la Esperanza, Casa Cultural Uruguay. Siguen firmas.

Caseros 2516 - Capital.

Martes 8 de marzo de 1994

Imagen de la solicitada publicada el 8 de marzo de 1994 en Página 12.

La Comisión por la Legalización del Aborto también tuvo una revista propia “Nuevos Aportes sobre aborto” que se publicó en 1989 y contó con un total de 16 números hasta 1997. También contó con diferentes Prensarios: unas publicaciones que reunían los artículos periodísticos sobre ellas publicados en los años 1990, 1991, 1992, 1993, 1994 y 1997 y que se vendían especialmente en los Encuentros de la C.D.A. y en la esquina de Callao y Rivadavia, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se le suma a lo enumerado un texto titulado “Nosotras acusamos”, cuya particularidad es un análisis de la Constitución y de las leyes civiles y penales en las cuales se apoyaban para defender el derecho al Aborto. Su última publicación fue en 1999 cuando editaron un folleto con artículos que se llamaba “Los mismos objetivos, los mismos enemigos”, en el cual reprodujeron los proyectos de ley presentados en España sobre la legalización del aborto, un artículo de la feminista española Empar Pineda y un homenaje a Simone de Beauvoir⁸.

En el texto de “Historia de la Comisión por el Derecho al Aborto”, Coledesky también destaca y atribuye a la C.D.A. ciertos argumentos a favor de la legalización que se utilizan actualmente para la potencial aprobación del proyecto del ley.

Para empezar deseo expresar que la consigna “Anticonceptivos para no Abortar, Aborto Legal para no Morir” surgió de nuestra Comisión. La abogada italiana, Érica, participante en las primeras reuniones, había manifestado que provenía de las feministas de su país. Creo que la consigna era “aborto legal para no morir, anticonceptivos para no abortar” y nosotras la invertimos, lo que tenía un sentido más lógico. Lo cierto es que se difundió como reguero de pólvora desde el primer momento, marcando el comienzo de una gran etapa de luchas. (Colesdesky, 2008)

Actualmente, la consigna se ha ampliado, a través de La Campaña Nacional por el Derecho al Aborto legal, Seguro y Gratuito de la siguiente forma: “Educación sexual para decidir, anticonceptivos para no abortar, aborto legal para no morir”. La misma se reproduce en los pañuelos verdes que se volvieron el objeto insignia de la lucha por la legalización del aborto.

Tras esa explicación, la fundadora de C.D.A. también las posiciona como pioneras en la discusión y difusión de ciertos hechos, conceptos y criterios que enumera en ocho puntos:

⁸ Académica, filósofa y luchadora francesa por la igualdad de derechos de la mujer, la despenalización del aborto y de las relaciones sexuales. En 1949 escribió “El segundo sexo”, libro que se considera fundamental en la historia del feminismo.

1- De la idea de que anticoncepción y aborto no se contraponen. Pues hemos sostenido que, aún logrando una anticoncepción adecuada (e, incluso, una adecuada educación sexual), siempre habrá situaciones que justifiquen la opción del aborto.

2- De la distinción entre despenalización y legalización, considerando que aún siendo aquélla un progreso, no asegura que toda mujer pueda realizar un aborto en un hospital público en las mejores condiciones.

3- Del concepto de “salud” de la OMS, no identificado exclusivamente con la idea de “ausencia de enfermedad”, sino referido al “bienestar psicofísico integral”, el cual permite considerar que las condiciones sociales y psicológicas deben atenderse cuando de optar por un aborto se trata. Después sería importante este concepto en la excepción de aborto terapéutico, ya que abarcaba también a la violación.

4- De la figura de “excepciones legales”, difundida por nosotras tanto en nuestra prensa como en el periódico “Página 12” (en el artículo llamado “Las trampas de la Ley”). Y donde sosteníamos que el art. 86, inc. 2º) se refería a todo caso de violación.

5- Del criterio de que el aborto no es un “derecho reproductivo” puesto que es un procedimiento que impide la reproducción. Siempre hemos aclarado este concepto.

6- De la difusión de la existencia del RHU 486. Aunque ilegal en nuestro país, era importante hacer conocer su existencia como método no quirúrgico para practicarse el aborto.

7- Del combate contra la tan difundida idea -aún entre quienes lo apoyan como opción- de que el aborto supone un “trauma” con severas consecuencias psicológicas. Nosotras insistíamos que la cultura heredada de siglos para que la maternidad fuera nuestro único destino obraba como un peso psicológico sobre las mujeres que se practicaban el aborto, pero que la mayoría cuando estaba decidida, sobre todo en los sectores más pobres se sentían al contrario liberadas del embarazo no deseado.

8- Del derecho a la Ligadura de Trompas. El cual no sólo difundimos en nuestra Revista, sino que apoyamos legalmente mediante Recursos de Amparo para

que las mujeres tuvieran acceso a él. Mujeres pobres que concurrían a la sala de un barrio de San Martín donde atendía la médica Alicia Cacopardo. Al respecto, hemos logrado cuatro sentencias favorables. Algunos párrafos de estos fallos están expuestos en nuestras Revistas 10, 11 y 12. Luciana Peker en “Luna” dio difusión a estos recursos e incluso entrevistó a las mujeres que habían hecho la ligadura de trompas. Lo mismo Mariana Carbajal en “Página 12”. (Coledesky, 2008)

Cada uno de los puntos que enumera la autora en el texto publicado en 2008 todavía, diez años después, conversan y mantienen actualidad con la lucha por la legalización del aborto que se efectuó durante todo el 2018 cuando el proyecto de ley por primera vez fue tratado en el Congreso. Un proyecto de ley, que de alguna manera, se desprende de uno presentado por la C.D.A. en 1992 y podría ser considerado como un valioso antecedente.

Nuestro proyecto de ley: En 1992 presentamos nuestro proyecto de ley redactado entre varias compañeras. Ese día, el de la presentación, hicimos un acto frente a la confitería El Molino y vinieron el diputado Alfredo Bravo, María José Libertino y la legisladora o diputada radical González Gass. Era la primera vez que se presentaba un proyecto de Anticoncepción y Aborto. Su difusión y hacer conocer que el aborto era legal en otros países fue uno de los aciertos más importantes de aquella época. Nadie entonces conocía estos aspectos. (Coledesky, 2008)

Además, a lo largo de su existencia intervinieron tres proyectos de ley presentados por los diputados Alfredo Bravo, Martha Mercader y Luis Zamora. Todos ellos las convocaron a reuniones.

Con esta breve explicación de la historia de la C.D.A. podemos empezar a contextualizar los comienzos de la lucha y reclamo social por la legalización del aborto que llevan las mujeres en la Argentina para luego dar cuenta de su presencia en los medios de comunicación.

Para continuar expandiendo este contexto y brindar una visión más completa de la llegada del aborto en los medios de comunicación argentinos, desarrollaremos brevemente la historia de la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto legal, Seguro y Gratuito (a partir de ahora “La Campaña”).

Según explica el sitio web www.abortolegal.com.ar La Campaña es “una amplia y diversa alianza federal, que articula y recupera parte de la historia de las luchas desarrolladas en nuestro país en pos del derecho al aborto legal, seguro y gratuito”. Los cimientos de su creación se construyeron en el XVIII

Encuentro Nacional de Mujeres realizado en Rosario en el año 2003 y en el XIX ENM desarrollado en Mendoza en el 2004. Finalmente, fue lanzada el 28 de mayo de 2005, en el Día de Internacional de Acción por la Salud de las Mujeres. Desde entonces coordina actividades simultáneamente en distintos puntos del país bajo la consigna: “Educación sexual para decidir, anticonceptivos para no abortar, aborto legal para no morir”. Consigna inspirada en la C.D.A. y, como se dijo anteriormente, se reproduce actualmente en los pañuelos verdes que sirven de insignia distintiva para apoyar la legalización del aborto.

Actualmente, cuenta con 305 grupos, organizaciones y personalidades vinculadas a organismos de derechos humanos, de ámbitos científicos y académicos, sindicatos, movimientos culturales, grupos estudiantiles, etc.

En el sector de “Quiénes somos” dentro del sitio web www.abortolegal.com.ar explican la misión y compromiso que asumió La Campaña desde su creación, el cual se trata de instaurar el aborto como un derecho de la mujer y una causa justa para la sociedad entera.

Asumimos un compromiso con la integralidad de los Derechos Humanos, y defendemos el derecho al aborto como una causa justa para recuperar la dignidad de las mujeres y con ellas, la de todos los seres humanos.

Quienes la integramos hemos apostado colectivamente a converger en una gran heterogeneidad de actividades y procesos estratégicos para:

- Instalar en la sociedad y en el Estado el debate en torno a la necesidad de despenalizar y legalizar el aborto en Argentina;
- Contribuir a que más mujeres y organizaciones se sumen en este proceso y reclamo;
- Lograr el debate y la aprobación de una norma legal que despenalice y legalice el aborto en Argentina. (www.abortolegal.com.ar)

Como bien detalla la cita, la misión de La Campaña apuesta, desde una cantidad de actividades heterogéneas y diferentes estrategias instalar el debate en la sociedad argentina en torno a la despenalización del aborto como una necesidad y, por ende, también reclama su inminente legalización. También buscan que más mujeres y grupos apoyen este reclamo para fortalecer su potencial (y nueva) llegada al Congreso de la Nación.

Continuando con la contextualización de la historia de la lucha por el aborto legal en el país, debemos comprender que las funciones de La Campaña también abarcan estrategias en el discurso del reclamo que ayudaron a fortalecer sus argumentos.

En el trabajo académico de la trabajadora del CONICET Julia Burton titulado “De la Comisión al Socorro: trazos de militancia feminista por el derecho al aborto en Argentina” (2017) se traza un recorrido de cómo el debate por la despenalización y legalización se volvió público, iniciando con la creación de la C.D.A. y destacando el trabajo no solo político y militante de La Campaña, sino también, comunicacional.

Inicialmente, Burton brinda un contexto sobre cómo es la realización de un aborto en Argentina, sus dificultades, el marco legal, cifras estadísticas sobre la cantidad de abortos inducidos que se realizan y la relación intrínseca con las mujeres en condiciones de mayor vulnerabilidad social, política y económica. Concluyendo, que la clandestinidad de la práctica conlleva a una situación de inseguridad que pone en juego la vida de las mujeres.

La prohibición de la práctica o las dificultades que puedan encontrar las mujeres para encauzar un aborto dentro de las causales de no punibilidad, no impide su realización. Las investigadoras Silvia Mario y Edith Pantelides (2009) emplearon dos métodos de estimación estadística que arrojaron por resultado que, anualmente, se producen en Argentina entre 371.965 y 522.000 abortos inducidos. Esto es indicativo de que el marco legal restrictivo no evita que las mujeres aborten. Lejos de impedirlo, la clandestinidad crea un mercado al que las mujeres acuden para interrumpir sus embarazos, generando diferenciales de acceso a una práctica segura según su pertenencia de clase. Las mujeres de los sectores medios y altos de la sociedad pueden acceder con mayores facilidades a la realización de un aborto en un consultorio o clínica privada, pagando los costos del mercado y sin poner en riesgo su propia vida. En cambio, para las mujeres de escasos recursos económicos la clandestinidad también puede convertirse en inseguridad, puesto que muchas veces son realizados en lugares sin las condiciones higiénicas requeridas ni el personal adecuado y capacitado. Así, en el límite de la situación de interrumpir un embarazo no deseado, ponen en juego su propia vida (Burton, 2017).

De esta manera, avanza sobre la idea que el rol de La Campaña es fundamental para ubicar a la cuestión del aborto en la arena pública mediática y social.

La Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito es una de las mayores expresiones de articulación federal que logró poner al aborto en el centro de la escena pública y política. De este modo, la clandestinidad discursiva a la cual el aborto también ha sido confinado, empezó a abrirse hace unos años. (Burton, 2017).

Esta “clandestinidad discursiva” a la que alega la investigadora del CONICET abarca más que la condena legal que conlleva su práctica sino también la condena moral que históricamente sufren las mujeres que lo llevan a cabo. Dice Burton:

Pese a estar penado por ley y condenado moralmente, el aborto es una práctica que acontece de manera cotidiana. A lo largo de la historia, las mujeres que quedaron embarazadas y no quisieron maternar encontraron, en ese momento, estrategias para resolver sus abortos. La clandestinidad de la práctica, la condena moral hacia las mujeres que abortan y el mandato social de la maternidad como destino obligatorio de las mujeres, son aristas que configuran el silenciamiento y ocultamiento del aborto como práctica social. (Burton, 2017)

Sin embargo, la “clandestinidad discursiva” a la cual el aborto estuvo atada por tanto tiempo –que provocan su silenciamiento y ocultamiento– pudo ser vencida gracias a la primer labor que realizó la C.D.A. durante la década del ochenta, la cual describimos brevemente al comienzo de este apartado de la investigación. Burton también nombra las acciones llevadas durante aquella época.

(...) en el año 1988, surge la Comisión por el Derecho al Aborto (CDA) en la ciudad de Buenos Aires. La CDA impulsó la discusión sobre el aborto en la arena pública, disputando lugares y debates, dentro y fuera del espacio del feminismo. Desde la formulación de su nombre, expresó la voluntad de instalarse en el registro de un feminismo que reivindicaba el aborto como un derecho de las mujeres. (Burton, 2017).

Sumado a esto, enfatiza en cómo el nombre de la agrupación colabora en la tarea de vencer los prejuicios y connotaciones negativas que conllevaba la palabra aborto en aquella época determinada, al punto tal de enfocar al aborto, por primera vez en Argentina, como un derecho de la mujer.

En el recorrido histórico que realiza Burton sobre la mediatización del aborto y su camino hacia la arena pública, que abarca casi 30 años, distingue lo que fue la primera nota periodística en un medio gráfico relevante que relataba la historia de mujeres que había interrumpido embarazos en la clandestinidad.

Hacia el final del segundo mandato de Menem, hubo otro episodio en que se visibilizó una campaña para perpetuar la ilegalidad del aborto delineada desde el gobierno nacional. A finales de 1998 y mediante un decreto presidencial, Menem estableció el 25 de marzo como Día del Niño/a por Nacer. Con todo este contexto de trasfondo, se abrió la posibilidad para que un grupo de mujeres contase, por primera vez y en un medio gráfico, su experiencia de haber abortado y las formas de transitar dicha vivencia. Se incluía a mujeres reconocidas por su trayectoria o profesión y también a simples ciudadanas que públicamente se animaban a hablar en primera persona. Entre ellas se encontraba la ex-esposa del entonces presidente, Zulema Yoma, quien dijo a la prensa que había abortado. En los años 1994, 1997 y 1999, las revistas La Maga, Tres Puntos y Luna, respectivamente, publicaron testimonios al respecto, también lo hizo el periódico Página/12, en un suplemento que se tituló Yo aborté. (Burton, 2017).

Estas primeras intromisiones de la cuestión en los medios de comunicación elevaron el debate a otra categoría y derribaron ciertos prejuicios y tabúes. Sin embargo, la cuestión no logró atravesar transversalmente a la sociedad argentina hasta el 2018 cuando el debate llegó a la televisión abierta durante el magazine de televisión que conduce Jorge Rial y que transmite América TV, Intrusos.

Pero hubo un paso previo que, según Burton, fue esencial para que el debate tome relevancia y pertinencia, principalmente, en la arena política nacional. Eso se logró cuando La Campaña enfocó el reclamo del derecho al aborto como una cuestión de salud pública y lo alejó, comunicativamente, de las cuestiones religiosas y morales.

La Campaña fundamenta la demanda del aborto legal en una cuestión de salud pública y de reivindicación del derecho de las mujeres a elegir sobre su vida reproductiva (Tarducci y Rifkin, 2010). Entender al aborto como un problema de salud pública ha significado un gran avance del movimiento feminista y de mujeres dentro del campo reproductivo, históricamente colonizado por las significaciones religiosas y sociales respecto de la sacralización de la maternidad. En este sentido, “la posibilidad efectiva de la mujer de regular su sexualidad y capacidad reproductiva, o sea, de ejercer control sobre su cuerpo impidiendo que sea sometido a prácticas de dominación, se inscribe en el campo de los derechos humanos básicos”. (Burton, 2017).

Desde el fundamento que la demanda por la legalización de la interrupción voluntaria del embarazo es material de salud pública, Burton aprovecha también para destacar que también es un derecho de la mujer poder tomar decisiones con respecto a su vida reproductiva.

De esta manera, construimos nuestro Marco Teórico, en función del desarrollo de teorías como; El Espiral del Silencio de Elisabeth Noelle-Neumann; Agenda-Setting Maxwell McCombs y Donald Shaw, junto a los conceptos que la abordan tales como Framing, Gatekeeping y Priming; además del ensayo La Opinión Pública no existe por Pierre Bourdieu; y los axiomas de la comunicación de Paul Watzlawick; para poder brindar un eje teórico conceptual en el cual basaremos nuestra investigación. Resulta clave comprender la relación que existe entre la conformación de la Opinión Pública y la función que ejercen los Medios de Comunicación, reflejada explícitamente en la Teoría de la Agenda Setting, para poder analizar el tratamiento periodístico que se le brinda a diferentes temáticas en general y, como es en el caso de esta tesina, al debate por la legalización del aborto en Argentina, en particular.

Además, en este primer capítulo, también construimos un marco contextual del a historia del aborto en los medios de comunicación de la Argentina. Hicimos un recorrido por el derecho al aborto en los medios gráficos argentinos, y a modo de antecedentes de este trabajo, presentamos a uno de los actores sociales y políticos que logró insertar a la cuestión en el marco mediático nacional: La Comisión por el Derecho al Aborto.

Como explicamos en el desarrollo del apartado 1.1, la Comisión por el Derecho al Aborto se creó en marzo de 1988 y funcionó hasta 2008, cuando sus integrantes se unificaron con la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto legal, Seguro y Gratuito. La C.D.A estuvo durante veinte años de luchando consecuentemente por la legalización del aborto en Argentina.

Tanto el Marco Teórico, que avoca a diferentes teorías y estudios de la comunicación, como el recorrido por la historia de la legalización del aborto en el país se complementan en función del objetivo general de esta investigación: el análisis del tratamiento periodístico internacional del debate por la legalización del aborto durante 2018.

A continuación, nos adentramos específicamente al debate por la legalización del aborto en Argentina, desarrollando lo sucedido en el Congreso durante junio y agosto del 2018 pero también realizando un breve recorrido por sus antecedentes legales en el país y el proyecto de ley presentado.

Capítulo II: El debate por la legalización del aborto en Argentina

Con el marco teórico que atraviesa esta investigación ya desarrollado, en el siguiente capítulo se contextualiza el debate por la legalización del aborto en Argentina para conocer los hechos que llevaron al proyecto de ley al Congreso de la Nación en 2018.

Como el objetivo principal de esta tesis es analizar el tratamiento periodístico de los medios internacionales El País, New York Times, Washington Post y la BBC del proyecto de ley de aborto legal, seguro y gratuito en la Argentina durante el 2018 para, así, poder abordar el estado de la opinión pública en dichos países acerca de la legalización del aborto en Argentina; es necesario brindar un contexto legal, periodístico e histórico de la cuestión.

En ese sentido, es esencial comenzar explicando los antecedentes legales de la cuestión del aborto en Argentina con un breve recorrido histórico de su legislación. Desde la segunda reforma del código penal en 1921, cuando se introdujeron los casos en los que el aborto era legal -si el embarazo proviene de una violación o de un atentado al pudor cometido sobre una mujer idiota o demente- hasta la actualidad, pasando por el precedente de suma importancia que sentó el Fallo FAL en 2012, donde el Superior Tribunal de Justicia de Chubut revocó la decisión de la instancia inferior y autorizó la interrupción voluntaria de un embarazo, al considerar que encuadra en un supuesto de aborto no punible, conforme a lo dispuesto con el artículo 86, inciso 2, del Código Penal argentino. (Pou Giménez, 2019)

Una vez detallada la legislación del aborto en Argentina, brindaremos información sobre la historia del aborto en los medios de comunicación en Argentina -que se desarrolló, en parte, en el primer capítulo-. Luego, a través de un recorrido por los principales medios gráficos nacionales, describiremos el desarrollo del debate por proyecto de ley de legalización del aborto, y su eventual llegada al Congreso de la Nación, durante 2018. Este abarca desde el apoyo en enero de 2018 del Presidente de la Nación, Mauricio Macri, para que el proyecto sea tratado en el Congreso hasta su rechazo en el Senado, y lo que dejó el debate, en agosto del mismo año. Recordamos, que el proyecto de ley fue rechazado por la Cámara de Senadores en agosto de 2018, con 38 votos en contra y 31 a favor. Dos meses atrás, había obtenido media sanción a favor en la Cámara de Diputados.

En este desarrollo de los hechos sobre el debate de la legalización del aborto en el país, brindaremos también un panorama de la polarización que trajo la cuestión en la sociedad durante el transcurso del año. Es decir, describiremos a los dos posturas que se enfrentaron con sus reclamos en las calles, uno en favor de su aprobación -representados por un pañuelo verde y la consigna "Educación sexual para

decidir, anticonceptivos para no abortar, aborto legal para no morir”- y el otro que demandó su rechazo, unidos bajo un pañuelo celeste y el slogan “Salvemos las dos vidas”.

En este capítulo, también se reseña el proyecto de ley que se presentó en el Congreso Nacional, considerando y describiendo su gestación y cambios que sufrió a lo largo de su tratamiento en las diferentes instancias para ser aprobado o rechazado.

Una vez trazado el contexto sobre cómo se realizó el debate por la legalización del aborto en Argentina durante 2018, podremos abordar en el siguiente capítulo el tratamiento periodístico internacional que se le dio a la cuestión con mayor conocimiento de los hechos.

2.1 Antecedentes legales del aborto en la Argentina

La primera legislación sobre el aborto no punible en la Argentina se registró en 1921, cuando se establecieron en el artículo número 86 del Código Penal de la Nación (CPN) dos instancias en las que interrumpir un embarazo no eran consideradas delito.

ARTÍCULO 86. - Incurrirán en las penas establecidas en el artículo anterior y sufrirán, además, inhabilitación especial por doble tiempo que el de la condena, los médicos, cirujanos, parteras o farmacéuticos que abusaren de su ciencia o arte para causar el aborto o cooperare a causarlo.

El aborto practicado por un médico diplomado con el consentimiento de la mujer encinta, no es punible:

1° Si se ha hecho con el fin de evitar un peligro para la vida o la salud de la madre y si este peligro no puede ser evitado por otros medios.

2° Si el embarazo proviene de una violación o de un atentado al pudor cometido sobre una mujer idiota o demente. En este caso, el consentimiento de su representante legal deberá ser requerido para el aborto.⁹

Esta primera legislación del aborto en el país fue una propuesta de la primera comisión del Senado encargada en revisar el proyecto de Código Penal, luego, una segunda comisión en el año 1921 elaboró

⁹ Artículo 86 del Código Penal de la Nación.

la versión final del artículo. Esta norma, contextualizada históricamente, fue una de las más permisivas de su época a nivel mundial. (Bergallo y Ramón Michel, 2009, p. 1)

Cabe destacar que el inciso 2 del artículo 86 se inspiró en la versión castellana de la traducción francesa del proyecto de Código Penal suizo de 1915, originalmente escrito en alemán, y que dice lo siguiente:

El aborto practicado por un médico diplomado con el consentimiento de la mujer encinta no es punible: 1) si se ha hecho con el fin de evitar un peligro para la vida o la salud de la madre y este peligro no puede ser evitado por otros medios. 2) si el embarazo proviene de una violación o de un atentado al pudor cometido sobre una mujer idiota o demente. En este caso, el consentimiento de su representante legal deberá ser requerido para el aborto. (Pou Giménez, 2019)

Con su sanción, el artículo provocó diversas discusiones que continúan hasta nuestros días, y que implicaron diferentes cambios en el artículo. Especialmente, durante las dos últimas dictaduras militares en el país.

Durante el gobierno de facto del General Onganía en 1968, con el propósito de finalizar con los desacuerdos sobre el alcance del artículo 86, a través del decreto ley 17.567 se introdujo un requisito de gravedad de peligro en el inciso 1 y se eliminó la frase “o de un atentado al pudor cometido sobre una mujer idiota o demente” del inciso 2. También se inició la exigencia judicial que la acción por el delito de violación hubiera sido iniciada. Además, la reforma agregó el siguiente requisito al inciso 2: “cuando la víctima fuere una menor o una mujer idiota o demente” sería necesario “el consentimiento de su representante legal”. (Pou Giménez, 2019)

Cinco años más tarde, con el regreso de la democracia en 1973 y el propósito de derogar la legislación penal del gobierno de facto se sancionó la ley 20.509. De esta manera, el artículo regresó al estado con el que había sido acuñado en 1921. Sin embargo, con el nuevo y último golpe militar que tuvo el país en 1976 la legislación fue modificada nuevamente. A través del decreto ley 21.338 se derogó la ley 20.509 y se regresó a la versión del artículo 86 establecida por la ley 17.567 en 1968. Por consiguiente, durante el golpe militar que presidió en su inicio el General Videla en 1976 y finalizó en 1983 con el General Reynaldo Bignone en la presidencia, la redacción del Código Penal de la Nación autorizaba el aborto en todos los casos de violación. (Bergallo y Ramón Michel, 2009)

La última modificación que recibió el artículo se realizó en 1984, durante el regreso a la democracia con la presidencia de Raúl Alfonsín. Allí, se dictó la ley 23.077, la cual dejó sin efecto, y en forma general, las

reformas introducidas al Código Penal de la Nación en la dictadura. Nuevamente, el artículo 86 regresó su versión original, todavía vigente actualmente. (Cook, Erdman y Dickens, 2014)

A pesar que el aborto no punible en Argentina existe amparado por la ley desde 1921, la aplicación de su legislación no fue implacable históricamente. Es decir, durante gran parte del siglo XX en Argentina, no fue posible para todas las mujeres acceder a la interrupción voluntaria del embarazo en casos de peligro para la vida o salud, así como tampoco, en casos de violación.

En el libro “Perspectiva transnacional de la ley del aborto” que editó el departamento de Derechos Humanos de la Universidad de Pennsylvania (Pennsylvania Studies in Human Rights Series, University of Pennsylvania Press) se plantea que esta ausencia de servicios de salud para los casos de aborto legal del artículo 86 puede ser descrita como el resultado de una “norma informal” que en los hechos penaliza totalmente el aborto. Traducido por la académica argentina Paola Bergallo, el texto “La lucha contra las normas informales que regulaban el aborto en la Argentina”, que forma parte del libro, dice:

(...) grupos conservadores lograron con éxito instalar sus argumentos y obstruir el desarrollo de servicios de aborto no punible al explotar las incertidumbres del modelo de indicaciones y la debilidad de los mecanismos de exigibilidad judicial, consolidando así una regla informal que en la práctica derogaba el artículo 86 del CPN. (Cook, Erdman y Dickens, 2014)

Bergallo profundiza sobre la ausencia de servicios de salud para los casos de aborto legal en el país en el texto “El aborto no punible en el derecho argentino” que escribió junto a Agustina Ramón Michel. Allí expone que diferentes obstáculos judiciales son los que no permiten la correcta aplicación del artículo 86.

Pese a que nuestro CPN (Código Penal de la Nación), desde hace casi noventa años, prevé supuestos de despenalización del aborto, aún hoy las mujeres encuentran obstáculos para acceder a esta práctica. Esto surge claramente de los casos que tomaron estado público en el último tiempo, en los que mujeres que se encontraban en algunas de las circunstancias del artículo 86 tuvieron que enfrentar diversas barreras para obtener la interrupción del embarazo. Las barreras de acceso al aborto no punible adquieren diversas modalidades y actúan desde diferentes niveles. Entre las barreras jurídicas, cabe mencionar la exigencia de una autorización judicial; la intervención de comités de ética, equipos interdisciplinarios o autoridades hospitalarias; el requerimiento de comprobaciones médicas innecesarias; la solicitud de denuncia y/o la prueba de la violación, entre otras. (Bergallo y Ramón Michel, 2009, p. 4)

Sin embargo, en el año 2012 la Corte Suprema Argentina sentó un precedente que tuvo resonancia no solo en el país sino también a nivel latinoamericano. Se trató de la primera sentencia de la Corte Suprema que tuvo por objeto central el aborto, en un contexto en el que debido a la falta de aplicación de su regulación vigente se generó un amplio, intenso y extenso debate social y jurídico.

La sentencia conocida como el “Caso F.,A.L.” emitida por la corte provincial de la provincia de Chubut estableció un precedente histórico al autorizar un aborto para una adolescente víctima de violación. También exhortó a los otros poderes del Estado para que regularan la provisión de abortos no punibles. Consecuentemente, se mostró una nueva mirada del poder judicial sobre la dimensión institucional del derecho que requería la regulación del acceso a los abortos no punibles para poder derogar la regla informal de penalización total. (Cook, Erdman y Dickens, 2014)

A continuación el relato jurídico de lo sucedido en diciembre de 2009 en la corte provincial de Chubut:

Como la sentencia relata en sus primeros Considerandos (pp. 1-4), el litigio que dio origen al caso F., A.L. inicia en la provincia de Chubut en diciembre de 2009, cuando la señora A.F. denuncia a su marido por haber violado a su hija A.G., de 15 años. El 14 de enero de 2010, A.F. solicitó al juez penal que dispusiera la interrupción del embarazo de la niña, aportando la denuncia de la violación y un certificado médico en el que constaba un embarazo de ocho semanas. El juez penal, sin embargo, se declaró incompetente. La señora A.F. interpuso entonces una “medida autosatisfactiva” ante la justicia familiar, que tanto en primera como en segunda instancia rechazó la solicitud de interrupción, a pesar de que existían dictámenes que documentaban el grave riesgo a la integridad psicofísica y hasta a la vida que representaba para la menor (con síntomas de depresión persistente e ideas suicidas) la perspectiva de tener que continuar un embarazo derivado de una violación de su padrastro. Finalmente, el 8 de marzo de 2010, el Superior Tribunal de Justicia de Chubut revoca la decisión de la instancia inferior y autoriza la interrupción, al considerar que encuadra en un supuesto de aborto no punible, conforme a lo dispuesto con el artículo 86, inciso 2, del Código Penal argentino. La interrupción se produce a finales de marzo. (Pou Giménez, 2019)

Para la jurisprudencia argentina, el caso F.,A.L. es totalmente relevante porque despejó las dudas suscitadas por las breves incursiones anteriores de la Corte Suprema en temas lindantes al de la interrupción del embarazo y perfiló un rumbo nuevo jurídico de la interpretación del artículo 86 del Código

Penal de la Nación. Tras la sentencia, el Ministerio de Salud emitió un Protocolo con vocación de aplicación en todo el país y muchas provincias lo adoptaron o generó que produzcan sus propios protocolos. A pesar de este avance, los procedimientos de desarrollo de los estándares establecidos por la Corte Suprema no es siempre respetado y no ha evitado todavía una judicialización entorpecedora.

Mapa de Provincias argentinas que aplican o no el Protocolo Nacional de Aborto No Punible que emitió el Ministerio de Salud tras el caso F.,A.L.:



Fuente: Centro de Estudios para el Desarrollo de Quilmes (CEDEQ). Extraído de "Proyecto de Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE)" por Lucrecia Fracchia y Ariel Patricio Domínguez.

2.2 Proyecto de Ley

Con los antecedentes legales del ejercicio del aborto en Argentina descritos en el apartado anterior pasaremos a desarrollar el Proyecto de Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo (Ley IVE) que fue presentado en el Congreso de la Nación durante 2018. Este mismo proyecto recibió la media sanción en la Cámara de Diputados en junio y finalmente, fue rechazado en segunda instancia en la Cámara de Senadores en agosto.

El proyecto de Ley IVE fue ideado y creado por la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal Seguro y Gratuito. La Comisión Redactora del proyecto estuvo integrada por reconocidas juristas, médicas y militantes del movimiento feminista: Nelly Minyersky, Martha Rosenberg, Soledad Deza, Silvia Augsburguer, Mabel Gabarra, Stella Maris Manzano, Nina Brugo, Alicia Cacopardo, Mónica Menini, Silvia Juliá, Carolina Comaleras y Cristina Zurutuza. (Página 12, 2018)

Proyecto de Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo 2018:

Artículo 1: En el ejercicio de su derecho humano a la salud, toda mujer tiene derecho a decidir voluntariamente la interrupción de su embarazo durante las primeras catorce semanas del proceso gestacional.

Artículo 2: Toda mujer tiene derecho a acceder a la realización de la práctica del aborto en los servicios del sistema de salud, en un plazo máximo de 5 (cinco) días y en las condiciones que determina la presente ley, la ley N° 26.529 y concordantes.

Artículo 3: Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo primero, y más allá del plazo establecido,

Toda mujer tiene derecho a interrumpir su embarazo en los siguientes casos:

1. Si el embarazo fuera producto de una violación, con el sólo requerimiento y la declaración jurada de la persona ante el profesional de salud interviniente.
2. Si estuviera en riesgo la vida o la salud física, psíquica o social de la mujer, considerada en los términos de salud integral como derecho humano.
3. Si existen malformaciones fetales graves.

Artículo 4: Previamente a la realización del aborto en los casos previstos en la presente ley, se requerirá el consentimiento informado de la mujer expresado por escrito.

Artículo 5: El sector público de salud, las obras sociales enmarcadas en las leyes 23.660 y 23.661, las entidades de medicina prepaga y todos aquellos agentes que brinden servicios médico-asistenciales independientemente de la

figura jurídica que posean, incorporarán como prestaciones médicas básicas obligatorias a brindar a sus afiliadas o beneficiarias, la Cobertura Integral de la interrupción legal de embarazo prevista en los arts. 1 y 3 en todas las formas que la Organización Mundial de la Salud (OMS) recomienda.

Artículo 6: En todos los casos las Autoridades de cada Establecimiento Asistencial deberán garantizar la realización de la interrupción del embarazo en los términos establecidos en la presente ley y con los alcances del art. 40 de la ley 17.132, art 21 de la ley 26.529 y concordantes.

Artículo 7: Las prácticas profesionales establecidas en la presente ley se efectivizarán sin ninguna autorización judicial previa.

Artículo 8: Si la IVE debe practicarse a una persona adolescente, entre los 13 y los 16 años de edad, se presume que cuenta con aptitud y madurez suficiente para decidir la práctica y prestar el debido consentimiento.

La persona mayor de 16 años, conforme a lo establecido en el artículo 26 in fine del Código Civil y Comercial de la Nación, tiene plena capacidad para ejercer los derechos que otorga la presente ley. Si la IVE debe practicarse en una persona menor de 13 años de edad se requerirá su consentimiento con la asistencia de al menos uno de sus progenitores o representante legal. En ausencia o falta de ellos se requerirá la asistencia de las personas indicadas en el artículo 4 del decreto reglamentario del Programa Nacional de Salud Sexual y Reproductiva, el art. 7 del Decreto 415/2006 reglamentario de la ley 23.61 y el artículo 59 del Código Civil.

En todos los supuestos contemplados en los artículos que anteceden serán de aplicación la CDN, la ley 26.061 y los artículos pertinentes del Código Civil y Comercial de la Nación, en especial en lo que hace a su interés superior y el derecho a ser oído.

Artículo 9: Si se tratare de una persona con capacidad restringida y la restricción no tuviere relación con el ejercicio de los derechos que otorga la presente ley podrá prestar su consentimiento informado requiriendo si lo deseara la asistencia de su representante legal o a falta o ausencia de este, la de un allegado en los términos art. 59 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Si se tratare de una persona declarada incapaz judicialmente deberá prestar su consentimiento con la asistencia de su representante legal o a falta o ausencia de este, la de un allegado en los términos del art. 59 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Artículo 10: Quedan incluidos en los derechos y beneficios comprendidos en la presente ley, las personas con capacidad de gestar de acuerdo en lo normado en la ley de identidad de género n° 26.743.

Artículo 11: Derógase el art. 85 inc. 2 del Código Penal de la Nación.

Artículo 12: Deróguense los arts. 86 y 88 del Código Penal de la Nación.

Artículo 13: De forma. (Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal Seguro y Gratuito, 2018)

Junto con el proyecto de ley se presentó una carta de fundamentos por el reclamo de esta legislación, la cual también incluyó los nombres y apellidos de los diferentes Diputados de la Nación que firmaron la petición en algunas de las seis presentaciones anteriores del proyecto ante la Cámara de Diputados.

Con algunas modificaciones mediante, el pedido de Aborto Legal Seguro y Gratuito se presentó en el Congreso de La Nación unas siete veces desde 2007 hasta 2018, y recién en 2018 logró su tratamiento, a pesar que él mismo ha sido apoyado por un amplio espectro de legisladores de casi todas las fuerzas políticas. (Página 12, 2018)

A continuación un listado de las fuerzas políticas dentro de la Cámara de Diputados de la Nación que firmaron el Proyecto de Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo en 2018 (Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal Seguro y Gratuito, 2018):

- Frente Para La Victoria
- Unión Cívica Radical
- PRO
- Evolución
- Frente de Izquierda
- Frente Renovador
- Partido Justicialista
- Libres del Sur

En la fundamentación de la presentación del Proyecto de Ley de Interrupción Voluntario del Embarazo (Ley IVE), la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal Seguro y Gratuito explica que en los 11 años transcurridos desde la primera presentación del proyecto de Ley IVE, se logró avanzar en la despenalización social del aborto y que la Corte Suprema de Justicia de la Nación -a través del fallo de fecha 13/03/2012, (caso “FAL s/medida autosatisfactiva”)- ha aclarado los alcances de los abortos legales establecidos en el art. 86 del Código Penal. Asimismo, añade que en este período se sancionaron leyes atinentes a los derechos humanos de las personas y de las familias, y pasa a ejemplificar con la ley 26.529 de Derechos del paciente en su relación con los profesionales e instituciones de la Salud; la ley 26.743 de Identidad de género, y el nuevo Código Civil y Comercial de la Nación. (Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal Seguro y Gratuito, 2018)

Luego, continúan describiendo el objetivo principal que tiene la Ley IVE, que en resumen, es brindar condiciones de legalidad para que todas las mujeres que habiten en la Argentina tengan acceso a la interrupción voluntaria del embarazo de manera gratuita y con las prácticas médicas correspondientes y seguras.

A lo que luego adhieren que el debate sobre el derecho al aborto seguro, legal y gratuito constituye un paso más en el camino hacia la “democratización de nuestra sociedad y la resolución de injusticias reproductivas”. Exigen al Estado garantizar un acceso real y equitativo al derecho a la salud para todas las mujeres sin permitir que se generen diferencias según el nivel socioeconómico, de etnia, valores culturales y religiosos, ni edad. Por último, argumentan que junto a otras leyes vigentes, como las que fueron aprobadas en los programas de salud sexual y reproductiva; educación sexual integral, matrimonio igualitario, fertilización asistida; y de la implementación de políticas de salud reproductiva se puede “avanzar mucho en la construcción de una sociedad más justa, igualitaria, respetuosa de los derechos de la mujer”. (Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal Seguro y Gratuito, 2018)

2.3 La polarización social que generó el debate en la sociedad argentina

Durante el debate que se dio tanto mediáticamente, como en las calles y en el Congreso de la Nación con respecto al proyecto de ley de aborto legal, seguro y gratuito en la Argentina en el transcurso del año 2018, se manifestaron de forma muy visible dos posturas con respecto a su aprobación.

Por un lado, se encontraban aquellos a favor de la aprobación del proyecto, mayormente representados por grupos feministas, minorías como la comunidad LGBTQ, partidos políticos, estudiantes y mujeres, que optaron por el pañuelo verde como insignia de la causa. Todos unidos bajo la consigna: “Educación

sexual para decidir, anticonceptivos para no abortar, aborto legal para no morir”. (Rosenberg y Schvartzman, 2014).

En el sitio oficial de la “Campaña Nacional por el Derecho al Aborto legal, Seguro y Gratuito” se pueden encontrar las diferentes asociaciones y grupos que buscan la aprobación del proyecto de ley. Se destacan nombres como: Socorristas en Red – Red de feministas que abortamos en Argentina, Partido Socialista, el grupo estudiantil Juventud de la Franja Morada, Madres de Plaza de Mayo y CHA -Comunidad Homosexual Argentina.

El 8 de marzo de 2018, la Diputada Nacional por Libres del Sur Victoria Donda publicaba en Infobae una carta explicando por qué razón en particular, entre muchas también enumeradas, se marcharía ese día la mujer:

Las mujeres tenemos muchas razones para parar y marchar este 8M. Queremos igualdad, queremos ser libres, queremos vivir una vida sin violencia, queremos que el aborto sea legal, seguro y gratuito. (Infobae, 2018)

Sin embargo, también utilizaba el espacio en el medio periodístico para hablar en representación de todas las asociaciones y grupos que pertenecen a la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito.

Ninguno de los movimientos que integran la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito impulsamos que las mujeres aborten. En efecto, el lema de la campaña justamente reza: "Educación sexual para decidir, anticonceptivos para no abortar y aborto legal para no morir". La legalización del aborto es el reconocimiento de que las mujeres abortan aunque esté prohibido y que la inseguridad que deviene de la clandestinidad de la práctica hace que las mujeres, principalmente las más vulneradas socioeconómicamente, mueran en el intento. (Infobae, 2018)

Por otro lado, y a causa de la manifestación de un grupo a favor de la medida, se levantó un bando en contra de su aprobación. Este grupo, representado por un pañuelo celeste, se unió bajo el lema “Salvemos las dos vida” y se encuentra formado, principalmente, por la Iglesia Católica, grupos cristianos no católicos, grupos conservadores, tradicionales y chauvinistas.

En su sitio oficial se pueden conocer las más de 150 organizaciones que adhieren a su causa. Entre ellas se encuentran: la ONG cristiana +Vida, el Centro de Asistencia a la Vida Naciente (GRAVIDA), la Asociación Civil CULTIVIDA, Pro Vida Déjalo Vivir, La merced Vida, Elegimos la Vida (Buenos Aires), Argentinos Alerta, Fundación Argentina del Mañana, Frente Joven, entre otras.

En un texto publicado por la Revista Anfibia titulado “Quiénes Llevan los pañuelos celestes”, se desarrolla, al mismo tiempo que se da un contexto histórico, quienes son los grupos y fuerzas que se oponen a la legalización del aborto en Argentina.

La socióloga e investigadora del Conicet en el Programa Sociedad Cultura y Religión (CEIL) Gabriela Irrazábal advierte que hay distintas facciones: por un lado, las ONG cuyo accionar es “más performativo”: actos, marchas, campañas en redes sociales, uso de escarpines, canciones de cuna o hasta bebés gigantes. Esos grupos tienen un componente importante católico de base. Se destacan los evangélicos, que suelen ser quienes más aportan número en la calle. Una de las organizaciones principales de los evangélicos es ACIERA, que se disputa el mayor número de asistentes a las marchas con la ONG cristiana +Vida, de Raúl Magnasco.

Hay un segundo grupo que intenta tomar distancia discretamente de los manifestantes “arroja nenucos”. Se trata de cuadros médicos y del derecho de la UCA y la Universidad Austral que participaron del debate en el Senado. Este sector se suele observar las acciones colectivas y más emocionales como contraproducentes o de baja efectividad. Ellos tienen otro capital simbólico: son jefes de servicio de un hospital, abogados, especialistas en bioética. (Rosende y Pertot, 2018)

De esta manera, podemos afirmar que los grupos que buscan impedir la legalización del aborto en Argentina están mayormente conformados por organizaciones filo cristianas e instituciones históricamente conservadoras, tradicionalistas y pertenecientes a una élite económica como pueden ser la Universidad Católica Argentina o la Universidad del Austral. Se le suman partidos políticos de derecha y nacionalistas extremos como el partido Bandera Vecinal que lidera Alejandro Biondini.

La ausencia de banderas partidarias en las marchas contra el aborto legal es una de las características que destacan los referentes “pro-vida”. Sin embargo, hubo una que sí flameó entre bebitos de cotillón y pañuelos celestes: la de Bandera Vecinal. La agrupación neonazi que comanda Alejandro Biondini estuvo

en manifestaciones porteñas y en Salta y Santa Fe. En Santiago del Estero aplaudió a los alumnos del colegio San Miguel Arcángel de Suncho Corral que marcharon a paso militar con pañuelo celeste al cuello. “Santiago del Estero: La otra Juventud que viene marchando para construir una Nueva Argentina”, escribió Biondini. Los militantes de su partido son fácilmente identificables entre quienes defienden el aborto clandestino: llevan el pañuelo celeste atado un poco más arriba del codo, como brazalete. (Rosende y Pertot, 2018)

2.4 El Camino del proyecto de Ley de Interrupción del Embarazo al Congreso en Argentina

El debate del proyecto de Ley IVE llegó al Congreso de la Nación en 2018, no solo después de más de siete presentaciones por parte de la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal Seguro y Gratuito en 11 años, sino también por ciertos movimientos políticos del gobierno actual.

De enero a febrero de 2018, entre manifestaciones de grupos feministas en la vía pública y diferentes hechos mediáticos en la prensa nacional, se logró que el gobierno del Presidente Mauricio Macri permitiera a sus legisladores expresarse libremente sobre el aborto para que el proyecto puede ser debatido en la Cámara baja una vez comenzado el año legislativo.

A partir de febrero de 2018, la prensa local comenzó a darle tratamiento periodístico al proyecto de Ley IVE y su debate. A continuación describiremos a través de artículos periodísticos de tres medios nacionales gráficos y digitales nacionales -La Nación, Clarín e Infobae- cómo la cuestión llegó al Congreso de la Nación.

El 11 de febrero de 2018, Infobae publicó un artículo de opinión escrito por la Diputada nacional de Movimiento Libres del Sur, Victoria Donda, titulado “Debatir el aborto, la principal deuda de la democracia argentina”. Allí, la dirigente política y feminista hace alusión a cómo el mundo televisivo argentino se vio “sacudido” cuando el conductor de televisión del programa de espectáculos Intrusos¹⁰ Jorge Rial invitó a diferentes actrices, comediantes y figuras de los medios de comunicación a tomar la palabra para manifestarse a favor de la legalización del aborto para que el mismo se visibilice en la agenda pública nacional. (Donda, 2018)

Luego, la diputada manifiesta diferentes estadísticas sobre el aborto en Argentina, como su ilegalidad repercute contra un derecho básico de la mujer, es decir, el de poder decidir sobre su propio cuerpo, y

¹⁰ Intrusos es un programa de televisión abierta que desde el año 2001 hasta la actualidad se transmite ininterrumpidamente por el canal América TV. En sus primeros años se transmitía de 16.30-19 hs, desde 2011 se transmite de 13-15.30hs, compitiendo con por el rating con otros programas que se emiten en el mismo horario, fundamentalmente los noticieros de la edición del medio día.

retoma las palabras que expresan el título del artículo: debatir el aborto es una deuda de la democracia argentina recuperada en 1983.

Los abortos inseguros se cobran la vida de 100 mujeres por año; es de manera ininterrumpida la principal causa de muerte de mujeres gestantes desde hace 20 años y provoca la muerte de más de tres mil mujeres desde la vuelta de la democracia.

Por eso decimos que el debate acerca de la interrupción voluntaria del embarazo constituye la principal deuda de la democracia argentina. Esa deuda debe ser asumida por el Congreso de la Nación, que es quien tiene en sus manos la llave para conceder un derecho a todas las mujeres y que reclama la sociedad en su conjunto. Depende de todos los legisladores estar a la altura de los reclamos de quienes representamos. (Infobae, 2018)

No particularmente a partir de este artículo, sino también gracias a la relevancia televisiva que tomó la cuestión pero para fines de febrero de 2018 la legalización del aborto pasó a ser un tema de agenda pública y mediática al mismo tiempo. (Caneva, 2018)

En febrero, el diario Clarín publicó un artículo de opinión que profundiza sobre lo propuesto por Donda en Infobae y enmarca la cuestión en un plano jurídico y legislativo más que social. Titulado “Aborto: la despenalización, un derecho humano” fue escrito por el abogado constitucionalista Andrés Gil Domínguez. En el texto, la deuda de la democracia que plantea que Donda se amplía al nombrar el artículo 86 del Código Penal de la Nación y el fallo de la Corte en el afamado caso F.,A.L.

Desde 1921 el Código Penal argentino establece un sistema de indicaciones respecto de la interrupción voluntaria del embarazo, en el que prevé como regla la penalización del aborto y como excepción la no punibilidad de la interrupción en cualquier momento del embarazo cuando la mujer desee ejercer el derecho a la vida, el derecho a la salud y el derecho a la libertad sexual. La Corte Suprema de Justicia en el caso “F., A. L.” sostuvo la constitucionalidad y convencionalidad del art. 86 del Código Penal, dejó abierta la posibilidad de una despenalización mayor en manos del Congreso expresando que si así se decidiese no existirían objeciones constitucionales y convencionales y redefinió al modelo incorporado en el año 1921 bajo la conceptualización de la existencia de un derecho a la interrupción legal del embarazo (DILE) titularizado por la mujeres. Varios de los órganos que tienen como función interpretar los tratados sobre derechos humanos que tienen jerarquía constitucional (entre ellos el Comité sobre los

derechos del niño) expresaron que el derecho humano a la salud sexual y reproductiva de las mujeres es violado por los Estados cuando penaliza el aborto voluntario. (Gil Domínguez, 2018)

El debate por el aborto seguro, libre y gratuito en el Congreso de la Nación se volvió una realidad cuando el Presidente de la Nación Mauricio Macri durante su discurso de inauguración del período 136° de sesiones ordinarias ante la Asamblea Legislativa hizo alusión a su tratamiento:

"Hace 35 años que venimos postergando un debate muy sensible. El aborto. Estoy a favor de la vida, pero también estoy a favor de los debates maduros y responsables que como argentinos tenemos que darnos. Vemos con agrado que el Congreso incluya el tema en su agenda de este año y espero que se escuchen todas las voces y se tomen en cuenta todas las posturas", (Macri, 2018)

Finalmente, la Ley IVE se demoró tres meses en ser debatida en la Cámara de Diputados. Antes de ingresar a la Cámara, el proyecto tuvo diferentes reformas y discusiones en las diferentes comisiones del Congreso.

El proyecto ingresó a la Cámara Baja de manera formal durante la noche del 5 de marzo, con la firma de 71 diputados, y comenzó a tratarse el 20 de marzo en un plenario de cuatro comisiones.

Con el ingreso de la potencial Ley IVE en las comisiones del Congreso, y como respuesta a las manifestaciones feministas en la vía pública a favor de su aprobación, se consolidó un frente "Pro-vida" en contra de su aprobación. El 25 de marzo de 2018, Infobae publicó un artículo sobre la cobertura de una masiva marcha en contra del proyecto de despenalización del aborto que se realizó en diferentes puntos del país el día anterior. (Infobae, 2019)

En abril, Clarín publicaba en su web una noticia sobre 247 escritoras argentinas que se reunieron para respaldar el proyecto de legalización del aborto que se discutía en el Congreso y presentaron una carta abierta. La misma fue firmada por autoras como Samanta Schweblin, Beatriz Sarlo, Hebe Uhart, Luisa Valenzuela, María Moreno, Clara Obligado, Perla Suez, Laura Alcoba, Silvia Hopenhayn, Diana Bellesi, Ivonne Bordelois, Maristella Svampa, Matilde Sánchez, Patricia Kolesnicov, Florencia Canale, Marina Mariasch, Inés Garland, Paula Pérez Alonso, Selva Almada. Y también Gabriela Cabezón Cámara, Andrea Ferrari, Florencia Etcheves, Alejandra Laurencich, Miriam Molero, Constanza Brunet, Ingrid Beck,

Paula Rodríguez, Florencia Abbate, Elsa Osorio, Fernanda García Lao, Margarita Robayo, Constanza Novick, Silvia Schujer, María Ines Krimer, Silvia Plager, Liliana Lukin.

En el mes de mayo, con el proyecto de Ley IVE avanzado en las comisiones del Congreso, tres profesionales integrantes de Médicos por la Vida Argentina, Sarita Álvarez, Diego Padilla y Fernando P. Secin, publicaron en La Nación un artículo de opinión que se manifestaba en contra de la legalización del aborto.

Finalmente, dado que nos preocupa tanto la vida de la mujer, como la del bebé, afirmamos que el aborto, tanto legal como ilegal, lejos de solucionar los problemas esgrimidos, representa un fracaso para la medicina argentina y para nuestra sociedad. (La Nación, 2019)

Ese mismo mes, Infobae publicó un artículo de la directora ejecutiva de Amnistía Internacional Argentina Mariela Belski titulado "Del aborto no se habla", donde a través del relato de tres casos "de violencia de género de violencia institucional, donde el Estado, por medio de funcionarios y efectores públicos, viola derechos de las mujeres" en Argentina que tomaron revuelo mediático a nivel internacional se le pregunta al gobierno nacional si "se va a seguir ignorando que este [el aborto] es un tema importante que hay que poner en agenda, debatir y abordar de manera responsable". El artículo de Belski finaliza con la frase: "Lo que pasa en Argentina es observado en todo el mundo." (Infobae, 2018).

A principios de junio, antes que el proyecto de Ley IVE sea tratado en la Cámara de diputados, el ministro de Salud Adolfo Rubinstein ratificó que está a favor de la legalización del aborto y aseguró que no existe una grieta en el asunto con la siguiente frase: "Todos estamos a favor de la vida". (Clarín, 2018)

El 14 de junio la legalización del aborto en Argentina obtuvo media sanción en el Congreso de la Nación. La potencial norma se aprobó en Diputados con 129 votos a favor, 125 en contra y una abstención. La sesión duró casi 24 horas.

Casi un mes después de que el proyecto de Ley IVE obtuviera la media sanción, Marcos Peña, jefe de gabinete del gobierno, afirmó que Macri no vetaría la despenalización del aborto en caso de ser aprobada en agosto en la Cámara Senadores. "El Presidente ha sido claro en su convicción de la importancia de dar el debate esto implica respetar el resultado del acuerdo y por supuesto no vetar la ley", dijo el jefe de gabinete en julio. (La Nación, 2018)

Ese mismo mes, el debate por la legalización en Argentina tomó todavía más pertinencia internacional cuando la autora y escritora canadiense Margaret Atwood le respondió a la vicepresidenta Gabriela Michetti un tweet y publicó una carta abierta en el diario Uno de la provincia de Santa Fe. La autora del libro -y serie de televisión- *El cuento de la criada* (1985) escribió sobre el final del artículo titulado “¿Un estado esclavista?” lo siguiente:

Nadie está forzando a las mujeres a tener abortos. Nadie tampoco debería obligarlas a someterse a un parto. Fuerce partos si usted quiere, Argentina, pero por lo menos llame a lo forzado por lo que es. Es esclavitud: es reivindicar poseer y controlar el cuerpo de otra persona, y sacar provecho de eso. (Uno Santa Fe, 2018)

El escrito de Atwood fue una respuesta a las expresiones realizadas por Michetti al diario La Nación, cuando declaró que la capacidad de gestar de las mujeres es "un don extraordinario que la vida nos dio". En aquella ocasión la dirigente política del PRO también declaró: "Si no te da para criarlo (al bebé), porque en ese momento te sentís que no podés y estás limitada totalmente por eso, bueno, entonces lo podrás dar en adopción y alegrarás a otra familia". (La Nación, 2018)

El 7 de agosto, el debate por el aborto en Argentina tuvo una nueva intromisión en el plano mediático internacional por parte del mundo de los espectáculos cuando la actriz estadounidense Susan Sarandon¹¹ se manifestó en Twitter con un mensaje al Senado argentino, que trataría al día siguiente el proyecto de ley sobre la interrupción voluntaria del embarazo. El Tweet decía lo siguiente: “La criminalización del aborto no evita que las mujeres tengan abortos; las obliga a ir a lugares inseguros y clandestinos. Senadores @SenadoArgentina el mundo los está mirando: denles a las mujeres el derecho a elegir! #AbortoLegalYa #SenadoresQueSeaLey @amnistiaar”. (Sarandon, 2018)

Ese mismo día, 24 horas antes que comience en el Senado argentino el debate por el rechazo o la aprobación del proyecto de Ley IVE en Argentina, los medios nacionales reprodujeron la contratapa del New York Times estadounidense.

Amnistía Internacional¹² publicó una contratapa sobre la legalización del aborto en la edición del New York Times International. La última página del diario se vio en 134 países en vísperas de la votación de

¹¹ Actriz y productora estadounidense de teatro, cine y televisión. Ganadora de un premio Oscar en 1995. Activista feminista y embajadora de buena voluntad de UNICEF.

¹² Amnistía Internacional es un movimiento global de más de 7 millones de personas que “se toman la injusticia como algo personal”. Trabajan por un mundo en el que todas las personas puedan disfrutar de sus derechos humanos. Se financian a través de una membresía. Claman ser independientes de toda ideología política, interés económico y religión.

la iniciativa en el Senado. En la hoja se podía leer la palabra "Adiós" sobre la imagen de una percha, un símbolo asociado con abortos inseguros y clandestinos. Retomaremos esta publicación con su análisis pertinente en el siguiente capítulo.

"Las complicaciones por abortos inseguros son la principal causa de muerte materna en la Argentina", rezaba un texto y más abajo agregaba: "El 8 de agosto, los senadores argentinos pueden cambiar esto si aprueban el proyecto de despenalización. El mundo está mirando". (Infobae, 2018)

Finalmente, el proyecto de Ley IVE fue rechazado por la Cámara de Senadores el 8 de agosto de 2018, con 38 votos en contra y 31 a favor. (Infobae, 2018)

De esta manera, para continuar con el objetivo final de esta investigación, durante el capítulo dos brindamos un contexto legal, periodístico e histórico del debate por la legalización del aborto en la Argentina. Comenzamos explicando los antecedentes legales de la cuestión con un breve recorrido histórico de su legislación. Desde la segunda reforma del código penal en 1921, cuando se introdujeron los casos en los que el aborto era legal hasta la actualidad, pasando por el precedente de suma importancia que sentó el Fallo FAL en 2012. Luego, también abordamos el proyecto de ley que se presentó en el Congreso Nacional durante el 2018. Además, al igual que en el primer capítulo, brindamos información sobre la historia del aborto en los medios de comunicación en Argentina. Luego, realizamos un recorrido por los principales medios gráficos nacionales, en el que se describió el desarrollo del debate por el proyecto de ley de legalización del aborto, y su eventual llegada al Congreso de la Nación, durante 2018. Descripción valiosa para poder brindar un panorama de la polarización que trajo la cuestión en la sociedad durante el transcurso del año.

A continuación, y con el desarrollo de un contexto sobre cómo se realizó el debate por la legalización del aborto en Argentina durante 2018, en el tercer capítulo de esta investigación llevamos a cabo la descripción del tratamiento periodístico internacional que se le dio a la cuestión. Para luego poder analizar, desde el Marco Teórico realizado en el inicio, el contenido periodístico con el fin de abordar el estado de la opinión pública internacional acerca de la legalización del aborto en Argentina y su debate durante el 2018.

Capítulo III: El tratamiento periodístico internacional del debate por la legalización del aborto en Argentina

Con el marco teórico que atraviesa esta investigación desarrollado y, brevemente, relacionado con el debate por la legalización del aborto en Argentina durante 2018 y los hechos que lo enmarcaron, sumado a la descripción, a través de medios argentinos, de cómo se desarrolló el debate por la aprobación del proyecto de ley; en el siguiente capítulo se profundizará en la cuestión desde la forma que fue abordado por los medios de comunicación internacionales de referencia.

A continuación, desarrollaremos cual fue el tratamiento periodístico que recibió internacionalmente el debate por la legalización del aborto en Argentina durante 2018. Para esto conformamos un campo de investigación que coteja los siguientes medios internacionales: El país, de España, The New York Times, The Washington Post, como medios referentes estadounidenses; y la British Broadcasting Corporation (BBC) británica.

Los medios nombrados anteriormente fueron elegidos por la relación, influencia y consideración que tienen para con los medios de comunicación de Argentina. También porque son algunos de los de mayor importancia y alcance en el mundo occidental, tal y como veremos en el desarrollo de este capítulo. The New York Times y The Washington Post son dos de los diarios más pertinentes de los Estados Unidos; la BBC es el medio de comunicación público del Reino Unido, que a pesar de no pertenecer a la Europa continental tiene gran preponderancia en los países europeos; y el diario El País de España es uno de los medios más importantes y de mayor historia dentro del mundo moderno de habla hispana.

Por lo tanto, se describirá y analizará el trato mediático del tema de investigación en cuestión, teniendo en cuenta lo desarrollado en el marco teórico de esta tesina. Si bien nuestra investigación tiene un enfoque cualitativo, utilizaremos también algunas herramientas de tipo cuantitativas con el fin de aportar mayor sustento al análisis. Así; haremos un recuento de la cantidad de notas publicadas y la periodicidad de las mismas; describiremos títulos y fotos de ilustración utilizadas en las diferentes publicaciones; y consideraremos los tipos de artículos que se le dedicaron al debate de la legalización del aborto, es decir, si son artículos de opinión, noticias concretas, crónicas o de análisis.

De esta manera, se podrá conocer cómo fue el tratamiento periodístico internacional del debate por la legalización del aborto en Argentina durante 2018 por parte de los medios seleccionados. Luego, con el desarrollo teórico elaborado en el primer capítulo de este trabajo académico podremos brindar un

análisis del contenido publicado por los medios nombrados anteriormente y su relación con el objetivo general de esta investigación.

3.1 The New York Times

El New York Times de Estados Unidos es por historia y calidad profesional periodística uno de los medios de mayor relevancia a nivel mundial. Fundado el 18 de septiembre de 1851 por Henry Jarvis Raymond y George Jones, en la actualidad pertenece a The New York Times Company, que también posee otros 40 medios gráficos, incluyendo el International Herald Tribune y el Boston Globe. (The New York Times Company, 2019)

Su primera edición, vendida por un centavo de dólar estadounidense (equivalente a 29 centavos de dólar actuales), abordó varias especulaciones sobre su propósito y las posiciones que precedieron a su lanzamiento. Su editorial inaugural planteó lo siguiente:

Seremos conservadores, en todos los casos en que pensamos que el conservadurismo es esencial para el bien público; y seremos radicales en todo lo que nos parezca requerir un tratamiento radical y una reforma radical. No creemos que todo en la sociedad sea exactamente correcto o incorrecto; lo que es bueno deseamos preservarlo y mejorarlo; lo que es malo, exterminarlo o reformarlo (The New York Times)

En 1971, un archivo secreto del Departamento de Defensa de Estados Unidos sobre la participación política y militar de los Estados Unidos en la guerra de Vietnam de 1945 a 1967, fue entregada al periodista Neil Sheehan del New York Times por el ex funcionario del Departamento de Estado, Daniel Ellsberg. The New York Times comenzó a publicar extractos como una serie de artículos el 13 de junio y la historia terminó convirtiéndose en la controversia política más importante a la que se ha enfrentado el periódico en su historia, y sentó un precedente de lo que supone la libertad de expresión en el mundo.

Los documentos revelaron, entre otras cosas, que el gobierno de los Estados Unidos había expandido deliberadamente su papel en la guerra al realizar ataques aéreos sobre Laos, incursiones a lo largo de la costa de Vietnam del Norte y acciones ofensivas tomadas por los marines estadounidenses mucho antes de que se informará al público sobre éstas, todo mientras el presidente Lyndon B. Johnson había prometido no expandir la guerra. El documento quebró la credibilidad del gobierno y perjudicó los esfuerzos de Richard Nixon para ir contra la guerra en curso.

Actualmente, en noviembre de 2018, The New York Times superó los 4 millones de suscriptores online, y lleva 125 premios Pulitzer¹³ ganados. Además, las noticias de su versión digital también pueden leerse en español y chino. (The New York Times Company, 2019)

La cobertura del New York Times sobre el debate por la legalización del aborto en Argentina no se llevó de forma diaria en su portal web pero cotejo noticias, artículos de opinión, análisis y hasta material audiovisual.

Su primer texto publicado sobre la cuestión fue el 14 de abril de 2018 por el periodista argentino Daniel Politi titulado: “Entre polémicas y controversias, Argentina debate sobre el aborto”. El artículo relata cómo y, en alguna medida, por qué para este medio el debate por la legalización del aborto se comenzó a tratar en el Congreso argentino.

El hecho que el tema esté a discusión en la Cámara de Diputados es visto por muchos como un resultado directo del activismo a favor de los derechos de la mujer en la nación, que despegó particularmente en 2015 con la campaña contra feminicidios “Ni una menos”.

Cientos de miles de mujeres han tomado las calles en años recientes para despertar conciencia sobre la violencia doméstica e impulsar que haya leyes más fuertes para la protección de las mujeres. (The New York Times, 2018)

¹³ Entregados en Estados Unidos, los Premios Pulitzer premian la excelencia en el periodismo impreso y digital, la literatura y la composición musical.

Entre polémicas y controversias, Argentina debate sobre el aborto

Por DANIEL POLITI 16 de abril de 2018



Una protesta proaborto frente al Congreso, en Buenos Aires, el 10 de abril. Agustín Marcarian/Reuters

Artículo publicado el 16 de abril de 2018 en The New York Times. Fuente: www.nytimes.com.

El artículo también cuenta con declaraciones de dos ciudadanas pro legalización del aborto, consultadas durante una manifestación en el Congreso durante el mes de abril, y de dos legisladoras que respaldan la despenalización: Victoria Donda, miembro del monobloque de izquierda Libres del Sur y Brenda Austin, perteneciente a la coalición de centroderecha de Macri, Cambiemos.

Con la entrevista a dos legisladoras a favor de la aprobación de la ley, la elección discursiva de referirse a “derechos de la mujer” para cubrir la temática de la legalización del aborto y revalidar el movimiento feminista argentino en los primeros párrafos, el diario comienza a sentar una posición sobre la aprobación de la ley en el Congreso de la Nación. Entre otros elementos donde se refuerzan estas ideas se destaca la foto que ilustra el artículo, donde muestran manifestantes pro aborto en las calles de Buenos Aires y no se visualizan manifestantes que se oponen a la ley.

Desde el primer artículo publicado podemos ver involucrados los recursos nombrados en el marco teórico que hacen al concepto de Agenda Setting, la forma por la cual se le asigna un rol central a las noticias en los medios de comunicación (Mc Combs, 1972).

Por ejemplo, encontramos recursos de *Framing*, por el hecho de encuadrar la noticia de la legalización del aborto como un derecho de la mujer; de *Gatekeeping*, cuando el filtro aplicado al artículo decide centrar la noticia sobre los manifestantes pro abortistas antes que sobre el bando que se manifiesta en contra; y *Priming*, si se comprende la relevancia que le brindan al tema en cuestión, es decir, con este

artículo The New York Times cedió espacio mediático al debate de una ley por aprobarse en un país que ni siquiera comparte frontera con los Estados Unidos.

El siguiente artículo del medio estadounidense sobre el debate del aborto fue publicado un mes después y escrito por la periodista argentina Jordana Timerman, quien también colabora con otros medios internacionales como Zocalo Public Square, Atlantic's City Lab, Huffington Post, The Nation, Foreign Policy y Time Magazine.

Titulado “Misoginia, Femicidio y un debate sobre el aborto inesperado”, el texto está ilustrado por una fotografía, realizada por Natacha Pisarenko para la agencia de noticias Associated Press, donde se puede ver a una mujer adolescente con la siguiente frase dibujada en la espalda: “Las ricas abortan, las pobres mueren”. Se trata de una profunda declaración de principios en el trasfondo de la discusión por la legalización del aborto, que The New York Times haya decidido ilustrar el texto con semejante declaración puede entenderse como una articulación indirecta de expresar su visión editorial al respecto de la legalización del aborto. Bourdieu expresa en su trabajo “La opinión pública no existe” (1972) que elegir entre opiniones es elegir entre grupos, y eso construye al discurso de opinión pública que quiera reflejarse. Entonces, se puede interpretar con esa elección para ilustrar el artículo The New York Times toma partida en el asunto.



SECCIONES INICIO The New York Times ES

El debate inesperado sobre el aborto en Argentina

Por JORDANA TIMERMAN 19 de mayo de 2018



En una manifestación a favor del aborto en Buenos Aires, en abril de 2018 Natacha Pisarenko/Associated Press

Imagen de la foto nombrada anteriormente con la frase: “Las ricas abortan, las pobres mueren”, publicado el 19 de mayo en The New York Times. Fuente: www.nytimes.com.

Además, el artículo comienza citando a la comediante y referente feminista argentina Malena Pichot en su especial de humor para Netflix “Estupidez compleja”.

La comediante argentina Malena Pichot tiene una rutina en la que fustiga a quienes se oponen a la legalización del aborto. El chiste —si se le puede llamar así— habla de cómo su postura devalúa con dolo a las mujeres.

“Odian tanto a las mujeres”, dice, “las desprecian tanto que se identifican más con un embrión más pequeño que un grano de arroz. Sienten más empatía con eso que con una mujer que pase por un aborto clandestino y pueda morir”. (The New York Times, 2018)

La cita es tomada por la periodista Timerman para poder desarrollar su tesis en el artículo en la cual describe que por el avance del feminismo en la Argentina como respuesta a la misoginia de la sociedad y el alto porcentaje de feminicidios en el país, se pudo abrir el debate en la sociedad sobre el aborto como un derecho de la mujer que es negado en la región.

Ni Una Menos comenzó con una protesta en 2015 contra la creciente ola de feminicidios que terminó con las vidas de 235 mujeres ese año. La marcha original fue provocada por el asesinato de una niña de 14 años embarazada a manos de su novio adolescente, que la enterró en el patio trasero de sus abuelos. La historia es típica, aunque los detalles sangrientos pueden variar.

El movimiento comenzó como respuesta a los cientos de asesinatos de mujeres y niñas, pero las activistas rápidamente esgrimieron que para detener el feminicidio también es necesario enfocarse en la mentalidad machista que lo incita, en una cultura donde los feminicidios son considerados tradicionalmente como crímenes pasionales y los perpetradores se justifican aludiendo a infidelidades reales o supuestas. De pronto, cientos de miles de mujeres comenzaron a exigir reformas legales y políticas para penalizar la violencia de género, para ofrecer apoyo a las víctimas y para desarrollar educación que tenga como objetivo la erradicación de la violencia. El aborto pronto se volvió parte esencial de las demandas. (The New York Times, 2018)

Tras continuar con la descripción sobre cómo el debate del aborto avanzó en Argentina a través de diferentes cuestiones sociales que se manifestaron en el país a partir de 2015 con el movimiento #NiUnaMenos, el artículo plantea a través de una estadística que el aborto clandestino es una de las principales causas de la mortalidad materna en Argentina.

Los abortos clandestinos son la principal causa de mortalidad materna en la Argentina, que tiene una tasa demasiado alta para el nivel de desarrollo del país. Los expertos creen que 500.000 se llevan a cabo anualmente, y las complicaciones consecuentes mataron a un aproximado de 43 mujeres el año pasado. En la Argentina los abortos están técnicamente permitidos en casos de violación y si la salud de la mujer está en peligro pero, en realidad, barreras como un uso exagerado de las leyes de “objeción de conciencia”, que permiten que los doctores y los hospitales se rehúsen a llevar a cabo estos procedimientos, hace que el acceso, incluso bajo estas circunstancias, sea extremadamente limitado. El caso de una joven madre de tres niños a la que en 2007 se le prohibió realizarse un aborto necesario para poder recibir tratamiento contra el cáncer es emblemático. Murió, igual que el bebé. (The New York Times, 2018)

Toda la recopilación de información para el tejido del extenso artículo de análisis que escribió la periodista Timerman refuerzan las conjeturas que brinda el análisis del primer artículo, y las profundiza.

Si antes hablamos del recurso de Framing por encuadrar la noticia de la legalización del aborto como un derecho de la mujer, aquí el mismo recurso de Agenda Setting repite el tipo de encuadre y lo ensancha a una cuestión de género más allá del aborto con uso de palabras como “Misoginia” y “Femicidio” en su título.

La misma analogía se puede construir con el concepto de Gatekeeping, esencial en el funcionamiento de la Agenda Setting. En este caso, lo que supera el “filtro” de la línea editorial y se utiliza para construir discurso periodísticamente es la crítica social disfrazada de chiste que realiza una comedianta argentina (Malena Pichot) para un especial de Netflix en habla castellana pero que logra aparecer en The New York Times, un diario de reputación mundial.

Así mismo, la utilización de estadísticas e información dura sobre el final del artículo para volver a tratar al aborto como un tema de salud pública termina de reforzar la construcción del discurso de The New York Times a favor de su legalización. Como plantea Bourdieu en “La opinión pública no existe” (1972): “...la opinión pública no existe, al menos bajo la forma que le atribuyen los que tienen interés en afirmar su existencia”.

El siguiente artículo del New York Times fue, nuevamente, un mes después de la publicación anterior sobre la cuestión, y meramente informativo. El 14 de junio, luego que el proyecto de Ley IVE obtenga media sanción en el Congreso argentino, se publicó un texto por Daniel Politi en conjunto con Ernesto

Londoño, periodista colombiano que trabajó 9 años en el Washington Post y, actualmente, es el jefe de redacción del New York Times en Brasil desde 2017; titulado “La despenalización del aborto supera el primer obstáculo en el Congreso”.

SECCIONES INICIO The New York Times ES

La despenalización del aborto supera el primer obstáculo en el Congreso

Por DANIEL POLITI y ERNESTO LONDOÑO 14 de junio de 2018



Artículo publicado el 14 de junio de 2018 en The New York Times. Fuente: www.nytimes.com.

El texto cuenta el resultado de la votación tras la sesión de 22 horas en la que el proyecto por la despenalización del aborto obtuvo media sanción con 129 votos a favor, 25 en contra y una abstención. El artículo cuenta con fotos del debate dentro de la Cámara de Diputados y manifestantes en las calles afuera del Congreso, tanto de los que estaban a favor de la aprobación como de los que se expresaban en contra. Así como también declaraciones de diferentes mujeres que estuvieron esperando por el resultado de la votación en las calles.

En los minutos antes del voto, cuando el resultado seguía incierto, las mujeres reunidas afuera del palacio esperaban en el frío.

“Es emocionante estar acá”, dijo Julieta Ortiz, maestra de 24 años, quien tenía una frazada gruesa. “Más allá de la ley misma, es increíble estar aquí rodeada por un verdadero movimiento de mujeres que impulsó que llegara este momento”.

Los opositores a la medida, cuyos números en las vallas afuera del Congreso eran sustancialmente menores a los de las simpatizantes, mostraban ecografías de fetos vivos en una pantalla.

“Me dieron escalofríos y se me hicieron llorosos los ojos”, dijo María Agustina Sosa, ingeniera industrial de 27 años. “Ojalá que los que están en la cámara pudieran ver esto: no hay manera en que puedan decir que no es una vida”. (The New York Times, 2018)



Imagen de las manifestaciones en las calles de Buenos Aires a favor de la despenalización del aborto. Artículo publicado el 16 de abril de 2018 en The New York Times. Fuente: www.nytimes.com.

A pesar de ser meramente informativo, si nos detenemos en el uso de léxico de la periodista para hablar de la cuestión podemos notar cierto grado de inclinación, por parte del medio, hacia el hecho que la aprobación de la media sanción fue algo positivo para la Argentina. Por ejemplo, los periodistas Politi y Londoño hacen referencia de “feto” y no de “vida por nacer” para describir lo que contrae un embarazo. Indirectamente, esta elección favorece a la construcción de imágenes mentales de una sociedad en que la está implicada la teoría de Agenda Setting (Mc Combs, 1972). Recordemos, que según desarrollamos en el primer capítulo la teoría del establecimiento de agenda tiene un grado de incidencia en el imaginario de una sociedad, y lo hace a través de su criterio de orden, producción y creación de noticias en los medios informativos.

Para reforzar lo desarrollado recientemente, prestemos atención a la siguiente cita del artículo, que de primeras pareciera ser una mera noticia informativa:

Si la Cámara Alta del Senado, aprueba la medida, Argentina se convertiría en el país más poblado de América Latina en legalizar el aborto. Eso sería un hito notable en una región donde las leyes estrictas sobre el aborto son la norma.(The New York Times, 2018)

Los periodistas del New York Times expresan que si el aborto fuera legalizado en Argentina sería un “hito notable” en la región. A pesar de brindar espacio a ambos lados de la contienda en el artículo, la elección de hablar sobre la aprobación del aborto como un “hito” refuerza lo planteado anteriormente sobre la inclinación del medio con respecto al asunto. La elección tácita o no del uso de esas palabras se puede enmarcar dentro del recurso de Framing, que hace a la teoría de Agenda Setting.

Si bien el proceso de selección de temas o el establecimiento de la agenda por parte de los medios de comunicación masivos necesariamente debe ser consciente, el encuadre se basa en matices sutiles en la redacción y la sintaxis que probablemente tienen efectos no intencionales o al menos efectos que son difíciles de predecir y controlar por los periodistas. (Scheufele D.A., 2009)

Casi dos meses después, el 7 de agosto, un día antes que se debata en el Senado de la Nación el proyecto de Ley IVE para su rechazo u obtención de la media sanción restante, The New York Times publicó un artículo titulado “La votación por el aborto en Argentina genera movilizaciones en todo el continente”. El texto fue escrito por la periodista Marina Elisa Franco, Staff Editor de The New York Times en español.

AMÉRICA LATINA

La votación por el aborto en Argentina genera movilizaciones en todo el continente

Por MARINA FRANCO 7 de agosto de 2018



Protestas a favor y en contra de la despenalización del aborto en Argentina
Damián Dopacio/Agence France-Press — Getty Images

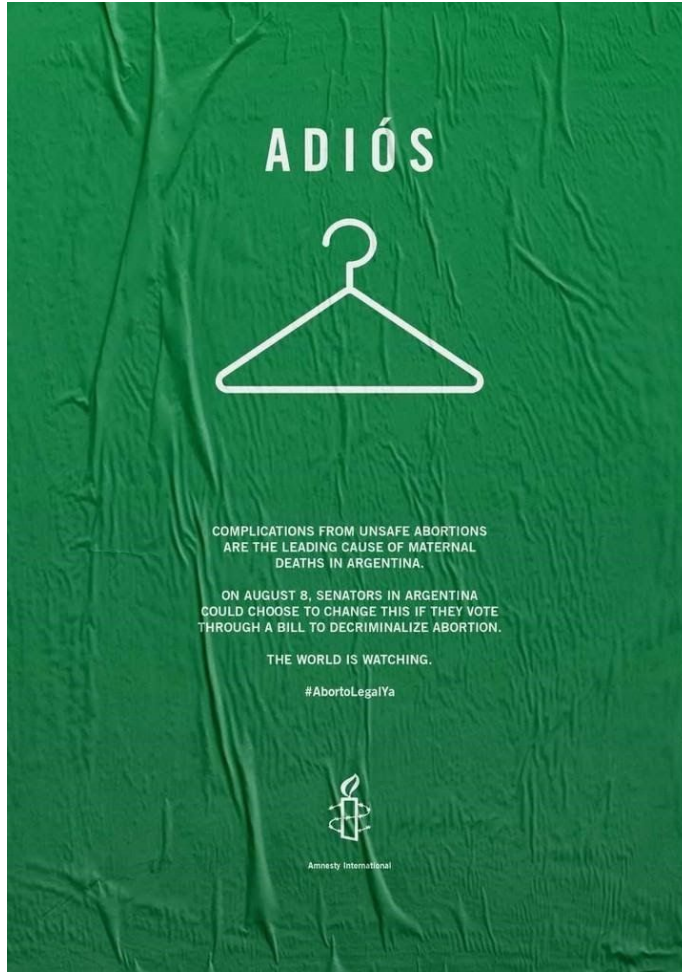
Artículo publicado el 7 de agosto de 2018 en The New York Times. Fuente: www.nytimes.com.

El artículo plantea la aprobación del proyecto de Ley IVE como un hito, al igual que el artículo anterior, no solo para la Argentina, sino también para el resto de Latinoamérica.

Si el proyecto se convierte en ley, será un hito para toda América Latina, ya que Argentina se convertiría en el tercer país de la región —después de Cuba y Uruguay— en tener una ley que permite abortar a las mujeres en las primeras catorce semanas, sin restricciones específicas y a nivel nacional. Y justamente lo haría en un momento en que los debates sobre la prohibición se han multiplicado en los países de América Latina. (The New York Times, 2018)

Ese mismo día antes de la votación en el Senado argentino por la aprobación del proyecto de ley de aborto legal, seguro y gratuito -que finalmente fue rechazado-, el New York Times editó una contratapa en su edición impresa, sostenida económicamente por Amnistía Internacional, que decía:

Las complicaciones derivadas de los abortos inseguros son una de las principales causas de muertes maternas en Argentina. El 8 de agosto, el Senado argentino puede elegir cambiar esta realidad si votan a favor de una ley para la despenalización del aborto. El mundo está observando. #AbortoLegalYa. (New York Times, 2018)



Contratapa de la edición impresa de The New York Times, publicada el 7 de agosto de 2018. Fuente: www.nytimes.com.

Con la publicación de esta contratapa, aunque haya sido sostenida económica por Amnistía Internacional, The New York se muestra abiertamente a favor de la legalización del aborto en Argentina. Si los medios de comunicación establecen agenda solo cuando los ciudadanos perciben sus noticias como relevantes (Mc Combs, 1972), el hecho que uno de los medios más importantes de Estados Unidos permite la publicación de una contratapa como tal demuestra el cumplimiento de esta máxima establecida en torno a la teoría de Agenda Setting, que indirectamente incide en la construcción de la opinión pública.

Al día siguiente de ser rechazado el proyecto de Ley IVE en el Congreso, los periodistas Daniel Politi y Ernesto Londoño volvieron a escribir un artículo en conjunto sobre la cuestión que es titulado: “El aborto no fue aprobado en Argentina, pero los defensores iniciaron un movimiento”.

Dos días después del rechazo del proyecto de ley de aborto legal, seguro y gratuito en el senado argentino, The New York Times publicó un extenso artículo de opinión en que se destaca el avance argentino en la lucha por la legalización aborto como un derecho de la mujer. La nota también expone la relevancia que tomó el feminismo en Argentina, y cómo este movimiento influye en la región para el crecimiento de los reclamos por los derechos de la mujer.



Opinion

How Argentina Has Made Halting Progress on Abortion Rights

We could marvel at the political resilience of the country's conservatives, but I prefer to admire how close feminists came to achieving success.

By **Javier Corrales**
Mr. Corrales is a widely published expert on Latin America.

Aug. 10, 2018



Artículo publicado el 10 de agosto de 2018 en The New York Times. Fuente: www.nytimes.com.

El autor del texto Javier Corrales, profesor de ciencias políticas en Amherst College, Estados Unidos, construye una analogía del crecimiento por la lucha del derecho al aborto y los derechos de la mujer con el triunfo del matrimonio igualitario en la Argentina en 2010. Corrales afirma que parte del crecimiento y el triunfo simbólico del feminismo en el país del Presidente Mauricio Macri, se dio en parte por los cambios en las estrategias de comunicación (New York Times, 2018). El feminismo imitó las estrategias exitosas que utilizó la comunidad L.G.B.T. argentina en 2010 para obtener el matrimonio igualitario. Entre ellas, destaca la estrategia de llevar el debate a sus aspectos legales más que los morales:

Pero el problema para el movimiento por el derecho al aborto ha tenido que ver con la estrategia más que con darle voz el debate. Hasta hace unos años, las feministas carecían de estrategias para abordarlas propias divisiones dentro de sus filas y, al mismo tiempo, acercarse a grupos externos. (The New York Times, 2018)

A su vez, en ese mismo artículo Corrales destaca:

Las feministas también comenzaron a hablar más sobre la criminalización del aborto, que solo fomenta los abortos clandestinos. Hicieron hincapié en que los abortos clandestinos aumentan las complicaciones médicas y, por lo tanto, las hospitalizaciones, que son costosas para el estado. Adoptaron el lema "El aborto legal previene muertes", que hábilmente convierte la posición de los derechos sobre el aborto en una posición pro vida." (The New York Time, 2018)

El artículo de cierre a la cobertura por el debate de la legalización del aborto del New York Times realiza un análisis de cómo fue planteada la estrategia de comunicación por aquellos a favor de la aprobación de la Ley IVE. De esta forma, Corrales trata de explicar cómo la opinión pública por fuera de los medios tradicionales de comunicación también fue influenciada, desde las calles, a favor de mostrar una posición positiva a la despenalización del aborto en Argentina.

El feminismo aplicó un discurso a su propósito políticamente expresable en sociedad con lemas "El aborto legal previene muertes". Por consiguiente, expresarse a favor de la legalización del aborto pasó a ser una postura que se pueden mostrar en público sin temor al aislamiento. El silencio o el no marcar una posición sobre cualquier cuestión a través del discurso, finalmente, es una forma de manifestar una opinión, pensamiento o ideal (Neumann, 1997). Pero a través de esta estrategia, el feminismo argentino logró evitar, en cierto punto, la peligrosidad que el silencio representaba para su causa, e indirectamente, sirvió para posicionar el debate por el aborto dentro de las agendas de los medios nacionales tanto como internacionales.

A través de la descripción realizada sobre la cobertura del debate por el aborto en Argentina durante el 2018 del New York Times, podemos comprender que el medio estadounidense se mostró favorable a su aprobación y sentó una posición partidaria a la continuidad de su tratamiento en el Congreso argentino.

3.2 The Washington Post

La inclusión en la investigación de The Washington Post tiene argumentos similares a los de The New York Times. El diario de la capital estadounidense es por trayectoria periodística una de los medios más importantes y relevantes a nivel internacional. Por su línea editorial, aborda temáticas progresistas y de ampliación de derechos. Además, de ser un diario históricamente relacionado con la defensa de la libertad de expresión. Su actual slogan es "Democracy dies in darkness", que puede traducirse en "La democracia muere en la oscuridad". (The Washington Post)

Fundado en 1877 por Stilson Hutchins (1838-1912), fue el primer periódico de publicación diaria en Washington D. C., la capital estadounidense. En la actualidad cuenta con una tirada diaria de 474 mil ejemplares de lunes a sábados y de 838 mil los domingos.

En junio de 1971, con el Washington Post a la cabeza, los principales periódicos de EE.UU. tomaron una posición en favor de la libertad de expresión. Publicaron informes sobre documentos confidenciales del Pentágono y el encubrimiento masivo de secretos por parte del gobierno que duró cuatro décadas y cuatro presidentes estadounidenses.

Tras los archivos del Pentágono, The Washington Post fue el diario de cabecera sobre la investigación del caso Watergate, que finalizó con la renuncia en 1974 del Presidente Richard Nixon, perteneciente al Partido Republicano. El caso develó que donde estaban las oficinas del Partido Demócrata un grupo de espías puso micrófonos el 28 de mayo de 1972 y el 17 de junio del mismo año. Los espías fueron capturados luego del ingreso al edificio Watergate alegando ser simples ladrones. Cinco días después del incidente el Presidente Nixon salió a negar que alguien de la Casa Blanca tuviese relación con el caso. Sin embargo, The Washington post publicó el 1 de agosto de 1972 que que los supuestos ladrones eran espías y habían sido pagados con fondos del CREEP (Comité para la Reección del Presidente) para instalar micrófonos. Las notas periodísticas fueron por delante de la investigación del Comité Ervin (del Senado). Así, el prestigio de los periodistas Bob Woodward y Carl Bernstein creció hasta que sus denuncias, junto con la acción de las instituciones, terminaron de cercar al Presidente y forzaron su renuncia en agosto de 1974.

En 2013, necesitado de fondos, The Washington Post anunció que vendería su edificio; justo antes de que lo hiciera, Jeff Bezos, el fundador de Amazon, compró el periódico por USD 250 millones. (Infobae, 2017)

En cuanto a las publicaciones del diario estadounidense sobre el debate del proyecto de ley de aborto legal, seguro y gratuito en la Argentina en el 2018 estas comienzan con la obtención del proyecto de Ley IVE de la media sanción en la Cámara de diputados.

El 14 de junio de 2018, The Washington Post publicó un comunicado de prensa de Associated Press meramente informativo que decía:

La Cámara Baja del Congreso de Argentina aprobó el jueves un proyecto de ley que legalizaría el aborto electivo en las primeras 14 semanas de embarazo,

enviando la medida al Senado. El presidente Mauricio Macri ha dicho que firmará el proyecto de ley si se aprueba.

La medida provocó feroces pasiones en la patria del Papa Francisco, y la votación fue cerrada: de 129 a 125. Argentina actualmente permite el aborto solo en casos de violación o riesgos para la salud de la mujer. (The Washington Post, 2018)

El siguiente artículo que publicó sobre el debate por la legalización del aborto en Argentina fue el 6 de agosto de 2018, dos días antes que el proyecto de ley con media sanción se debatiera en el senado. The Washington Post publicó un artículo escrito por Mariela Belski, directora ejecutiva de Amnistía Internacional en Argentina, recordemos que Amnistía Internacional fue la misma institución que soportó económicamente la contratapa en el New York Times. En el artículo se pedía por la aprobación de la ley como una necesidad de salud pública. También indicaba que si el senado le daba la media sanción faltante al proyecto de ley de aborto legal, seguro y gratuito; Argentina se convertiría en un modelo a seguir por el resto de los países Latinoamericanos.

Esta es la razón por la cual la ley de aborto es una prueba para el país. El Senado debe votar para poner fin a los abortos clandestinos, dando acceso a mujeres y niñas a procedimientos seguros. Los legisladores deben entender que, si Argentina quiere avanzar en el escenario mundial, el país necesita garantizar los derechos reproductivos. (The Washington Post, 2018)

El encuadre y el Priming de la noticia, es decir, el impacto que el Agenda Setting puede tener en las formas en que las personas evalúan a los funcionarios públicos al influir en las áreas temáticas o los problemas que las personas usan para realizar estas evaluaciones (Mc Combs, 1997), es similar a los realizados por el New York Times en artículos antes analizados. Es decir, describen la aprobación del aborto en Argentina como positiva no solo para el país sino para la región, y tratan a la cuestión como una necesidad de salud público. Por ende, se podría decir que previo a la votación en el Senado del Congreso argentino por la obtención de la media sanción restante para ser aprobada la Ley IVE, el Washington Post mostró una inclinación favorable a su aprobación.

El artículo continúa con un análisis sobre lo que se especulaba de la votación del proyecto en el senado, que finalmente rechazó el proyecto de ley. Belski presagia el resultado negativo y acusa a los grupos conservadores, la Iglesia Católica y la especulación política. El texto luego continúa resaltando el crecimiento de la lucha feminista en Argentina y la incidencia que tuvo en el resto de los países de la

región como Chile, Perú o Ecuador. Por último, habla de la práctica del aborto como un derecho de la mujer.

A este punto, no hay lugar para que los senadores vacilen. Despenalizar el aborto no es una concesión hecha a las mujeres: es un imperativo de derechos humanos que la Argentina ha estado violando durante años. Reconocer y defender los derechos de las mujeres es un paso necesario para convertirse en una democracia moderna de una vez por todas. (The Washington Post, 2018)

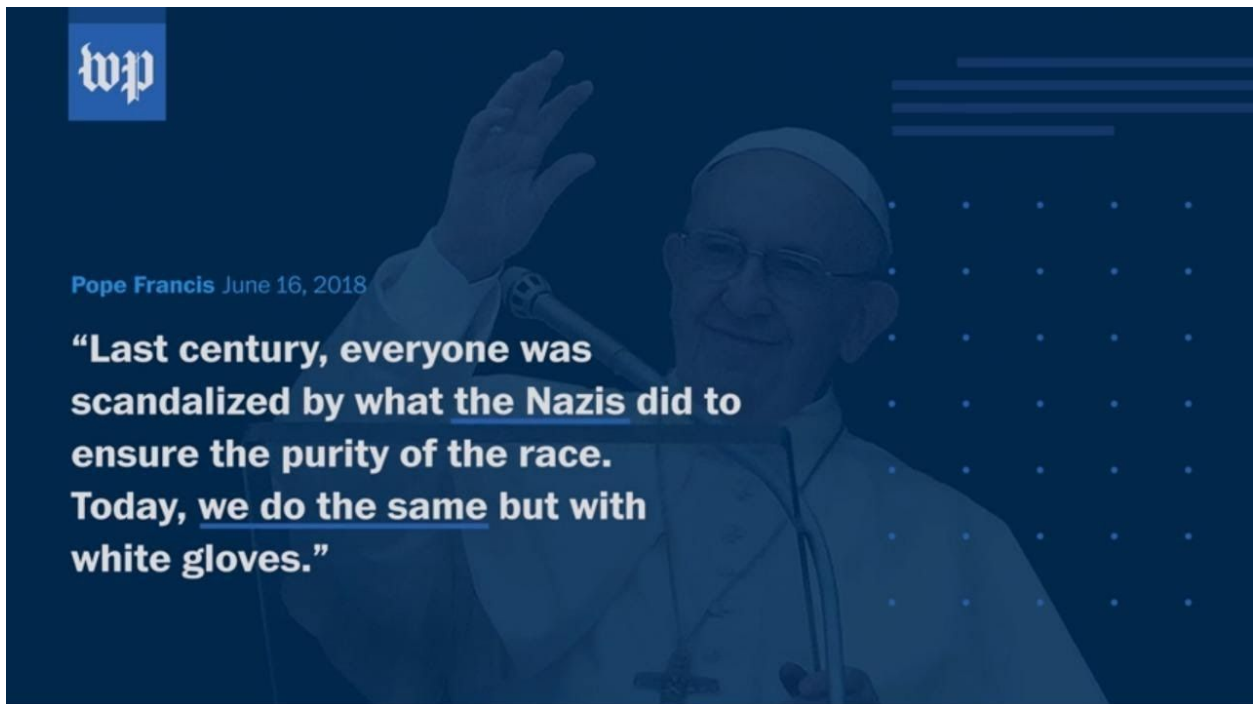
El 8 de agosto The Washington Post compartió un video informativo en el que explica y contextualiza cómo se desarrolló el debate por la aprobación del proyecto de Ley IVE en la Argentina tras ser rechazado por el Senado. A continuación algunos cuadros del clip que intercalan declaraciones del Papa Francisco sobre la cuestión y el rechazo de la medida en el Congreso de la Nación:



Los legisladores en Argentina rechazaron un proyecto de ley el 9 de agosto para aflojar las restricciones al aborto, el cual permitía que niñas de 13 años de edad terminen un embarazo dentro de las primeras 14 semanas. (The Washington Post, 2018)



El Papa expresó empatía por las mujeres que abortaron y pidió a los sacerdotes para absolverlas. (The Washington Post, 2018)



“El siglo pasado, todos se escandalizaron por lo que hicieron los nazis para garantizar la pureza de la raza. Hoy hacemos lo mismo pero con guantes blancos”, Papa Francisco. (The Washington Post, 2018)



Activists in Buenos Aires wore green to show support for the bill. Light blue indicated opposition. • • •

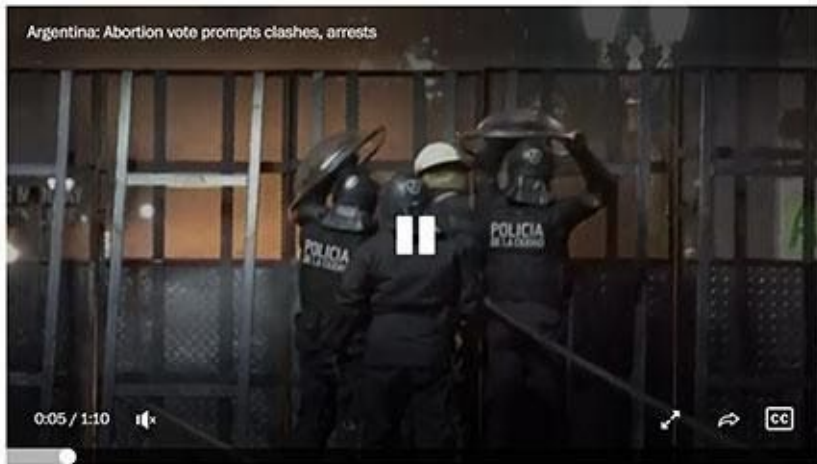
Activistas en Buenos Aires se vistieron de verde para mostrar su apoyo al proyecto de ley. Celeste indicaba oposición. (The Washington Post, 2018)

Al día siguiente del rechazo del proyecto de Ley IVE, los periodistas Max Radwin y Anthony Faiola publicaron un artículo en el que se describe todo lo ocurrido con el aborto en la Argentina desde que el proyecto de ley ingresó al Congreso de la Nación, así como también explica cómo funciona la legislación actual con respecto al aborto.

La ley argentina permite el aborto en caso de violación, cuando la madre tiene una discapacidad mental o si existe un riesgo grave para su salud. Buscar un aborto por cualquier otra razón puede llevar a una mujer a la cárcel por hasta cuatro años. Los expertos dicen que las restricciones han obligado a miles de mujeres cada año a buscar procedimientos clandestinos riesgosos, muchos de los cuales se realizan en condiciones insalubres por profesionales sin licencia. Los profesionales de la salud involucrados en tales operaciones también pueden ir a prisión por hasta seis años. (The Washington Post, 2018)

The Americas

Argentina's Senate rejects bill legalizing abortion during the first 14 weeks of a pregnancy



Riot police used tear gas to disperse crowds of demonstrators in Argentina as lawmakers narrowly rejected a bill to legalize abortion Aug. 9. (Reuters)



Artículo publicado el 9 de agosto, 2018. Fuente: www.washingtonpost.com

El texto continúa explicando que Argentina es también el país del máximo representante de la Iglesia Católica en la actualidad, el Papa Francisco, y cuenta la forma en cómo éste participó del debate por la legalización del aborto en el país.

Desde que asumió el papado en 2013, el pontífice se ha abstenido en gran medida de insertarse en la política interna. No había comentado directamente sobre el proyecto de ley sobre el aborto, pero dos días antes de que la Cámara Baja votara sobre el proyecto de ley en junio, comparó el aborto buscado por defectos de nacimiento con la eugenesia nazi. "El siglo pasado, todos se escandalizaron por lo que hicieron los nazis para garantizar la pureza de la raza", dijo. "Hoy hacemos lo mismo pero con guantes blancos". (The Washington Post, 2018)

Luego, también se hace referencia a la Argentina como uno de los países más progresistas de la región. En 2010, se convirtió en la primera nación de la región en legalizar el matrimonio entre personas del mismo género. Sumado a eso, destacan que en las elecciones legislativas del 2019 habrá una cuota de género del 50% en las listas (The Washington Post, 2018)

El último artículo que publicó el diario estadounidense sobre el debate por el proyecto de Ley IVE en la Argentina fue el 11 de agosto de 2018 y se tituló: “Las razones por que Argentina no legalizó el aborto esta semana”. Fue escrito por la académica argentina Julia María Rubio¹⁴. Brindando espacio en el medio a autores como Rubio, es decir una académica argentina que no es parte del plantel de periodistas fijo del diario, el Washington Post avala la tesis de Mc Combs en la que el establecimiento de agenda tiene efecto cuando los ciudadanos o lectores perciben las noticias sobre el tema en cuestión, en este caso la legalización del aborto en Argentina, como relevantes.

El texto brinda cinco puntos a modo de análisis y reflexión del debate y el rechazo de la legalización del aborto en Argentina. La autora comienza sosteniendo que la aprobación de la ley hubiera sido un gran avance para los defensores de legalizar el aborto en América Latina.

En América Latina, sólo Cuba, Uruguay y la Ciudad de México han legalizado el aborto antes de la semana 12 de embarazo. Numerosos países latinoamericanos han liberalizado sus leyes sobre el aborto desde el 2000 al expandir las circunstancias en que el aborto no es punible. Sin embargo, la mayoría de los 19 países de la región aún prohíben los abortos o los permiten sólo cuando la vida de la madre está en riesgo. Estos números no son sorprendentes en una región que concentra la mayor proporción de católicos en el mundo. (The Washington Post, 2018)

En los siguientes dos puntos, Rubio destaca que un movimiento por los derechos de las mujeres ha estado creciendo en Argentina y que la coalición pro-aborto legal se vio apoyada en el movimiento de mujeres que busca ampliar sus derechos en el país y la región.

Los promotores del proyecto de ley a favor del aborto vincularon estratégicamente sus demandas con el movimiento social más amplio de NiUnaMenos en nombre de los derechos de las mujeres. Lo hicieron enmarcando el debate sobre violencia contra las mujeres, argumentando que negar el derecho al aborto equivalía a arriesgar la vida de las mujeres, identificando así a todas las mujeres que buscaban un aborto como víctimas. La coalición usó un pañuelo verde como icono para sus demostraciones; el pañuelo había sido durante años la insignia de La Campaña, la red fundacional de organizaciones pro-aborto. (The Washington Post, 2018)

¹⁴ Candidata Doctoral en Ciencia Política de la Universidad de Columbia, Magíster en Estudios Latinoamericanos de la Universidad de Salamanca y Magíster en Ciencia Política de la Universidad de Columbia. También es Licenciada en Ciencia Política y en Relaciones Internacionales de la Universidad Católica Argentina.

Los últimos puntos del artículo hablan sobre el rol que ejerció la presión popular y la mala organización del Congreso argentino. La autora argumenta que las mujeres en Argentina se movilizaron activamente para lograr objetivos feministas, con frecuentes protestas espontáneas. Cuando #NiUnaMenos planeó una protesta frente al Congreso por el Día Internacional de la Mujer en marzo de 2018, la legalización del aborto superó sus demandas. Rubio continúa expresando que el presidente Mauricio Macri, líder del partido conservador PRO, reconoció la presión popular y argumentó en su discurso de apertura que el Congreso debería debatir los derechos del aborto. (The Washington Post, 2018)

Con esta analogía que desarrolla Rubio en el Washington Post sobre la postura del presidente Macri alrededor de la cuestión y su debate en el Congreso, entendemos que la legalización del aborto en Argentina durante 2018 fue parte de la agenda mediática, como de las agendas públicas y políticas. El modelo de las “tres agendas” dentro de la Agenda Setting que plantea Rodríguez Díaz en “Teoría de la Agenda Setting: aplicación a la enseñanza universitaria” puede verse aplicado en torno a la cuestión del aborto en Argentina, y brevemente, analizada en el artículo de Rubio en el Washington Post.

En ese mismo artículo, Rubio profundiza y sostiene que el debate tomó por sorpresa a las élites conservadoras y a la Iglesia católica, ya que la tendencia era no esperar un proyecto de ley como el de la legalización por el aborto en tiempos de un gobierno conservador. Sin embargo, brinda una razón por la cual cree que finalmente el proyecto de Ley IVE no fue aprobado:

Entonces, ¿cómo fue bloqueado el proyecto de ley de aborto? Por el diseño institucional del congreso argentino. Por una medida prominente, el Senado argentino es la cámara más mal organizada del mundo. La mayor parte de su población se concentra en tres provincias, de un total de 24. Pero cada una de esas 24 provincias elige el mismo número de senadores. (The Washington Post, 2018)

La autora luego cita al académico estadounidense Samuel Huntington¹⁵ para explicar que existe una tensión entre la modernización y las instituciones. Es por eso, que para Rubio el diseño institucional poco representativo del Senado en Argentina bloqueó la reforma del aborto. Sin embargo, vuelve a destacar el impulso del feminismo en el país, y el hecho que los promotores del proyecto de ley ya han anunciado que están comprometidos a presentar una nueva propuesta el próximo año legislativo. (The Washington Post, 2018)

¹⁵ Samuel Phillips Huntington fue un politólogo y profesor de Ciencias Políticas en el Eaton College y Director del Instituto John M. Olin de Estudios Estratégicos de la Universidad de Harvard. Huntington es conocido por su análisis de la relación entre el gobierno civil y militar, su investigación acerca de los golpes de estado en países del tercer mundo y su tesis acerca de los conflictos sociales futuros.

En definitiva, y como si fuera parte de un círculo vicioso dentro de estas tres agendas (la mediática, pública y política), el funcionamiento del establecimiento de agenda tuvo un efecto real en el medio internacional y, por ende, también en su audiencia. Regresamos al planteamiento, que para que la agenda setting influya de forma indirecta en la opinión pública, es necesario que el consumidor le dedique la importancia suficiente al contenido que prioriza un medio de comunicación en su índice. Y definitivamente, con el tipo de cobertura que realizó el Washington Post sobre la cuestión, se influyó sobre la opinión pública.

3.3 El País

El País de España es el diario de habla castellana de mayor preponderancia en Iberoamérica y su edición impresa se vende en la Argentina. A diferencia de The New York Times o el Washington post el tratamiento periodístico por parte del medio Ibérico sobre el debate del proyecto de ley de aborto legal, seguro y gratuito en la Argentina durante el 2018, fue considerablemente más exhaustivo.

Según datos certificados por la Oficina de Justificación de la Difusión (OJD) de España, que datan de julio de 2016 a junio de 2017, el promedio de tirada de El País es de 231 140 ejemplares. El diario pertenece al Holding estadounidense Liberty Acquisition, y es editado por la empresa de compañía multimedia de comunicación española Grupo PRISA. La compañía española es también la antigua dueña del periódico. Tanto El País como Grupo PRISA fueron fundados por el empresario español José Ortega Spottorno. (El País, 2018)

El País fue creado en el año 1976 cinco meses después de la muerte de Franco¹⁶. Considerado el primer periódico español con vocación democrática. En 2016, su entonces director Antonio Caño publicó una carta abierta a la redacción del periódico en la que anunció la transformación digital del diario, aunque aseguró que el diario se seguiría imprimiendo hasta que sea económicamente posible.

Tras más de año y medio de trabajo y discusiones, nos acercamos a un momento clave en la historia de EL PAÍS. En los próximos días concluirá la primera fase de la obra que habilitará una nueva redacción, y con ello llegará el momento de la conversión de EL PAÍS en un periódico esencialmente digital; en una gran plataforma generadora de contenidos que se distribuyen, entre otros soportes, en el mejor periódico impreso de España. Asumimos el compromiso de

¹⁶ Francisco Franco Bahamonde fue un militar y dictador español, integrante del grupo de altos cargos de la cúpula militar que dio el golpe de Estado de 1936 contra el Gobierno democrático de la Segunda República, dando lugar a la guerra civil española.

seguir publicando una edición impresa de EL PAÍS de la mayor calidad durante todo el tiempo que sea posible. Pero nos adentramos a la vez en la construcción de un gran medio digital de cobertura global que pueda responder a las demandas de los nuevos y futuros lectores. (El País, 2016)

La cobertura de El País del debate sobre la legalización del aborto en Argentina durante 2018 comenzó en febrero de ese mismo año -casi en simultáneo con los principales medios periodísticos argentinos-. El 20 de febrero se publicó la primera nota que aborda el tema. El artículo supera los 3.500 caracteres sin espacios, fue escrita por el periodista Carlos Cue y se la tituló: “La presión para despenalizar el aborto invade la red en Argentina” (El País, 2018). El periodista narra cómo el debate por la despenalización del aborto en Argentina comienza a tomar relevancia en las redes sociales, detalla cuáles son grupos sociales que apoyan esta medida y sostiene que, en caso de ser legalizado, Argentina se colocaría al mismo nivel que gran parte de los países de Europa en referencia a esta temática.

...hay un movimiento muy fuerte y sobre todo una nueva generación que está presionando para que Argentina sea puntera en la región en este asunto. Incluso en la muy conservadora Chile se acaba de aprobar una reforma que permite el aborto en varios supuestos. Pero el movimiento actual en Argentina pretende ir mucho más allá de los chilenos y colocarse al nivel de la mayoría de los países europeos, con un aborto libre en las primeras 14 semanas. (El País, 2018)

ARGENTINA >

La presión para despenalizar el aborto invade la red en Argentina

La propuesta aún no tiene apoyos suficientes en el Congreso, pero se abre paso imparable en las redes sociales



Miles de mujeres realizan un "pañuelazo" frente al Congreso en Buenos Aires para exigir una ley de aborto legal. TELAM

CARLOS E. CUÉ

Buenos Aires - 20 FEB 2018 - 17:03 ART

Argentina fue uno de los primeros países de América Latina en aprobar el matrimonio homosexual, con gran oposición del entonces cardenal Bergoglio y ahora Papa Francisco, pero está siendo uno de los más atrasados en flexibilizar la ley del aborto.

MÁS
INFORMACIÓN



NEWSLETTER

Recibe el boletín de
América



Artículo publicado el 20 de febrero, 2018. Fuente: www.elpais.com

Podemos notar que el argumento que en caso que Argentina aprobara la legalización del aborto se colocaría al mismo nivel que gran parte de los países de Europa o de los llamados países del primer mundo y lideraría la cuestión a nivel regional, fue utilizado también en artículos del New York Times y el Washington Post. Esta triple coincidencia en la argumentación por parte de los medios analizados refuerza la tesis planteada al principio del trabajo, es decir, el hecho que medios relevantes de la prensa internacional se inclinaran mayormente a que el aborto sea despenalizado en Argentina.

Por más que luego El País, tanto como los dos medios estadounidense, tratan periódicamente el tema con una intención de cierta objetividad, distancia profesional y / o brindando espacio a las dos contiendas de la cuestión, el hecho que comenzarán su cobertura del debate con este argumento, hace referencia al tipo de encuadre (Framing) que le brindaron mediáticamente.

Indefectiblemente, el uso de esta herramienta que es abarcada por el concepto de Agenda Setting se posiciona como la forma más utilizada por los medios analizados para hacer mella en la construcción de la opinión pública con respecto a la aprobación de la Ley IVE en Argentina.

Desde aquella primera nota a fines de febrero, la cobertura del tema por parte del diario español continuó con al menos un artículo mensual y se intensificó durante el mes de junio, cuando el proyecto de ley de aborto legal, seguro y gratuito se trató por primera vez en el Congreso.

A los tres días de aquel primer artículo, El País publicaba una nota titulada “Argentina da el primer paso para legalizar el aborto”, en la que el periodista Carlos E. Cué describe como el proyecto de Ley IVE podría llegar al Congreso Argentino una vez que se le dé comienzo a las sesiones legislativas en marzo. Además, el artículo cuenta con declaraciones de la diputada feminista por Libres del Sur Victoria Donda.

Todos temen la movilización, mucho más silenciosa, de los que se oponen al aborto, en especial la Iglesia. Argentina no deja de ser el país del Papa. Pero también algunos apuntan que él no dijo nada del aborto en su reciente viaje a Chile, donde se acababa de aprobar una ley que lo despenalizó en tres supuestos. “El Papa es argentino pero vive en un país, Italia, donde el aborto es legal hace muchísimo años, como en otros países europeos. Esperemos que no se meta”, sentencia Vicky Donda. La batalla será larga pero el 8 de marzo, día de la mujer trabajadora, tendrá su primer paso. Los votos de ese día mostrarán si realmente es posible un salto como este que colocaría a Argentina a la cabeza de la región. (El País, 2018)

ARGENTINA >

Argentina da el primer paso para legalizar el aborto

Macri permitirá el debate en el Congreso en medio de una enorme presión social para colocar al país a la vanguardia de Latinoamérica y al nivel de Europa



CARLOS E. CUÉ

Buenos Aires - 23 FEB 2018 - 15:20 ART



Manifestación proaborto frente al Congreso nacional en Buenos Aires, el 19 de febrero pasado. EFE

La sociedad argentina está cambiando a una velocidad imprevista. El matrimonio homosexual, impensable hace unos años, cuando sufrió la durísima oposición del entonces cardenal Jorge Bergoglio, está absolutamente normalizado. El machismo que ha dominado esta sociedad durante años ahora parece en retroceso, acorralado por la ola social que llevó a las masivas movilizaciones del Ni Una

MÁS INFORMACIÓN



La presión para despenalizar el

NEWSLETTER

Recibe el boletín de América



TE PUEDE INTERESAR

"Habrà que volver a pelear derechos fundamentales"



Un concejal brasileño se inspira en EE UU y se suma a la ofensiva para dificultar el aborto legal



El aborto en Alabama, por Flavita Banana



La nueva promoción de becarios de la Escuela de Periodismo se incorpora a la Redacción



ESPECIAL PUBLICIDAD



Artículo publicado el 23 de febrero, 2018. Fuente: www.elpais.com

El hecho que el artículo cuente con declaraciones de una diputada argentina feminista y militante del feminismo refuerza lo explicado anteriormente en cuanto al encuadre que le dió El País a la cobertura, y también aborda el concepto de *Gatekeeping*. Recordemos que el *Gatekeeping* puede entenderse como el proceso a través del cual se filtra la información para su difusión, ya sea para publicación gráfica, audiovisual, Internet, redes sociales o algún otro modo de comunicación (Shoemaker y Vos, 2009). Si entendemos que hay un filtro por el cual la información es inducida antes de ser publicada, comprendemos que las voces que apoyan la aprobación del aborto en Argentina lo superaron en esta publicación, y no así aquellas que representan al otro lado de la contienda.

El siguiente artículo en El País directamente relacionado con la legalización del aborto en Argentina llegó el 13 de marzo de 2018. El diario publicó la noticia que la diputada por Cambiemos Marcela Campagnoli propuso inducir partos extremadamente prematuros a aquellas mujeres que quieran abortar y, luego,

mantener el feto en una incubadora. Aunque en este caso, una voz disidente a la aprobación de la Ley IVE en Argentina protagoniza la noticia, el encuadre que se le brindó a la nota deslegitima lo planteado por la diputada. Al mismo tiempo, podemos notar la utilización de otro elemento que hace a la teoría de Agenda Setting, el *Priming*. Su utilización no fue tanto implicada en cuanto a selección de importancia, sino a la generación del impacto que pudo causar un titular como el expuesto al reforzamiento del establecimiento de agenda del debate por el aborto en Argentina en la prensa española, y consecuentemente su opinión pública.

El texto escrito por la periodista de El País Carolina García cuenta con declaraciones de la directora científica de la clínica de fertilidad de Madrid Tambre Rocío Núñez. Las consultas de la periodista a la directora de la clínica sirven para entender el alto riesgo que se corre si se lleva a cabo la operación que sugirió Campagnoli. Núñez explicó: “Aunque clínicamente la supervivencia es posible, los riesgos para el pequeño son muchos y muy graves. ¿Qué ginecólogo se prestaría a provocar un parto en la semana 20 de embarazo sin necesidad? Es una locura”. (El País, 2018)

EL PAÍS DE MAMAS Y DE PAPAS SUSCRÍBETE

Una diputada argentina propone sacar el feto a mujeres que quieran abortar y mantenerlo en una incubadora

Los bebés nacidos antes de la semana 25 son grandes prematuros y se suelen enfrentar a importantes problemas médicos e incluso a la muerte

f t s 13

✉ 🖨



Artículo publicado el 13 de marzo, 2018. Fuente: www.elpais.com.

El 9 de abril, El País realizó una nota de opinión a partir de una declaración del Papa Francisco en la que pedía a los católicos que lucharan igual por los pobres que contra el aborto (El País, 2018). El artículo está indirectamente relacionado con el debate por la legalización en Argentina, ya que sugiere que lo dicho por el máximo dirigente de la Iglesia Católica se debe a la situación que atravesaba transversalmente, al punto de la polarización, a la sociedad argentina.

PAPA FRANCISCO ›

El Papa pide a los católicos que luchan igual por los pobres que contra el aborto

Francisco crítica el "atontamiento" que conlleva cierta tecnología y responde a sus críticos



Artículo publicado el 9 de abril, 2018. Muestra al Papa Francisco rindiendo tributo a Adolf Hitler. Fuente: www.elpais.com.

El 2 de mayo publicaron una noticia a través del hecho que diferentes actores argentinos, que suelen trabajar en España como Ricardo Darín, Diego Peretti y Pablo Echarri, participaron de un video que se publicó en redes sociales en el cual se manifestaban a favor de la legalización del aborto en Argentina.

“Ricardo Darín y otros actores argentinos piden en un vídeo por el aborto legal” se tituló el artículo que también incluye un video de famosos argentinos que se manifiestan en contra de la aprobación de la ley. De aquel segundo video participan la cocinera Maru Botana, la modelo Amalia Granata, los periodistas Mariano Obarrio, Gustavo Tubio y Gastón Recondo, y los hermanos ex jugadores del seleccionado de rugby nacional Felipe y Manuel Contepomi. (El País, 2018)

EL PAÍS INTERNACIONAL SUSCRÍBETE

Ricardo Darín y otros actores argentinos piden en un vídeo por el aborto legal

Diego Peretti y Pablo Echarri son otros de los intérpretes masculinos que se suman al debate abierto en Argentina

f t 44

✉ 🖨

MAR CENTENERA 
Buenos Aires - 2 MAY 2018 - 15:15 ART



El actor argentino Ricardo Darín. TÉLAM

El Congreso de Argentina debate por primera vez la posibilidad de legalizar el aborto, que hoy está prohibido

MÁS INFORMACIÓN

NEWSLETTER
Recibe el boletín de América 

TE PUEDE INTERESAR

"Habrá que volver a pelear derechos fundamentales"



Un concejal brasileño se inspira en EE UU y se suma a la ofensiva para dificultar el aborto legal



Hollywood se moviliza contra el avance de la ofensiva antiaborto en EE UU



Trampa política y moral en Alabama

Artículo publicado el 2 de mayo, 2018. Fuente: www.elpais.com.

Con el enfoque y el encuadre que se realizó en esta noticia podemos profundizar sobre la idea que El País, mostró una posición favorable a la aprobación de la Ley IVE en la Argentina durante 2018. Es decir, el artículo se hace eco y describe dos videos que se viralizaron en la Argentina, ambos con figuras pública, uno a favor del aborto legal, seguro y gratuito, y otro en contra. Sin embargo, El País decidió

titular la nota y hacer un foco de relevancia sobre aquel video que se muestra a favor de la despenalización.

19 días después la periodista Mar Centenera escribió un artículo de opinión titulado “Aborté con pastillas” en el que sugiere que el debate sobre la despenalización del aborto en el Congreso argentino rompió el silencio de las mujeres que interrumpieron su embarazo (El País, 2018).

El análisis de Mar Centenera sobre el silencio con respecto a mostrarse a favor del aborto puede sustentarse en los lineamientos principales de la Teoría de la Espiral del Silencio que se desarrolló la académica alemana Noelle- Neumann en 1972 tal y como mencionamos en el marco teórico de esta tesina. La teoría sostiene que el miedo al aislamiento fomenta el silencio ante la discordancia o el alzamiento de diversas opiniones sobre ciertos temas de opinión pública, pero gracias a que el debate llegó a la Cámara de Diputados muchas mujeres pudieron expresarse a favor de la legalización del aborto sin temor a ser aisladas y juzgadas negativamente por la sociedad (o al menos, podríamos decir que encontraron mayor comprensión social dado que el tema dejó de ser prácticamente invisible por tener presencia en los medios de comunicación masivos). Además, la presencia del debate en las agendas mediáticas, como la de El País, colaboró a la posibilidad de una mayor comprensión y empatía por parte de algunos sectores de la sociedad con respecto a la mujeres que se encuentran en una situación extrema como lo es el aborto. Sin dudas, la manifestación en la calle sobre la cuestión por grupos feministas y otras grupos sociales durante 2018 en Argentina incidió en que el debate por el aborto se introduzca en las agendas de los medios nacionales como los internacionales que nombramos a lo largo del trabajo. Hecho que reforzó la construcción de la opinión pública a favor de la legalización de la interrupción voluntaria del embarazo, y consecuentemente reveló la inclinación de algunos medios sobre el tema.

Continuando con el artículo de Mar Centenera, el texto abre con los testimonios de diferentes mujeres que se realizaron un aborto, y luego pasa a dar estadísticas sobre los riesgos que asumen las mujeres que abortan en la clandestinidad.

Como ellas, cada minuto una mujer aborta en Argentina. No es una cifra oficial, porque no existe, sino una estimación. Un estudio solicitado por el Ministerio de Salud en 2005 calculó que cada año se realizan cerca de 450.000 interrupciones de embarazo. Amnistía Internacional y otras ONG hablan de 500.000. Para la ley argentina, abortar es un delito excepto en caso de violación o riesgo para la salud de la madre, pero las mujeres lo hacen igual. Casi ninguna termina en la cárcel, ni siquiera ante los tribunales, pero abortar en la clandestinidad genera

miedo y aumenta los riesgos sobre su salud. 10.000 personas tuvieron que ser hospitalizadas en 2016 por complicaciones derivadas de una interrupción del embarazo inseguro y 43 murieron. Una década atrás, las muertes eran más del doble y rozaban las cien. El debate actual en el Congreso para tratar proyectos de ley que despenaliza el aborto ha hecho más visible esta realidad. Hasta hace unos años el método más común era el quirúrgico, pero hoy son cada vez más las que optan por interrumpir el embarazo con medicamentos. (El País, 2018)

El texto concluye enfatizando que las encuestas indican que la mayoría de los argentinos están a favor de despenalizar el aborto, pero en el Congreso los partidarios de esa opción son minoría (El País, 2018).

Una vez que comenzó el mes de junio, la cobertura periodística por la legalización del aborto en Argentina ocupó un mayor espacio en las publicaciones de El País. Del 13 de junio al 21 de agosto, se publicaron 29 artículos relacionados a la cuestión, entre ellos notas de opinión y hasta de editorial del mismo medio. Con esta cantidad de contenido creado por el diario español no hay incertidumbres alrededor del hecho que el aborto y su debate en Argentina formó parte de su agenda, al mismo tiempo que lograrlo tuvo que ser percibido como relevante por su audiencia (Mc Combs, 1972).

Tal y como mencionamos con anterioridad, durante el mes de junio, el proyecto de ley consiguió una histórica media sanción en la Honorable Cámara de Diputados. El 15 de junio, el día después del debate en el Congreso que consiguió 129 votos a favor por la despenalización del aborto, una abstención y 125 votos en contra; El País publicó un artículo redactado por Karina Bidaseca (Doctora en Ciencia Sociales de la Universidad de Buenos Aires e Investigadora del Conicet) y Florencia Cremona (Doctora en Comunicación de la Universidad Nacional de La Plata) titulado “La ‘revolución de las hijas’. Siete reflexiones desde una plaza sembrada de pañuelos verdes” (El País, 2018). En los siete puntos redactados destacan la importancia de esta lucha como uno de los puntos claves hacia una verdadera igualdad de género:

La ciudadanía plena para las mujeres es una de las deudas pendientes de nuestras frágiles democracias. El proyecto de ley aprobado necesita de la sanción en el Senado nacional. Alcanzar esa victoria final implica restaurar nuestros plenos derechos como mujeres, desde la conquista del sufragio femenino en 1947. Sólo así confirmaremos el lento tránsito hacia la fase histórica del inicio del fin del patriarcado. Seguiremos nuestra lucha. ¡Hasta la victoria feminista, siempre! (El País, 2018).

Ese mismo día la editorial de El País se tituló “Victoria para las mujeres” y el texto abre de la siguiente manera:

Por un estrecho margen de cuatro votos, el Congreso de los Diputados de Argentina ha aprobado una ley que permite abortar por decisión libre de la mujer hasta la semana 14 de gestación y, a partir de ese momento, en determinados supuestos. La decisión, a la que se ha llegado tras un largo y tenso debate, puede significar un antes y un después en la vida de las mujeres de ese país, que hasta ahora solo podían abortar en caso de violación o peligro para la vida de la madre. Pero la ley debe superar aún el escollo del Senado, donde la mayoría conservadora es más amplia que en el Congreso. La partida, sin embargo, no está perdida, pues los apoyos han ido en aumento. (El País, 2018)

El encuadre que le brindó El País al debate por la legalización del aborto con los dos artículos que fueron descritos anteriormente muestra una postura favorable a la aprobación de la Ley IVE en Argentina durante 2018. Teniendo en cuenta que uno de estos dos fue la editorial del medio, es decir, el texto por el cual un diario expresa su postura ideológica del contenido que publica, la posición es directamente revelada.

Detengámonos en ciertas palabras y frases que fueron utilizadas para argumentar lo sostenido. La editorial utilizó la palabra “Victoria” y oraciones como “antes y un después en la vida de las mujeres de ese país”, y “La partida, sin embargo, no está perdida”. En la construcción del establecimiento de agenda y su incidencia en la construcción de la opinión pública la decisión sobre el lenguaje utilizado es de suma importancia. Bourdieu expresa en el “La opinión pública no existe” (1972) que esta “puede formularse discursivamente con una cierta pretensión a la coherencia”. Además, Mc Combs y Lippman insisten en cómo el lenguaje es una de las principales formas de la construcción de imágenes mentales en una sociedad y “las imágenes dentro de las cabezas de estos seres humanos, las imágenes de sí mismos, de otros, de sus necesidades, propósito y relaciones, son sus opiniones públicas”. (Lippman, 1922, p. 29)

La cobertura de El País mantuvo actualidad con diferentes noticias sobre los avances y sucesos en la Argentina relacionados al debate por la legalización que tuvo presencia tanto en el Congreso, como en las calles y los medios nacionales.

El 7 de agosto, un día previo a que el Senado argentino votará por la aprobación o rechazo de la Ley IVE en el Congreso, se publicó un artículo de opinión titulado: “Que no mueran más chicas pobres para que las ricas aborten en secreto”. Escrito por la periodista Analía Iglesia, el texto hace énfasis en la idea que

realizarse un aborto de forma segura en la clandestinidad siempre fue más accesible para las mujeres de clase media, y clase media alta.

Las niñas más pobres de los barrios que hoy son mucho más pobres mueren cada día en los dispensarios rurales y en las salas de espera de los hospitales. Las cifras son apabullantes. Hace 20 años, un médico de referencia como René Favaloro lo expresó gráficamente: “Los ricos defienden el aborto ilegal para mantener el secreto. Estoy harto de que se nos mueran chicas pobres para que las ricas aborten en secreto (...) Con el aborto legal no habrá más ni menos abortos, habrá menos madres muertas. El resto es educar, no legislar”. (El País, 2018)

El tratamiento periodístico por el debate del proyecto de ley de aborto legal, seguro y gratuito en la Argentina perdió continuidad una vez que la potencial ley fue rechazada en cámara de Senadores en el mes de agosto. El País continuó publicando diferentes artículos de análisis y opinión sobre el rechazo de la media sanción durante el mes de referencia pero en septiembre la cobertura comenzó a realizarse de forma discontinuada.

Entre los artículos que se publicaron durante agosto se destaca una nota de opinión realizada por la escritora Claudia Piñeiro titulada: “La ley será porque ya es”. La autora llega a la conclusión que una revolución es un cambio radical en las instituciones políticas de una sociedad e irrumpe cuando está decidida a que aquello que vino a cambiar ya no tendrá vuelta atrás. (El País, 2018). De esa manera, logra trazar una analogía con el reclamo social por la legalización del aborto en la Argentina y el crecimiento de un movimiento feminista en el país que reclama por la amplificación de derechos para las mujeres.

La revolución verde irrumpió con fuerza en estos días, pacífica pero contundente, compuesta por mujeres de distintas edades pero protagonizada por las más jóvenes, aquellas que nacieron bajo un nuevo paradigma. Son nuestras hijas. A nosotros nos enojó y dolió que no se aprobara la ley de interrupción voluntaria del embarazo; a ellas les resultó incomprendible. No entra en sus cabezas que senadores empacados en sus propias creencias pueden negarles el derecho a decidir sobre sus propios cuerpos, su vida sexual y la posibilidad de ser madres o no. No aceptan que las condenen a la esclavitud de género.

De acá en más será cuestión de ver si quienes nacieron en un viejo paradigma pueden trasladarse a uno nuevo o si la revolución verde les pasará por encima. Mientras tanto, la ley será ley porque ya lo es. (El País, 2018)

El último artículo que publicó El País sobre la cuestión en 2018 fue escrito por Luciana Peker¹⁷, periodista especializada en género y autora de los libros *Putita Golosa, por un feminismo del goce* y *La revolución de las mujeres no era sólo una píldora*.

Se publicó el 21 de agosto y se tituló: "Política que cuesta la vida". Como expresa su título, el texto de opinión de Peker sugiere que la no legalización del aborto continúa siendo una condena de muerte hacia las mujeres. (El País, 2018)

EL PAÍS OPINIÓN SUSCRÍBETE

Política que cuesta la vida

En Argentina el aborto, que sigue sin legalizarse, es una condena a muerte para las mujeres

LUCIANA PEKER
20 AGO 2018 - 19:00 ART



El 14 de junio, en Argentina, un millón de personas se juntaron frente al Congreso de la Nación en una vigilia histórica que logró que la Cámara de Diputados avanzara en la legalización del aborto. La demanda se convirtió en un ojo abierto sobre el poder político, en una fogata que ardió como el fuego contra el frío, el viento y el desamparo. Una multitud reclamó por el derecho a decidir. A las 9.27, ya del 14 de junio, el tablero parlamentario marcó 129 votos a favor y 125 en contra. El resultado se festejó en una emoción mojada de lágrimas, cantos, saltos y abrazos.

En la madrugada del 9 de agosto la esperanza se apagó. El Senado impidió

NEWSLETTER
Recibe el boletín de Opinión

TE PUEDE INTERESAR

- Demi Moore se culpa de haber sufrido un aborto por culpa del alcohol
- Sciammarella
- El poder de salvar vidas de la educación sexual
- Hollywood se moviliza contra el avance de la ofensiva antiaborto en EE UU

Artículo publicado el 21 de agosto, 2018. Fuente: www.elpais.com.

Todos los artículos hasta aquí descriptos profundizan sobre los conceptos del establecimiento de agenda, la construcción de imágenes en la sociedad y su incidencia sobre la opinión pública con

¹⁷ Luciana Peker es una periodista argentina especializada en género y feminismo. Desde 1998 forma parte del equipo del suplemento semanal Las 12 del periódico nacional argentino, Página/12. En 2005, fue reconocida como "La Mujer destacada de la década" por el Instituto Federal de Políticas Públicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

respecto a la legalización del aborto en Argentina. A través del encuadre de sus títulos, las imágenes elegidas para ilustrar las notas, el léxico utilizado para hablar de la cuestión, los testimonios, la elección de periodistas invitados a participar tanto en notas como en artículos de opinión y una exhaustiva cobertura sobre un tema que ocurrió en un país ajeno, se podría determinar que el diario El País de España mostró una inclinación favorable a la aprobación de la legalización del aborto en Argentina durante su debate en el Congreso de la Nación en 2018.

3.4 British Broadcasting Corporation (BBC)

La inclusión de la British Broadcasting Corporation (BBC) en la investigación está directamente relacionada con la importancia del medio en Europa, y desde allí la decantación de su contenido y pensamiento editorial con el resto de los medios periodísticos del mundo, especialmente, aquellos más relacionados con la cultura occidental.

La British Broadcasting Corporation (Corporación Británica de Radiodifusión) es el servicio público de radio, televisión e internet del Reino Unido, con más de ochenta años de trayectoria. Funciona de forma independiente, no precisa controles comerciales y/o políticos y opera bajo un estatuto real que garantiza dicha independencia.

Fue creada en 1922 por un consorcio de fabricantes británicos de radios, y comenzó sus transmisiones fuera del territorio británico en diciembre de 1932. El objetivo de sus transmisiones internacionales fue unir a las personas de habla inglesa que vivían en lo que, en ese entonces, era el Imperio Británico.

El servicio de la BBC en español funciona hace más de 60 años, y desde 1999 concentra su esfuerzo en un servicio de internet actualizado 24 horas al día, siete días por semana. Su sitio web cuenta con un tráfico de más de 12 millones de personas por mes. (BBC, 2011)

La BBC comenzó con el tratamiento periodístico del debate por la legalización del aborto en la Argentina en marzo de 2018. Publicaron el primer artículo relacionado al tema luego que el presidente Mauricio Macri sostiene que el debate estaba “en la mesa”, es decir, que habría quórum para poder llevarlo al Congreso, y que, en caso, que sea aprobada la ley propuesta por legalización del aborto no sería rechazada por el veto presidencial.

Argentina abortion: Referendum 'on the table', government says

© 6 March 2018

f     Share



Green handkerchiefs have come to symbolise the abortion rights movement in Argentina and supporters of legal reform have protested carrying them

Argentina's centre-right government has, for the first time, said it would consider holding a referendum on legalising abortion.

Artículo publicado el 6 de marzo, 2018. Fuente: www.bbc.com.

El presidente Mauricio Macri dijo que se oponía personalmente a la aprobación de leyes de aborto en el país, pero que daría a sus aliados en el Congreso la libertad de hacerlo. El aborto es un tema controvertido en la nación predominantemente católica. Solo se permite en casos de violación, cuando se considera que la vida de la madre está en riesgo o cuando hay una malformación grave del feto. Las mujeres que buscan abortos deben solicitar permiso a un juez, que según los críticos pueden retrasar innecesariamente el procedimiento. (BBC, 2018)

El tratamiento periodístico de la BBC comenzó de la forma más objetiva posible, y manteniendo el clásico estilo sobrio editorial que caracteriza al medio británico. Pero si prestamos atención a ciertos detalles podemos ver cómo es que una foto que muestra manifestantes a favor de la legalización del aborto es la que ilustra su primer artículo al respecto.

Cuando el lenguaje utilizado por un medio no denota a primeras ningún tipo de inclinación hacia un bando u otro sobre cuestiones polarizadas, la ilustración del artículo puede ser determinante en la incidencia de la construcción de imágenes mentales que refiere la teoría de Agenda Setting. El proceso

de selección de temas o el establecimiento de la agenda por parte de los medios de comunicación masivos necesariamente es consciente, pero el encuadre coteja matices sutiles en la producción de su contenido que son difíciles de predecir y controlar por los periodistas y editores (Scheufele, 2009). Toda la cobertura de la BBC sobre el debate del aborto en Argentina se puede analizar a través de esta consigna.

Con el debate por la aprobación del proyecto de ley de aborto legal, seguro y gratuito más avanzado en la Argentina, el cubrimiento periodístico de la BBC continuó con la noticia de la media sanción conseguida por el proyecto en la Cámara de Diputados. A diferencia de los medios periodísticos nombrados anteriormente, la BBC del Reino Unido mantuvo una postura más mediadora sobre el debate.

Primero, publicó en junio de 2018 una noticia en la que describe que los diputados en Argentina realizaron una sesión maratónica en el Congreso para debatir y luego votar por la aprobación de la ley IVE. El artículo continúa explicando que la situación en la Cámara de Diputados no se divide de forma partidaria, es decir, que diputados de un mismo partido argumentaron y votaron tanto a favor como en contra del proyecto de ley.

Mario Horacio Arce, de la Unión Cívica Radical, argumentó que el proyecto de ley sería inconstitucional. "La constitución nacional no distingue entre las diferentes fases del embarazo, protege la vida desde el momento de la concepción", dijo. Silvia Martínez, también de la Unión Cívica Radical, no estuvo de acuerdo: "Esta es una gran oportunidad. Les pido que reflexionen, no le digamos a las mujeres que hacen estas demandas 'no'". (BBC, 2018)

La nota concluye con la siguiente frase: "Si Argentina aprobara el proyecto de ley, sería la nación más poblada de la región en levantar las restricciones a los abortos" (BBC, 2018). Es en este tipo de oraciones donde podemos detenernos para identificar algún tipo de partidismo por el medio británico en la cuestión. Recordemos, que The New York Times, Washington Post y El País utilizaron argumentos similares a éste para, indirectamente, validar la aprobación de la ley IVE en el Congreso de la Nación durante 2018.

Es decir, la frase sostiene un dato duro estadístico pero toma otra significación dentro del contexto del artículo donde es expresado. Si observamos la foto con la que ilustran la noticia se pueden ver tres jóvenes mujeres con el puño levantado y pañuelos verdes (insignia favor de la legalización del aborto en Argentina) sobre sus rostros. De esta manera, podemos conjeturar un encuadre con el que fue ideado el texto y, por lo tanto, una posición. El *Framing* influye en la forma en que las audiencias piensan acerca

de las temas tratados, no solo por la repetitividad o preponderancia con la que son comunicados, sino también creando esquemas interpretativos que influyen en la forma que es entendida la información que se comunica. (Scheufele, 2009).

Argentina lawmakers in marathon abortion debate

14 June 2018

f WhatsApp Twitter Email Share

Argentina abortion vote



Lawmakers in Argentina spent Wednesday afternoon and the entire night debating whether to allow women to have abortions in the first 14 weeks of pregnancy.

Artículo publicado el 14 de junio, 2018. Fuente: www.bbc.com.

El segundo artículo publicado fue el 14 de junio y tituló: “Argentina se acerca a la legalización del aborto”. La noticia es otra vez meramente informativa, y al igual que en el texto anterior, la BBC la brinda espacio a las dos partes involucradas en la contienda social. Sin embargo, podemos notar un recurso de encuadre similar al del artículo anterior. La noticia vuelve a ser ilustrada con una foto en que se muestran mujeres a favor de la legalización del aborto en Argentina, y en esta ocasión sonriendo. De esta forma, el título de la noticia toma otra connotación a través de la sonrisa que se refleja en la foto que ilustra la nota. Nuevamente, podemos decir que la BBC brinda un esquema de interpretación de su noticia aunque luego el texto se desarrolle lo más objetivamente posible. Pero como nombramos en el marco teórico y establece la Escuela de Palo Alto en el primero de los cinco axiomas sobre la comunicación escritos por Paul Watzlawick: “Es imposible no comunicar”. Indudablemente, esa foto de la mujer sonriendo con un pañuelo verde está comunicando.

Argentina steps closer to legalising abortion

© 14 June 2018

f     Share



Catholic Argentina's lower house has backed a bill legalising abortion in the first 14 weeks of pregnancy.

Artículo publicado el 14 de junio, 2018. Fuente: www.bbc.com.

El día de la votación en el Senado por el rechazo o la aprobación final del proyecto de ley, el medio publicó un artículo donde le dio espacio a ambos lados de la contienda, es decir, aquellos que estaba a favor (representadas por el pañuelo verde) y aquellos en contra (representadas por el pañuelo celeste).

Entre las activistas entrevistadas a favor de la ley del aborto se encontraron: Ingrid Beck, una de las principales organizadoras del movimiento colectivo #NiUnaMenos y Celeste MacDougall, profesora y activista por la causa Campaña Nacional por el aborto legal, seguro y gratuito en la Argentina. Por otro lado, la BBC también publicó las cartas en contra de la despenalización del aborto de: Camila Duro, miembro de la ONG no religiosa y anti-abortista Frente Joven, y Clarisa Rodríguez, organizadora del grupo anti-abortista Correntinos por la vida. (BBC, 2018)

Argentina's abortion debate

By Katy Watson
BBC South America correspondent, Buenos Aires

🕒 7 August 2018

f 🗨️ 🐦 ✉️ Share

Argentina abortion vote



The green kerchief is worn by pro-choice activists of all ages

It is the middle of winter in Buenos Aires, but a spring-like green has blossomed in the city in recent months.

Artículo publicado el 7 de agosto, 2018. Fuente: www.bbc.com.

Sin embargo, si nos detenemos en la presentación de la noticia podemos notar que la foto principal de ilustración muestra (una vez más) una anciana con un pañuelo verde en la muñeca. Además, en el copete la redactora Katy Watson, corresponsal del medio en Sudamérica, escribe una metáfora que desliza un apoyo en hacia la aprobación de la ley en Argentina: “Es pleno invierno en Buenos Aires, pero un verde primaveral ha florecido en la ciudad en los últimos meses”, donde se evidencia la clara relación del color verde de la primavera con el tono elegido para representar la lucha por la legalización del aborto en Argentina. Sin ser repetitivos en la argumentación de porque se sostuvo una inclinación favorable a la legalización del aborto en Argentina, la producción de noticias con frases como la anteriormente señalada refuerza lo planteado a lo largo de este capítulo sobre la incidencia del lenguaje en el Framing de las noticias (Scheufele, 2009), y su consecuente efecto en la relación y articulación de Agenda Setting

con la opinión pública (Mc Combs, 1972).

La cobertura periodística de la BBC sobre el debate por la legalización del aborto en la Argentina en 2018 no mostró una posición extremadamente identificable del medio a favor o en contra de la aprobación de la ley. Sus diferentes artículos se mantuvieron, en medida de lo posible, lejos de la opinión. Las notas se trataron más artículos informativos con infografías y crónicas poco adjetivadas de lo ocurrido en las cámaras del Congreso que de reflejar una postura clara respecto de la temática de referencia. Las notas periodísticas se centraron más en la descripción de lo ocurrido.

El debate se ha polarizado tanto en el hogar como en las calles. En los últimos meses, grupos a favor del proyecto de ley y en contra se manifestaron frente al edificio del Congreso en Buenos Aires y en otras ciudades del país. (BBC, 2018)

Sin embargo, con los detalles de análisis en el encuadre de sus noticias, sus ilustraciones y lenguaje podemos determinar si se pudieron encontrar algunas coincidencias en el tratamiento periodístico con los medios analizados anteriormente, donde su inclinación hacia la despenalización del aborto en Argentina fue rotundamente notable. Quizás la imagen seleccionada para ilustrar la última nota a la que referimos, donde vemos a una señora mayor con el pañuelo verde y el epígrafe que metafóricamente alude a la posibilidad de la legalización del aborto con una primavera en pleno invierno en Buenos Aires sea lo más cercano que podamos vislumbrar respecto de la postura que el medio analizado toma en cuanto al tema en cuestión. El hecho de ver a una mujer de edad avanzada en la foto, evidencia también la intención del medio británico de sostener que la problemática que se debatía en nuestro país no se asociaba sólo al pedido de mujeres jóvenes sino que se trata de un reclamo transversal a todas las edades, sectores sociales y partidos políticos. Además, cabe aclarar que no se visualizan en las imágenes seleccionadas por la BBC para ilustrar las notas sobre el tema de referencia, pañuelos celestes, representantes de la postura contraria a la legalización del aborto en Argentina. De esta manera, analizando particularmente las imágenes, podemos inferir cierta postura favorable por parte del medio a la legalización del aborto en nuestro país.

De esta manera, durante el tercer capítulo de esta investigación desarrollamos cuál fue el tratamiento periodístico que recibió internacionalmente el debate por la legalización del aborto en Argentina durante 2018. Realizamos una descripción exhaustiva de la cobertura periodística que los reconocidos medios internacionales seleccionados tales como The New York Times, The Washington Post, El País y la BBC realizaron sobre la cuestión. Recordemos que los medios nombrados anteriormente fueron elegidos por la relación, influencia, relevancia y pertinencia que tienen para con los medios de comunicación de Argentina.

Durante la descripción de cada nota, artículo, texto, título e imagen publicado se elaboró un análisis del contenido a partir de su relación con el objetivo general de esta investigación, que fue sostenido sobre el desarrollo teórico elaborado en el primer capítulo de este trabajo académico. Por consiguiente, pudimos dar lugar a una serie de conjeturas que muestran una inclinación favorable del tratamiento periodístico internacional del debate del aborto en Argentina durante 2018 para que el proyecto de ley sea aprobado.

A continuación, desarrollaremos la Conclusión de este trabajo de investigación donde condensaremos todo el análisis realizado del tratamiento internacional del debate por el aborto durante 2018 en Argentina durante el tercer capítulo, que fue sostenido sobre el Marco Teórico y contexto histórico realizado en el primer capítulo, así como también contextualizado con los antecedentes legales, históricos y mediáticos desarrollados en el segundo capítulo.

Conclusión

Retomando lo desarrollado en la Introducción, en cuanto a los componentes de esta investigación en función de su estructura metodológica, tal y como expusimos, el problema planteado fue describir y analizar el tratamiento periodístico internacional de un tema delicado como es la legalización del aborto y su debate, que interpela de forma moral y ética a la sociedad, durante el mismo año que fue tratado en el Congreso de la Nación.

De igual modo y, en relación al problema, el objetivo general propuesto fue analizar el tratamiento periodístico de los siguientes medios internacionales: El país, The New York Times, The Washington Post y BBC, del proyecto de ley de aborto legal, seguro y gratuito en la Argentina durante el 2018 para abordar la posición de la prensa en dichos países acerca de la legalización del aborto y su relación con el debate del mismo en Argentina.

En cuanto a los objetivos específicos determinados, mencionamos los siguientes: dar cuenta de la historia por el debate de la legalización del aborto en Argentina para contextualizar el análisis de su tratamiento periodístico por medios internacionales -como El país, The New York Times, The Washington Post y BBC- durante el 2018; describir el tratamiento periodístico por medios nacionales (La Nación, Infobae y Clarín) de la legalización del aborto en Argentina durante 2018 para contextualizar el desarrollo del debate en el país; y analizar el tratamiento periodístico por los medios internacionales de referencia del proyecto de ley de aborto legal, seguro y gratuito en la Argentina durante el 2018 para destacar como la lucha feminista argentina se visibilizó ante el mundo.

De esta manera, podemos decir que, el análisis del tratamiento internacional del debate por la legalización del aborto en Argentina durante 2018, aplicando teorías de la comunicación, sí fue valioso y facilitó poder abordar el estado de la opinión pública en dichos países acerca de la legalización del aborto y su relación con el debate del mismo en Argentina.

En primer lugar, tal y como planteamos al comienzo de la tesina, construimos nuestro Marco Teórico, en función del desarrollo de teorías como; El Espiral del Silencio de Elisabeth Noelle-Neumann; Agenda-Setting de Maxwell McCombs y Donald Shaw, junto a los conceptos que la abordan tales como Framing, Gatekeeping y Priming. Además del ensayo “La Opinión Pública no existe” por Pierre Bourdieu; y los axiomas de la comunicación de Paul Watzlawick; para poder brindar un eje teórico conceptual en el cual basamos nuestra investigación.

Resultó de suma importancia para esta investigación comprender la relación que existe entre la conformación de la Opinión Pública y la función que ejercen los Medios de Comunicación, reflejada explícitamente en la Teoría de la Agenda Setting, para poder analizar el tratamiento periodístico que se le brinda a diferentes temáticas en general y, como fue en el caso de esta tesina, al debate por la legalización del aborto en Argentina y el tratamiento periodístico internacional.

La construcción del Marco Teórico sobre diferentes teorías de la comunicación alrededor de la opinión pública fue de gran valor para trabajar sobre el objetivo principal de esta tesis donde, finalmente, se pudo abordar el estado de la opinión pública de los países a los que pertenecen los medios de comunicación seleccionados acerca de la legalización del aborto y el debate del mismo en Argentina.

Sin embargo, antes de pasar a desarrollar las conclusiones sobre el análisis del tratamiento periodístico de los siguientes medios internacionales: El país, The New York Times, The Washington Post y BBC, del proyecto de ley de aborto legal, seguro y gratuito en la Argentina durante el 2018; es necesario comentar que durante el primer capítulo también se explicó la relación intrínseca entre la opinión pública y la Teoría de Agenda-Setting. Es decir, como la Teoría elaborada por McCombs se convierte en una herramienta de articulación de la opinión pública en los medios de comunicación, que luego es dinamizada en las diferentes formas que toma la teoría: Framing, Gatekeeping y Priming.

Además, durante el primer capítulo se desarrolló un marco contextual de la historia del aborto en los medios de comunicación de la Argentina. Hicimos un recorrido histórico por el derecho al aborto en los medios gráficos argentinos, en parte a modo de antecedentes de este trabajo. Allí, presentamos a uno de los actores sociales y políticos que logró insertar a la cuestión en el marco mediático nacional: La Comisión por el Derecho al Aborto.

Como explicamos en el desarrollo del apartado 1.1, la Comisión por el Derecho al Aborto se creó en marzo de 1988 y funcionó hasta 2008, cuando sus integrantes se unificaron con la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto legal, Seguro y Gratuito. La C.D.A estuvo durante veinte años de luchando consecuentemente por la legalización del aborto en Argentina.

Sin lugar a dudas, la C.D.A. tomó un rol fundamental por la lucha feminista argentina en pos de la legalización del aborto en el país, y consecuentemente, su espacio en los medios de comunicación masivos para enfocar la aprobación de esta ley como una cuestión de salud pública, más allá de los credos religiosos de la sociedad. El desarrollo del apartado 1.1 también colabora en uno de los objetivos secundarios de esta investigación: dar cuenta de la historia por el debate de la legalización del aborto en Argentina para contextualizar el análisis de su tratamiento periodístico por medios internacionales.

De esta manera, para continuar con el objetivo final de esta investigación, durante el capítulo dos brindamos un contexto legal, periodístico e histórico del debate por la legalización del aborto en la Argentina. Explicamos los antecedentes legales de la cuestión con un breve recorrido histórico de su legislación. Desde la segunda reforma del código penal en 1921, cuando se introdujeron los casos en los que el aborto era legal hasta la actualidad, pasando por el precedente de suma importancia que sentó el Fallo FAL en 2012.

Luego, abordamos el proyecto de ley que se presentó en el Congreso Nacional durante el 2018. Allí, también se brindó un contexto político de la cuestión, donde se profundizó en los diferentes actores que formaron parte del proceso de creación del proyecto de ley. A partir de la descripción de los actores políticos que participaron de la realización y presentación del proyecto de ley por la legalización del aborto en Argentina, se desarrolló la polarización social que generó el debate en la sociedad argentina.

En el apartado 2.3, se explica cómo se dividió la contienda del debate, quienes formaban (y todavía forman) los dos grupos que luchan tanto por la aprobación de la ley como por su rechazo. Por un lado, se encontraban (y todavía se encuentran) aquellos a favor de la aprobación del proyecto, mayormente representados por grupos feministas, minorías como la comunidad LGBTQ, partidos políticos, estudiantes y mujeres, que optaron por el pañuelo verde como insignia de la causa. Por otro lado, y a causa de la manifestación de un grupo a favor de la medida, se levantó un bando en contra de su aprobación. Este grupo, representado por un pañuelo celeste, se unió bajo el lema “Salvemos las dos vida” y se encuentra formado, principalmente, por la Iglesia Católica, grupos cristianos no católicos, grupos conservadores, tradicionales y chauvinistas.

Luego, tras abordar otra arista relacionada a la cuestión y conseguir un contexto más completo acerca del debate por la legalización del aborto en Argentina durante 2018, en el siguiente apartado se realizó un recorrido por los principales medios gráficos nacionales (La Nación, Infobae y Clarín), en el que se describió el desarrollo del debate por el proyecto de ley de legalización del aborto, y su eventual llegada al Congreso de la Nación, durante 2018.

Descripción valiosa para poder brindar un panorama de la polarización que trajo la cuestión en la sociedad durante el transcurso del año. Por consiguiente, se abordó el segundo objetivo secundario de esta investigación académica: describir el tratamiento periodístico por medios nacionales (La Nación, Infobae y Clarín) de la legalización del aborto en Argentina durante 2018 para contextualizar el desarrollo del debate en el país.

De esta manera, durante el tercer capítulo de esta investigación; y luego de brindar un Marco Teórico comunicativo, un marco contextual sobre cómo se desarrolló el debate por el aborto en Argentina y describir cuál es su historia en los medios de comunicación masivos; abordamos el tratamiento periodístico que recibió internacionalmente el debate por la legalización del aborto en Argentina durante 2018.

Se realizó una descripción exhaustiva de la cobertura periodística que los reconocidos medios internacionales seleccionados tales como The New York Times, The Washington Post, El País y la BBC realizaron sobre la cuestión. Recordemos que los medios nombrados anteriormente fueron elegidos por la relación, influencia, relevancia y pertinencia que tienen para con los medios de comunicación de Argentina.

Durante la descripción de cada nota, artículo, texto, título e imagen publicado, que se realizó con cada uno de los medios seleccionados, se elaboró un análisis del contenido a partir de su relación con el objetivo general de esta investigación, que fue sostenido sobre el desarrollo teórico elaborado en el primer capítulo de este trabajo académico y contextualizado a través de lo descrito en el apartado 1.1 y el segundo capítulo entero.

Por consiguiente, pudimos dar lugar a una serie de conclusiones que avalan la hipótesis planteada al comienzo de la investigación. Es decir, a través de una serie de herramientas y elementos utilizados a lo largo de esta investigación de tipo cualitativa podemos concluir que se mostró una inclinación favorable del tratamiento periodístico internacional del debate del aborto en Argentina durante 2018 para que el proyecto de ley sea aprobado.

A continuación, pasaremos a nombrar al menos un punto de análisis realizado durante el tercer capítulo con cada medio de comunicación sobre su tratamiento periodístico del debate por la legalización del aborto en Argentina durante 2018. Será a modo de comprobación de la conclusión realizada en el párrafo anterior donde concluimos que, indefectiblemente, los medios internacionales seleccionados mostraron una inclinación favorable del debate del aborto en Argentina durante 2018 para que el proyecto de ley sea aprobado.

Como describimos y analizamos en el apartado 3.1, The New York Times, con la publicación de esta contratapa, aunque haya sido sostenida económica por Amnistía Internacional, se mostró abiertamente a favor de la legalización del aborto en Argentina. Si los medios de comunicación establecen agenda solo cuando los ciudadanos perciben sus noticias como relevantes (Mc Combs, 1972), el hecho que uno de los medios más importantes de Estados Unidos permite la publicación de una contratapa como tal

demuestra el cumplimiento de esta máxima establecida en torno a la teoría de Agenda Setting, que indirectamente incide en la construcción de la opinión pública.

En el apartado 3.2, se describe y analiza el tratamiento periodístico sobre el debate por la legalización del aborto en Argentina durante 2018 realizado por el The Washington Post. El 6 de agosto publicó un artículo sobre el debate por la legalización del aborto en Argentina, dos días antes que el proyecto de ley con media sanción se debatiera en el senado. El texto fue escrito por Mariela Belski, directora ejecutiva de Amnistía Internacional en Argentina, recordemos que Amnistía Internacional fue la misma institución que soportó económicamente la contratapa en el New York Times. En el artículo se pedía por la aprobación de la ley como una necesidad de salud pública. También indicaba que si el senado le daba la media sanción faltante al proyecto de ley de aborto legal, seguro y gratuito; Argentina se convertiría en un modelo a seguir por el resto de los países Latinoamericanos.

El encuadre y el Priming de la noticia, es decir, el impacto que el Agenda Setting puede tener en las formas en que las personas evalúan a los funcionarios públicos al influir en las áreas temáticas o los problemas que las personas usan para realizar estas evaluaciones (Mc Combs, 1997), es similar a los realizado por el New York Times (tanto como el explicado dentro de la conclusión, así como también dentro del análisis del tercer capítulo). Allí, describen la aprobación del aborto en Argentina como positiva no solo para el país sino para la región, y tratan a la cuestión como una necesidad de salud público. Se trata de dos argumentos válidos para concluir que el Washington Post mostró una inclinación favorable a la aprobación del proyecto de Ley IVE.

En continuidad con esta corroboración sobre la hipótesis que la prensa internacional -teniendo en cuenta los medios seleccionados lo fueron por su pertinencia y relevancia en la prensa argentina- se mostró favorable a la potencial aprobación del proyecto de ley por la legalización del aborto en el país durante 2018, en el apartado 3.3 se describe y analiza el tratamiento periodístico que recibió la cuestión por parte del diario español El País.

Tal y como abordamos anteriormente, en mayo de 2018, la periodista Mar Centenera escribió para El País un artículo de opinión titulado “Aborté con pastillas”, en el que sugiere que el debate sobre la despenalización del aborto en el Congreso argentino rompió el silencio de las mujeres que interrumpieron su embarazo. El análisis de Mar Centenera sobre el silencio con respecto a mostrarse a favor del aborto puede sustentarse en los lineamientos principales de la Teoría de la Espiral del Silencio que se desarrolló la académica alemana Noelle- Neumann en 1972, donde sostiene que el miedo al aislamiento fomenta el silencio ante la discordancia o el alzamiento de diversas opiniones sobre ciertos temas de opinión pública. Sin embargo, gracias a que el debate llegó a la Cámara de Diputados, y a los

medios de comunicación, muchas mujeres (tanto como Diputados y Senadores dentro del Congreso) pudieron expresarse a favor de la legalización del aborto sin temor a ser aisladas y juzgadas negativamente por la sociedad. La publicación de un artículo de esta índole no hace más que reforzar la conclusión planteada anteriormente que se desprende de la hipótesis inicial de esta investigación.

En el apartado 3.4, donde se describe y analiza el tratamiento periodístico realizado por la BBC también encontramos razones para concluir que la prensa internacional se mostró favorable a la aprobación del proyecto de Ley IVE en Argentina.

Aunque, en general, la BBC se mostró lo más objetiva posible en sus publicaciones al respecto, se pudieron encontrar detalles de análisis en el encuadre de sus noticias, sus ilustraciones y lenguaje que apoyan a la teoría de su inclinación hacia la despenalización del aborto en Argentina fue rotundamente notable. Por ejemplo, la imagen seleccionada para ilustrar la última nota publicada por el medio sobre la cuestión, allí vemos a una señora mayor con el pañuelo verde y un epígrafe que metaforiza la posibilidad de la legalización del aborto con una primavera en pleno invierno en Buenos Aires. Recordemos que el debate en el Congreso tuvo lugar entre los meses junio y agosto, donde transcurre el invierno en Argentina.

Finalmente, luego de repasar los puntos de análisis que colaboran con la comprobación de la hipótesis planteada y el objetivo principal de esta investigación, podemos decir que en el capítulo final también se aborda el último objetivo secundario: analizar el tratamiento periodístico por los medios internacionales de referencia del proyecto de ley de aborto legal, seguro y gratuito en la Argentina durante el 2018 para destacar como la lucha feminista argentina se visibilizó ante el mundo.

Tanto The New York Times, The Washington Post y El País, hacen mención a lo largo de su tratamiento periodístico sobre el debate de la legalización del aborto en Argentina durante 2018 de cómo el proyecto de ley fue impulsado principalmente por un crecimiento de la lucha feminista argentina. Por ejemplo, The New York Times nombra al movimiento feminista #NiUnaMenos y plantea que el debate del aborto avanzó en Argentina a través de diferentes cuestiones sociales que se manifestaron en el país a partir de 2016 con la creación de #NiUnaMenos.

De esta forma, habiendo recorrido los medios periodísticos internacionales a analizar, podemos concluir que, efectivamente, durante el 2018 los medios internacionales seleccionados mostraron una inclinación favorable a la aprobación del proyecto de ley por la legalización del aborto en Argentina, tal y como habíamos planteado en nuestra hipótesis.

Al tomar cuatro de los medios gráficos internacionales más relevantes del mundo, tal y como explicitamos previamente, y notar la coincidencia en sus posturas respecto del tema que abordamos, podríamos concluir también que existe cierta tendencia a comenzar a considerar al aborto como un derecho y no como un delito, si bien también tuvimos en cuenta que existen otros medios con posturas desfavorables en relación a la legalización del aborto en Argentina.

Por último, este trabajo final de carrera pretende ser también un humilde aporte al campo de la comunicación desde el análisis de la cobertura periodística de una temática sensible como es la legalización del aborto, que divide a la ciudadanía global. Tal y como mencionamos anteriormente, encontramos tras este trabajo la intención de algunos de los principales medios de comunicación internacionales de mostrar la legalización del aborto como un derecho innato de la mujer, que corresponde a la idea de poseer el total ejercicio de decisión sobre su propio cuerpo, al igual que lo hacen los hombres.

Este trabajo de investigación también es un reflejo de la importancia de los medios de comunicación a la hora de informar pero también de formar a la sociedad, de construir y generar formas específicas de observar y pensar la realidad. Y que puede entenderse como una contribución en el campo disciplinario de la Comunicación para futuras investigaciones acerca de la relación entre la cobertura mediática, la opinión pública, y, en este caso, los estudios de género.

Bibliografía

Libros:

Abracinskas, L. y López Gómez, A. (coord.). (2007). El aborto en debate. Dilemas y desafíos del Uruguay democrático. Proceso político y social 2001-2004. MYSU. Montevideo.

Bergallo, P. (2016). "La lucha contra las normas informales que regulaban el aborto en la Argentina," en Rebecca Cook, Bernard Dickens y Joanna Erdman.

Bourdieu, P. (1972). La opinión pública no existe. *Les temps modernes*, no. 318, enero de 1973, pp. 1292-1309.

Cohen, B. (1963). *Press and Foreign Policy*. Estados Unidos: Princeton University Press.

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., Baptista Lucio, P. (1997). *Metodología de la Investigación*. México: Mc Graw Hill.

Hernández Sampieri, R. (2006) *Metodología de la investigación*. McGraw-Hill. Cuarta edición.

Lippman, W. (1998). *Public Opinion*. Transaction Publishers, Nueva York, Estados Unidos.

McCombs, M; Shaw, D. (1972). The agenda-setting function of mass media. *Public Opinion Quarterly*.

McCombs, M. (2004). *Estableciendo la agenda: El impacto de los medios en la opinión pública y el conocimiento*. Barcelona, Buenos Aires, Ciudad de México: Paidós.

McCombs, M. (2004). *The Agenda-Setting Role of the Mass Media in the Shaping of Public Opinion*.

Noelle Neumann, E. (1995). *La espiral del silencio. Opinión pública, nuestra piel social*. Barcelona: Paidós.

Rodríguez Díaz, R. (2006). *Teoría de la Agenda Setting: aplicación a la enseñanza universitaria*. España: Limencoop.

Scheufele D.A. (2009). Agenda-Setting, Priming, and Framing Revisited: Another Look at Cognitive Effects of Political Communication. *Mass Communication & Society* 3(2):297-316.

Shoemaker, P. J., & Vos, T. P. (2009). *Gatekeeping theory*. New York: Routledge, Taylor & Francis Group.

Watzlawick, P. (1991). *Teoría de la comunicación humana*. Barcelona: Editorial Herder.

Papers:

Baltar da Rocha, M.; Rostagnol, S. y Gutierrez, M. (2009) Aborto y Parlamento: un estudio sobre Brasil, Uruguay y Argentina. Recuperado de: <https://www.academia.edu>

Burton, J. (2017). De la Comisión al Socorro: trazos de militancia feminista por el derecho al aborto en Argentina. *Descentrada*, 1(2), e020. Recuperado de <http://www.descentrada.fahce.unlp.edu.ar/article/view/DESe020> .

Caneva, H. (2018). Las mujeres abortan: Argumentos a favor de la despenalización y legalización del aborto voluntario en el programa televisivo *Intrusos en el espectáculo*. Recuperado: www.academia.edu

D'Adamo O., García Beaudoux V., Freidenberg F. (2000). Efectos Políticos de los medios de comunicación: Un análisis de la función de establecimiento de la agenda. Universidades de Bs. As., Belgrano y Salamanca. (p. 47-63)

Laudano, C. (2017). #8M Paro Internacional de Mujeres. Reflexiones en torno a la apropiación feminista de TIC. Ediciones del gato gris, Buenos Aires, Argentina. (p. 121 - 130).

Laudano, C. (1997). Cuando el aborto está en los medios de comunicación. Recuperado de: www.academia.edu.

Pou Giménez, F. (2018). La sentencia "F., A.L." y la despenalización por indicaciones: una encrucijada en el tratamiento jurídico del aborto en América Latina. Recuperado de: <https://www.academia.edu>

Rosenberg, M. y Schvartzman, E. (2014). La Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito: la lucha por el derecho al aborto: una deuda de la democracia., *Voces en el Fénix*, 5(32), 142-149. Recuperado de http://www.abortolegal.com.ar/wp-content/uploads/2014/04/17_5.pdf

Rossi, M. y Triunfo, P. (2010). Opinión ciudadana sobre el aborto: Uruguay y América Latina. Recuperado de: <https://www.academia.edu>

Saralegui, N. (2018). Proyecto de ley derecho al aborto, Argentina. Recuperado de: www.academia.edu

Welp, Y. (2018). Los colores del debate en Irlanda y en Argentina. Dos experiencias sobre el debate acerca de la legalización del aborto. Recuperado de: <https://www.academia.edu>

Artículos:

BBC. (2011). La BBC en 10 preguntas. Recuperado de: https://www.bbc.com/mundo/institucional/2011/03/000000_institucional_bbc11preguntas_gel.shtml

BBC. (2018). "The women protesting in the Argentina abortion debate", 2018. Recuperado de: <https://www.bbc.com/news/world-45110492>

BBC. (2018). Argentina abortion: Referendum 'on the table', government says. Recuperado de: <https://www.bbc.com/news/world-latin-america-43308395>

BBC. (2018). Argentina lawmakers in marathon abortion debate. Recuperado de: <https://www.bbc.com/news/world-latin-america-44469557>

BBC. (2018). No going back: The two sides in Argentina's abortion debate. Recuperado de: <https://www.bbc.com/news/world-latin-america-45096704>

Clarín. (2018). Aborto: la despenalización, un derecho humano. Recuperado de: https://www.clarin.com/sociedad/aborto-despenalizacion-derecho-humano_0_SJyPLJ6PM.html

Clarín. (2018). El ministro de Salud dijo que no hay grieta en el debate por el aborto: "Todos estamos a favor de la vida". Recuperado de: https://www.clarin.com/sociedad/ministro-salud-dijo-grieta-debate-aborto-favor-vida_0_S14Lo4Te7.html

El País. (2016). Carta abierta del director de EL PAÍS a la Redacción del periódico. Recuperado de: https://elpais.com/elpais/2016/03/03/actualidad/1457031570_991358.html

El País. (2018). "La presión para despenalizar el aborto invade la red en Argentina" Recuperado: https://elpais.com/internacional/2018/02/19/argentina/1519068828_887518.html

El País. (2018). “Argentina da el primer paso para legalizar el aborto”. Recuperado: https://elpais.com/internacional/2018/02/23/argentina/1519407534_994861.html

El País. (2018). El Papa pide a los católicos que luchen igual por los pobres que contra el aborto. Recuperado de: https://elpais.com/internacional/2018/04/09/actualidad/1523269722_692556.html

El País. (2018). “La ‘revolución de las hijas’. Siete reflexiones desde una plaza sembrada de pañuelos verdes”. Recuperado de: https://elpais.com/elpais/2018/06/14/contrapuntos/1529008920_714025.html

El País. (2018). Ricardo Darín y otros actores argentinos piden en un vídeo por el aborto legal. Recuperado de: https://elpais.com/internacional/2018/05/02/argentina/1525271501_804926.html

El País. (2018). Aborté con pastillas en casa. Recuperado de: https://elpais.com/internacional/2018/05/18/argentina/1526674413_527815.html

El País. (2018). Victoria para las mujeres. Recuperado: https://elpais.com/elpais/2018/06/14/opinion/1529000905_302272.html

El País. (2018). Que no mueran más chicas pobres para que las ricas aborten en secreto. Recuperado: https://elpais.com/elpais/2018/08/07/mujeres/1533635197_686518.html

El País. (2018). La ley será porque ya es. Recuperado: https://elpais.com/elpais/2018/08/11/opinion/1533986904_180752.html

Infobae. (2018). Marchamos por el aborto legal, seguro y gratuito. Recuperado de <https://www.infobae.com/opinion/2018/03/08/marchamos-por-el-aborto-legal-seguro-y-gratuito/>

Infobae. (2018). Debatir el aborto, la principal deuda de la democracia argentina. Recuperado de: <https://www.infobae.com/opinion/2018/02/10/debatir-el-aborto-la-principal-deuda-de-la-democracia-argentina/>

Infobae. (2018). Sin sorpresas, el Senado rechazó el aborto legal y no se podrá volver a discutir hasta el año que viene. Recuperado de: <https://www.infobae.com/politica/2018/08/09/sin-sorpresas-el-senado-rechazo-la-ley-de-aborto-legal-y-la-iniciativa-no-se-podra-volver-a-discutir-hasta-el-ano-que-viene/>

Infobae. (2018). La última gran guerra de los diarios: The Washington Post y The New York Times contra Donald Trump. Recuperado de: <https://www.infobae.com/america/eeuu/2017/08/30/la-ultima-gran-guerra-de-los-diarios-the-washington-post-y-the-new-york-times-contra-donald-trump/>

La Nación. (2018). Aborto es sinónimo de fracaso. Recuperado de: <https://www.lanacion.com.ar/opinion/aborto-es-sinonimo-de-fracaso-nid2139067>

La Nación. (2018). Mauricio Macri en el Congreso: "Estoy a favor de la vida", ratificó el mandatario sobre el debate por el aborto. Recuperado de: <https://www.lanacion.com.ar/politica/mauricio-macri-en-el-congreso-estoy-a-favor-de-la-vida-ratifico-el-mandatario-sobre-el-debate-por-el-aborto-nid2113210>

La Nación. (2018). Peña aseguró que Macri no vetaría la despenalización del aborto. Recuperado de: <https://www.lanacion.com.ar/2151755-pena-aseguro-que-macri-no-vetaria-la-despenalizacion-del-aborto>

La Nación. (2018). "¿Un estado esclavista?" Margaret Atwood le responde a Michetti y vuelve a meterse en el debate por el aborto en Argentina. Recuperado de: <https://www.lanacion.com.ar/politica/un-estado-esclavista-margaret-atwood-le-responde-a-michetti-y-vuelve-a-meterse-en-el-debate-por-el-aborto-en-argentina-nid2152191>

Página 12. (2018) Por séptima vez, pero con un apoyo record. Recuperado de: <https://www.pagina12.com.ar/99606-por-septima-vez-pero-con-un-apoyo-record>

Rosende, L. y Pertot, W. (2018). Quiénes llevan los pañuelos celestes. Recuperado de <http://revistaanfibia.com/cronica/quienes-llevan-los-panuelos-celestes/>

The New York Times. (2018). Legal Abortion in Argentina? A Long Shot Is Suddenly Within Reach. Recuperado de: <https://www.nytimes.com/es/2018/04/16/aborto-argentina-macri/>

The New York Times. (2018). Misogyny, Femicide and an Unexpected Abortion Debate. Recuperado de: <https://www.nytimes.com/2018/05/15/opinion/argentina-abortion-ni-una-menos.html>

The New York Times. (2018). Bid to Legalize Abortion in Argentina Clears First Hurdle in Congress. Recuperado de: <https://www.nytimes.com/2018/06/14/world/americas/abortion-argentina-passage.html>

The New York Times. (2018). La votación por el aborto en Argentina genera movilizaciones en todo el continente. Recuperado de: <https://www.nytimes.com/es/2018/08/07/argentina-aborto-debate-mundo/?rref=collection%2Fsectioncollection%2Fnyt-es>

The New York Times. (2018). How Argentina Has Made Halting Progress on Abortion Rights. Recuperado de: <https://www.nytimes.com/2018/08/10/opinion/how-argentina-has-made-halting-progress-on-abortion-rights.html?ref=nyt-es&mcid=nyt-es&subid=article>

Uno Santa Fe. (2018). ¿Un estado esclavista?. Carta abierta publicada en el diario Uno de la provincia de Santa Fé, Argentina. Recuperado de: <http://www.unosantafe.com.ar/santa-fe/repercusiones-internacionales-una-nota-uno-santa-fe-n2108378.htm>

Washington Post. (2018). The Senate in Argentina must vote to decriminalize abortion. Recuperado de: https://www.washingtonpost.com/news/global-opinions/wp/2018/08/06/the-senate-in-argentina-must-vote-to-decriminalize-abortion/?utm_term=.d062fe74e6f8l

Washington Post. (2018). Argentina's Senate rejects bill legalizing abortion during the first 14 weeks of a pregnancy. Recuperado de: https://www.washingtonpost.com/world/the_americas/showdown-in-argentina-over-the-broad-legalization-of-abortion/2018/08/08/a07d4c44-9699-11e8-818b-e9b7348cd87d_story.html

Washington Post. (2018). This is why Argentina did not legalize abortion this week. Recuperado de: https://www.washingtonpost.com/news/monkey-cage/wp/2018/08/11/this-is-why-argentina-did-not-legalize-abortion-this-week/?noredirect=on&utm_term=.db3b7023db7b

Sitios web:

Despenalización. (2009). El aborto no punible en el derecho argentino. Recuperado de : <https://www.despenalizacion.org.ar>

InfoLeg. (2018). Artículo 86 del Código Penal de la Nación. Recuperado de : <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/15000-19999/16546/texact.html>

Wikipedia. (2019). First NY Times frontpage. Recuperado de: [https://en.wikipedia.org/wiki/File:First_NYTimes_frontpage_\(1851-9-18\).png](https://en.wikipedia.org/wiki/File:First_NYTimes_frontpage_(1851-9-18).png)

Material audiovisual:

Washington Post. (2018). Pope Francis's home country rejects bill to legalize abortion Recuperado de: https://www.washingtonpost.com/video/world/pope-franciss-home-country-considers-legalizing-abortion-more-broadly/2018/08/08/bb5c0d2c-9b56-11e8-a8d8-9b4c13286d6b_video.html